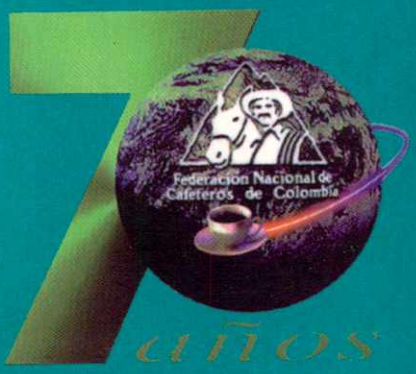
ISSN - 0120-2278

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

No. 208 JUNIO - DICIEMBRE DE 1997 TARIFA POSTAL No. 643



Adpostal



Llegamos a todo el mundo !

CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS

VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO
SERVICIO DE CORREO NORMAL
CORREO INTERNACIONAL
CORREO PROMOCIONAL
CORREO CERTIFICADO
RESPUESTA PAGADA
POST EXPRESS
ENCOMIENDAS
FILATELIA
CORRA
FAX

LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS
2438851 - 3410304 - 3415534
980015503
FAX 2833345

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

VOLUMEN 46 JUNIO - DICIEMBRE DE 1997 208

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Consejo Editorial
HERNÁN URIBE ARANGO
EMILIO ECHEVERRI MEJÍA
HERNANDO GALINDO MAYNE

Dirección
EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Redacción
JOSÉ CHALARCA
Asesoría de Publicaciones

Licencia del Ministerio de Gobierno
Resolución No. 00497 del 17 de abril de 1972
Tarifa postal reducida No. 643

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Agricultura
Señor Ministro de Comercio Exterior
Señor Director del Departamento de Planeación Nacional
Señor Presidente Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero

Principales	Suplentes
Dr. Luis Ignacio Múnera Cambas	Dr. Octavio Arizmendi Posada
Dr. Mario Gómez Estrada	Dr. Luis Gonzalo Giraldo Marín
Dr. Alfonso Palacio Rudas	Dr. Yezid Castaño González
Dr. Rodrigo Múnera Zuloaga	Dr. Alonso Durán Rivera
Dr. Diego Arango Mora	Dr. Rodrigo Velásquez Betancourt
Dr. Jesús Antonio Botero Gartner	Dr. Ramón Campo González
Dr. Ernesto Sayer Martínez	Dr. Floresmiro Azuero Ramírez
Dr. Luis Ardila Casamitjana	Dr. Edgar Dávila Muñoz

Gerente General

Jorge Cárdenas Gutiérrez

Subgerente General

Hernán Uribe Arango

Gerente Administrativo

Emilio Echeverri Mejía

Gerente Comercial

John Naranjo Dousdebés

Gerente Financiero

Pedro Niño Rodríguez

Gerente Técnico

Antonio Herrón Ortiz

Secretario General

Hernando Galindo Mayne

Contenido

EDITORIAL

La Federación está lista para enfrentar el futuro
Jorge Cárdenas Gutiérrez *9*

Se equivocaron quienes piensan en el café como cosa del pasado
Ernesto Samper Pizano *19*

La prensa y los setenta años de Federacafé *27*

LVI Congreso Nacional de Cafeteros *41*

Decisiones y Recomendaciones del LVI Congreso Cafetero *63*

Los retos del café
Antonio Urdinola Uribe *89*

Clausura del LVI Congreso
Julio Ernesto Marulanda Buitrago *99*

Pedro Felipe Valencia: *relacionista ejemplar*
Jorge Cárdenas Gutiérrez *101*

El sentido de las relaciones públicas
Pedro Felipe Valencia *105*

Instrumentos e Instituciones cafeteras en Colombia
César Gaviria Trujillo *115*

Ampliación de la Planta de Liofilizado *137*

El Nuevo Contrato, avanzada en el manejo cafetero
Ernesto Samper Pizano *139*

Un nuevo compromiso cafetero con Colombia
Jorge Cárdenas Gutiérrez *147*

Legislación Cafetera *155*

Cambios en los precios de compra del café Pergamino tipo Federación en el interior del país *163*

Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café *165*

EDITORIAL

La Federación está lista para enfrentar el futuro *

Jorge Cárdenas Gutiérrez

Introducción. Setenta años en la historia de una institución tienen, sin lugar a dudas, un gran significado. Especialmente en un caso como el de la Federación Nacional de Cafeteros, que puede mostrar importantes resultados en el cumplimiento de las tareas que le han confiado los caficultores.

Por eso, resulta de gran complacencia para el gremio cafetero el poder compartir con tan distinguidas personalidades del país y del exterior, los actos con que celebramos este acontecimiento. Los gobiernos aquí representados, los dignatarios y líderes de Colombia toda, miembros distinguidos de la comunidad académica y de las más importantes instituciones comerciales del mundo del café, han venido a acompañar y a solidarizarse con la obra de la Federación, que ha tenido en el progreso social y económico de los productores de café su único propósito.

Cada vez que se conmemora una década más en la vida de la Federación, se confirma cuan acertada y oportuna fue la decisión de crear una institución que ha sido capaz de apoyar, orientar y coordinar la industria; de organizar a los caficultores; de promover su asociación en cooperativas; de representar y defender sus intereses en todos los ámbitos; de llevar a las zonas cafeteras servicios y programas de apoyo; de promover el consumo de café y además, de mantener un sistema ordenado de comercialización que garantiza al caficultor el mejor ingreso posible.

* Palabras de doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en el Acto de Celebración de los 70 Años de la Federación. Medellín, Julio 8 de 1997.

Origen y desarrollo. Antes de la Federación, la actividad cafetera se hallaba bastante desorganizada y sin servicios de apoyo técnico, comercial o financiero. El caficultor estaba a merced de un mercado incierto y no existían programas orientados a mejorar sus condiciones de vida.

Para cambiar tal situación, el Congreso Nacional de Cafeteros reunido aquí en Medellín, creó la Federación en 1927.

La institución siempre ha tenido un perfil gremial, sin afanes partidistas. Su gran autonomía regional le ha permitido una acción directa y oportuna en todos los frentes a través de los Comités de Cafeteros. Su único compromiso ha sido, es y será con el productor y se ha mantenido fiel a los postulados de sus fundadores de promover y defender la caficultura ante todo tipo de dificultades y amenazas.

Realizaciones. Hoy en día es una entidad consolidada, integrada por 260.000 productores cedulados que representan más del 80% del total de caficultores del país. Son ellos quienes eligen y son elegidos en los cuerpos directivos y además, participan en la organización del gremio y en la orientación de los servicios y programas.

Su acción económica y social se cumple en 605 de los 1.053 municipios que conforman el país, beneficiando a cuatro millones de personas que habitan permanentemente en la zona cafetera. Allí, 800.000 trabajadores, cerca del 8% del empleo nacional, se dedican a la labor cafetera.

En estos setenta años, se han exportado a todos los mercados del mundo 472 millones de sacos que le han representado al país a precios de hoy, ingresos por 130.000 millones de dólares.

El café ha sabido acompañar el desarrollo de nuestra nación en los últimos setenta años y en este proceso, la Federación se ha convertido en una de las instituciones fundamentales de Colombia.

Durante décadas el café generó la mayor parte del ingreso externo del país, contribuyó a la industrialización y creó un entorno de prosperidad y estabilidad macroeconómica. Hoy su mayor importancia económica y social radica en la capacidad para generar empleo bien remunerado, distribuir el ingreso e impulsar el desarrollo regional. En síntesis, la presencia de la

Federación ha contribuido a crear condiciones de bienestar en los departamentos cafeteros.

Como complemento a la actividad cafetera, se ha impulsado la diversificación en la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso para los caficultores. Así mismo, se ha promovido la creación de instituciones en las áreas de transporte, almacenamiento, mercadeo, crédito, seguros y servicios financieros para apoyar al sector.

Desde un principio, el gremio cafetero orientó sus propios recursos para atender de manera institucionalizada las necesidades del sector. Esto es lo que años más tarde, en la Constitución de 1991, se definió como la parafiscalidad. La administración de estos recursos dio origen a un marco de relaciones estrechas y fructíferas entre la Federación y el gobierno nacional. Así, se ha podido combinar la eficiencia del sector privado con la responsabilidad pública.

El fondo nacional del café. Estas relaciones se fortalecieron con la creación del Fondo Nacional del Café en 1940, el cual ha demostrado ser un instrumento eficaz para diseñar y ejecutar la política cafetera a nivel interno y externo.

Su adecuado manejo por parte de la Federación, mediante contratos donde se establecen las reglas para una efectiva concertación, ha contribuido a que la economía cafetera colombiana sea la más estable entre los países productores. La estabilidad del ingreso cafetero se ha reflejado en toda la economía nacional.

La política cafetera internacional. Los resultados obtenidos en el campo interno se deben en buena parte al éxito logrado en el frente externo, donde se ha buscado el ordenamiento de la oferta mundial, para así lograr niveles de precios remunerativos y estables. Todo ello ha ido acompañado de una permanente promoción del consumo.

Por eso, se han liderado y apoyado iniciativas como el Acuerdo Internacional del Café y la Asociación de Países Productores de Café, que han demostrado su capacidad para cumplir estos objetivos. Son instituciones que le dan una clara y permanente coordinación al desempeño de la industria cafetera mundial.

En este frente y con base en una comercialización que responde a los cambios del mercado y que cuenta con el concurso de los exportadores particulares, se ha logrado consolidar una imagen propia para el café colombiano. Se han diversificado geográficamente los clientes, mejorando las condiciones de la comercialización. La Federación ha llevado la vocería de los intereses colombianos en los foros cafeteros internacionales.

Estamos orgullosos de todas estas realizaciones en el campo interno y externo, las cuales han sido posibles gracias al esfuerzo del productor y a que en las últimas siete décadas se ha contado con instrumentos apropiados y con instituciones fuertes y estables que han sabido adaptarse al cambio.

La década de los noventa. Este conjunto de instituciones e instrumentos de política cafetera, se ha puesto a prueba a lo largo de estos 70 años en diversas circunstancias, favorables y adversas.

Quisiera hacer referencia especial al desempeño durante la ultima década, que ha sido calificada por diversos analistas como uno de los períodos más difíciles y complejos de la historia cafetera. La coincidencia de varios factores negativos en el frente externo, tales como el desorden de la oferta mundial, la pérdida de control de inventarios por parte de los países productores y la alta volatilidad de las cotizaciones externas por la ruptura del Acuerdo Internacional del Café, hicieron particularmente difícil el manejo de la industria. En el interior, fue necesario hacerle frente a la fuerte y progresiva revaluación del peso ante el dólar, que no sólo disminuyó el ingreso real de los cafeteros sino que además afectó la competitividad internacional de la caficultura. A lo anterior, se sumó la presencia de la broca en el 70% del área cafetera.

Todos estos factores terminaron por erosionar el ingreso y la capacidad de pago de los caficultores, a pesar de que con el apoyo del Fondo Nacional del Café y de una política comercial ordenada, se logró amortiguar durante varios años el impacto sobre su economía. En esta década, Colombia ha vendido toda su producción a precios superiores a los de la competencia y ha pagado a sus productores el mejor precio interno a pesar de lo errático y volátil del mercado internacional.

En cuanto a la deuda de los cafeteros y su falta de liquidez para atenderla, el Fondo Nacional del Café ha respondido con varios programas de refinanciación y alivio, que incluyen el otorgamiento de créditos frescos. Más farde y ante la necesidad de concentrar la acción del Fondo en su función básica de garantizar la compra de la cosecha, el gobierno, el parlamento y los Comités Departamentales de Cafeteros con cargo a sus propios recursos, dieron soluciones efectivas a este problema. Con esta gestión se ha logrado cancelar la deuda de más de 85.000 pequeños y medianos cafeteros y aliviar el servicio de los deudores de mayor tamaño.

La Asociación de Países Productores de Café y la Organización Internacional del Café. Paralelamente a este esfuerzo interno y al no poderse reactivar el sistema de cuotas del Acuerdo Internacional del Café, Colombia promovió conjuntamente con otros países productores acciones para regular la oferta mundial y elevar el consumo.

Así mismo, acogió la iniciativa brasileña de crear una asociación de países productores de café con el propósito de llegar a acuerdos, orientados a ordenar la oferta mundial, promover el consumo y conseguir precios remunerativos para los productores.

Los resultados fueron satisfactorios ya que se logró disminuir sustancialmente el inventario en poder de los países importadores, con lo cual se recuperó la capacidad de manejo y negociación por parte de los países productores.

La reconversión de la caficultura. Pese a que Colombia salió de la crisis en mejores condiciones que otros países, la magnitud del problema y su duración determinaron la pérdida de rentabilidad del negocio cafetero.

Por esta razón, con el apoyo del gobierno se ha puesto en marcha un programa de reconversión orientado a asegurar una caficultura organizada y mundialmente competitiva en la próxima década. Para el gremio está claro que se debe aumentar la productividad de las fincas cafeteras, mantener los costos de producción en niveles competitivos internacionalmente y no aumentar la oferta de café colombiano más allá de lo que efectivamente demandan los mercados interno y externo.

En materia de investigación, con el propósito de aumentar la productividad de la mano de obra en la actividad cafetera, la Federación ha elaborado una nueva agenda de actividades del Centro Nacional de Investigaciones del Café- Cenicafé. El servicio de extensión al cafetero se está preparando para difundir este mensaje y las recomendaciones adecuadas a fin de lograr una óptima competitividad.

Dentro del programa de reconversión, es muy importante el trabajo del Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales, CRECE, que busca identificar alternativas reales y viables para la caficultura del país.

La nueva coyuntura. Estos programas de ordenamiento y reestructuración de la caficultura se deben mantener pese a que hoy tenemos un escenario externo transitoriamente diferente. Estamos seriamente comprometidos con el proceso de reconversión.

Como suele suceder en el mercado cafetero, la actual coyuntura no será permanente. La experiencia enseña que la producción responde con rapidez a un mejor precio.

Esta etapa de mejores cotizaciones externas ha favorecido el ingreso del productor, permitiéndole recuperar sus cafetales y sanear su economía familiar sin perjuicio del fortalecimiento del Fondo Nacional del Café.

El futuro. En cuanto al futuro de la industria cafetera, quiero reiterar que el café colombiano seguirá siendo uno de los líderes del mercado. Si bien es cierto que hoy se opera en un mercado cada vez más volátil, sofisticado y competido, en el cual los socios comerciales son cada vez más grandes, también es claro que Colombia cuenta con instituciones cafeteras comercialmente comparables en tamaño y capacidad de regulación del suministro.

En lo interno, la incorporación de nuevas tecnologías de producción y administración del cultivo permitirán sostener niveles de rendimientos competitivos.

Igualmente, será necesario contar con unas instituciones modernas y eficientes, que se puedan concentrar más en su labor esencial de defender el ingreso cafetero y le dejen al Estado sus funciones de inversión pública,

de manera que las obras del gremio para el desarrollo regional tengan cada vez más un carácter complementario.

A pesar del balance positivo en este frente, hacia adelante, se necesita del esfuerzo conjunto de todos los organismos regionales y nacionales del estado para consolidar el desarrollo económico y social de las zonas cafeteras. Para el Fondo Nacional del Café será muy difícil realizar aportes en montos similares a los del pasado.

Con la descentralización fiscal el país ha comenzado a reconocer la importancia de complementar los recursos que por tantos años ha asignado el sector cafetero al desarrollo regional. Así será menos complejo el proceso de reasignación de recursos dentro de la caficultura.

En cuanto al nuevo contrato de administración del Fondo, entre la Federación y el gobierno, debo destacar que el manejo de los recursos del Fondo por parte de la Federación ha sido eficiente y ajustado a los términos contractuales. El gremio cafetero quiere mantener la concertación con el gobierno y aspira a que en un periodo breve, se firme un nuevo contrato que recoja los cambios fundamentales que han sucedido tanto en lo legal como en lo económico, sin olvidar que es el caficultor quien con sus contribuciones parafiscales financia la defensa de su industria.

El papel de la Federación. Hacia adelante, la Federación debe seguir siendo fiel al compromiso de lograr la permanencia de una caficultura organizada y mundialmente competitiva.

Durante estos setenta años, la Federación ha demostrado su capacidad para promover y asimilar los cambios que plantean permanentemente la tecnología, los mercados, la competencia y el entorno nacional en que se desenvuelve. De ahí su vigencia.

La Federación es una organización auténticamente democrática que reúne y representa la mayoría de los caficultores del país. Sus objetivos y prioridades siempre han sido claros y compartidos por los Federados. Los canales de comunicación con los afiliados, así como con los clientes en el exterior, siempre han estado abiertos.

La Federación está preparada para atender los problemas de los caficultores, la logística de los embarques y las necesidades de los compradores. En síntesis es una organización para lo regional, lo nacional y lo internacional.

La Federación cree en el dialogo y la negociación. Por eso, celebra acuerdos no solamente con el gobierno nacional sino también con otros países productores y con sus clientes, quienes ayudan a fortalecer los mercados para el café colombiano. Su equipo humano ha sido estable y profesional; cree en la investigación científica y en la defensa del medio ambiente; se compromete con programas de largo plazo; cree en la promoción como factor clave de la comercialización; es una organización que ha logrado estar en sintonía con el cambio y nunca ha sido politizada, ni excluyente.

La Federación fortalecerá la promoción en nuevos mercados, como los asiáticos y los de la Europa Oriental. Continuará apoyando el desarrollo de segmentos de gran dinamismo como el de los cafés especiales, donde hoy ya se tiene una participación importante. También apoyará una mayor industrialización, como lo confirma su propia inversión en la ampliación de la planta de café liofilizado.

En lo interno, dispondremos de mejores instrumentos para el diagnóstico y manejo de los problemas de la caficultura gracias a la elaboración de un sistema de información cafetera que permitirá conocer oportunamente las tendencias de la industria.

Los grandes retos que tendrá el sector en la próxima década no podrán resolverse favorablemente sin un adecuado entorno macroeconómico. La revaluación del peso es una seria amenaza para la supervivencia de la industria.

Se debe recoger la propia experiencia del manejo de las bonanzas cafeteras para aplicarla ahora al gran incremento de las exportaciones del sector energético. Esto quiere decir que es necesario armonizar el mayor flujo de divisas con la política fiscal.

A manera de conclusión debo decir que la Federación ha acompañado a la caficultura colombiana durante estos 70 años. El balance es positivo: nuestra caficultura seguirá siendo viable por las ventajas comparativas de la pro-

ducción, por el apoyo de sus instituciones y por la presencia de un caficultor esmerado, que confía en su negocio y en el marco institucional en el que se desenvuelve. Esta confianza tiene que ver entre otras razones con la política integral de protección social a los caficultores, que por muchos años ha venido adelantando la Federación.

En concordancia con el énfasis social de las acciones de la Federación y con las metas que propone la ley 100 de lograr la seguridad social integral para todos los colombianos en el año 2000, queremos anunciar la firma en este acto de un convenio con el Instituto de Seguro Sociales. Este convenio dará al caficultor y su familia, así como al trabajador cafetero, una cobertura total con énfasis en pensiones, prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y promoción de la salud, tema en el cual la Federación es una institución pionera.

Como meta inicial esperamos tener afiliados en el régimen subsidiado de pensiones a 100.000 trabajadores campesinos de la zona cafetera en los próximos tres años. Con este programa, la Federación sigue contribuyendo al equilibrio entre el campo y la ciudad.

No puedo terminar sin destacar que los resultados obtenidos han sido posibles gracias a la orientación de quienes han hecho parte del Comité Nacional, de los Comités Departamentales y Municipales de cafeteros y de los Gerentes que me han precedido.

Al señor Presidente el gremio cafetero le agradece su presencia en este acto y su permanente interés y el de su gobierno por la suerte de la industria cafetera nacional.

Señores caficultores: hemos llegado a la celebración de estos setenta años gracias a una firme voluntad de asociación y al compromiso y visión de todo un gremio. En estas décadas se han presentado retos de distinta índole, se han debido superar grandes dificultades, pero también se han logrado grandes realizaciones. Todo ello ha contribuido al desarrollo y modernización de la industria cafetera colombiana. El balance que presenta hoy nuestra industria da testimonio de su compromiso inquebrantable con Colombia y con su futuro.

A ustedes, señores cafeteros, el país entero les da su reconocimiento por el trabajo arduo y perseverante que ha sido el pilar fundamental para proyectar esta industria.

A todos los asistentes, a las distinguidas personalidades nacionales, a los representantes de las instituciones estatales y gremiales, a los líderes de organizaciones cafeteras del mundo, nuestro saludo fraternal y nuestro agradecimiento por querer compartir una fecha tan especial y de tan profundo significado para toda la industria cafetera colombiana. Su presencia aquí en esta fecha nos congratula y nos anima a seguir adelante con renovado compromiso y entusiasmo.

Se equivocaron quienes piensan en el café como cosa del pasado *

Ernesto Samper Pizano

Señores Asistentes: Asistir a una cita con la Federación Nacional de Cafeteros es tan placentero como cumplir un encuentro de amor con la novia. No en vano las encuestas señalan a la Federación entre las instituciones con mayor credibilidad y aceptación.

La institución ha sabido ganarse el cariño y respeto de todos los colombianos porque hace bien las cosas que hace y las hace a tiempo. Es la imagen agradable de Colombia en medio de la satanización de que hemos sido víctimas por parte de algunos medios de comunicación internacionales que nos asocian permanentemente con la droga.

En el exterior, café es café si es de Colombia. Nuestro país ha recorrido el mundo con los triunfos de los deportistas cafeteros, se le identifica con la figura de campesino trabajador de Juan Valdez y se conoce en el aroma suave del café que se prepara en las más exclusivas cafeterías de París, Nueva York, Moscú, Tokio o Beijing.

Setenta años de historia. En estos setenta años el país ha dado muchas vueltas. De la mano del café asistimos al proceso de colonización que preparó el terreno para la industrialización de la segunda mitad de este siglo.

Como en el tiempo de la Colonia, cuando los censos y las encomiendas marcaron una revolución de la propiedad colonial que definió el modelo económico de desarrollo de la época, la aparición y la consolidación del café señalaron, al despuntar esta centuria, una auténtica democratización de la propiedad agrícola.

* Palabras del señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano en la conmemoración de los setenta años de la Federación Nacional de Cafeteros. Medellín julio 8 de 1997.

Pienso que se equivocaron por ello quienes piensan en el café como algo del pasado. Si no fuera por el café, no estaríamos hablando hoy de ventanas distintas hacia adelante.

Sin las divisas cafeteras no habría sido posible estar hablando hoy de que nuestra economía se ha diversificado.

Sin la democratización del ingreso nacional como consecuencia del desarrollo de la caficultura tampoco se habría ampliado la base social del consumo que dio origen al aparecimiento de una nueva estructura industrial de bienes de consumo básico.

Sin las inversiones de la Federación en estos años en la infraestructura de desarrollo de los veinte departamentos cafeteros, no podríamos hablar hoy de una economía realmente descentralizada.

El secreto del manejo cafetero. ¿Cual es el secreto del alabado y por unos pocos incluso temido poder cafetero?

El secreto está en que las instituciones cafeteras han logrado conseguir la estabilidad necesaria para afrontar con madurez el cambio.

En tiempos de revolcones, la Federación ha sido como un transatlántico que, en medio de las más bravas tempestades, ha sabido cambiar el rumbo cuando le tocaba y mantenerse firme en el timón cuando era necesario.

Así nació la institución hace siete décadas, así se creó el Fondo Nacional del Café para apoyar la realización del Pacto de Cuotas, así nacieron sus hijos legítimos, la Flota Mercante y el Banco Cafetero y se han manejado los difíciles últimos años, navegando a mar abierto, sin pacto de cuotas para orientarse.

La adaptabilidad es la condición fundamental del modelo administrativo del manejo cafetero que admiramos.

El otro ingrediente del éxito de la receta institucional cafetera son sus líderes, que permanecen, leales, eficientes, sin afanes de protagonismo gremial, siguiendo de cerca la canción de Serrat cuando dice: Todo queda y todo pasa.

En un país donde el corto plazo se mide por horas y el largo plazo por semanas, la ventaja de dirigentes como Manuel Mejía, Arturo Gómez

Jaramillo o Jorge Cárdenas Gutiérrez para mencionar los más sobresalientes, es que piensan, actúan y deciden por años, por lustros, por décadas.

Lo que viene. El mejor homenaje que podemos hacer a la Federación en sus setenta años, es prepararla para otros setenta años de vida.

Las circunstancias que se avecinan no son ciertamente las mejores ni las más fáciles.

El mercado mundial del café está desorganizado y los cambios en los hábitos de consumo de bebidas no son favorables.

La economía colombiana se está diversificando hasta el punto de que el sector energético que representaba un 10% de nuestras exportaciones hace apenas veinticinco años, al terminar este siglo, estará pasando a un 40%.

Esta nueva realidad de una economía estatal impone, a su turno, cambios en el manejo macroeconómico para evitar, entre otros fenómenos, el aparecimiento de virus como el de la enfermedad holandesa o la perniciosa dependencia externa de un comodity político como el petróleo.

Pero, además, la economía colombiana se está abriendo y lo está haciendo al ritmo galopante de la globalización, lo cual exige, internamente, cambios muy rápidos que nos sintonicen con las nuevas leyes de la competencia abierta, implacable, salvaje.

Tenemos que guardar en el armario el viejo esquema de las ventajas comparativas, protegidas con subsidios y aranceles altos, para colocarnos en el terreno de las ventajas competitivas, fabricadas, a base de reconversiones productivas y espacios ganados a pulso abierto en el competido mundo de los servicios, la financiación y la informática.

La sustentabilidad y la equidad constituyen el marco ético de estas preocupaciones generales.

El desafío de la productividad. No cabe ninguna duda, como se habrá mencionado reiteradamente en este seminario, que frente a esta realidad, el desafío que se presenta a la Federación al terminar este convulsionado ciclo, será el de mejorar la productividad de una caficultura relativamente estabilizada.

Si la estabilidad fue, con razón, la preocupación de las siete pasadas décadas, la productividad debe convertirse en la bandera de la próxima década.

• Productividad en la utilización de los factores de producción.

• Productividad en la comercialización.

• Productividad en la gestión empresarial de cada cafetero.

No será, por supuesto, la primera vez que se hable de productividad en la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Gracias a mejoras en la productividad, en el período de tiempo que estamos celebrando, la producción aumentó en cuatro veces en tierras que fueron incrementadas en sólo 2.5 veces.

Gracias a la productividad se mejoraron las variedades, se consiguió la revolución del café caturra y se inició el sistemático combate de la broca.

El nuevo concepto de productividad debería referirse, entre otras cosas a lo siguiente:

1. Una mejor combinación de factores productivos, como la tierra, el crédito y el trabajo. Me atrevo a asegurar que será el campo de la mano de obra donde se podrán obtener mejores resultados.

2. Mejores cosechas resultantes de un manejo más empresarial, más eficiente.

3. Una mayor participación del cafetero en los márgenes de comercialización internacional de su café, a través de nuevas formas de ventas, buscando nichos de mercado, participando en las operaciones de futuros, abriéndose a la posibilidad de entrar al mercado de mezclas o compartiendo ganancias con los propios tostadores.

Sí al nuevo Contrato. A partir de las consideraciones anteriores, me complace anunciar que mi gobierno está dispuesto a renegociar en breve plazo el Contrato que actualmente tiene suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros para la administración del Fondo Nacional del Café.

Estoy encargando en el día de hoy al Ministro de Hacienda, el doctor José Antonio Ocampo, amplio conocedor de la historia y del tema cafeteros,

que lidere el equipo negociador que tendrá la responsabilidad de definir los términos del nuevo Contrato antes de terminar este año.

Las premisas básicas para esta renegociación son las siguientes:

1. El gobierno acepta como base de la negociación el carácter de parafiscalidad de los recursos del Fondo, definido en la nueva Constitución, por la Asamblea Constituyente gracias a la gestión de nuestro inolvidable cofrade Alfonso Palacio Rudas.

2. El gobierno sostiene, adicionalmente, la necesidad de que el objetivo principal del nuevo Fondo sea el de estabilizar el ingreso en divisas y los volúmenes de comercio, antes que el de elevar las cotizaciones internacionales o intervenir en las operaciones directamente relacionadas con actividades gremiales.

3. Con la misma claridad, señalamos que de lo que se trata no es, simplemente, de renovar un viejo instrumento como quien extiende un contrato de arrendamiento de una casa que lleva muchos años después de acordar un nuevo cánon y unas reparaciones locativas sin importancia.

Se trata, fundamentalmente, de acordar una nueva forma de relación contemporánea entre el gobierno y el gremio alrededor del tema cafetero.

4. El gobierno se compromete, dentro de las restricciones normales, a mantener las condiciones macroeconómicas adecuadas para el desarrollo de la industria cafetera colombiana.

5. Los cafeteros, por su parte, deberán definir un plan de reconversión de su actividad orientado a mejorar sus condiciones de competitividad productiva y comercial.

6. Este Acuerdo incluirá el esfuerzo fiscal que estará cumpliendo el gobierno, directamente o a través del sistema de transferencias territoriales, en las zonas cafeteras en los próximos años. Aquí, perdónenme una cuña.

Si por algo quisiera ser recordado por los cafeteros, al terminar mi mandato, es por la circunstancia de no haber vacilado, para recuperar el grano y sus áreas de producción, en destinar recursos presupuestales ordinarios

para reemplazar la acción que antes cumplía la Federación en distintas áreas y por haber apropiado casi $200.000 millones del erario público para aliviar la carga de la deuda de los cafeteros asfixiados.

7. La renegociación también deberá incluir precisiones y compromisos en relación con la búsqueda de nuevos canales y estrategias de comercialización.

8. Debe conseguirse un acuerdo respecto a la concentración del propio Fondo en su función de estabilización de los precios, trasladando en la medida de lo posible un porcentaje mayor del precio internacional al cafetero vía ajustes de precios internos con la simetría que hemos acordado y liberando la entidad, hasta donde sea posible, del manejo de activos financieros que no corresponden a su función primaria.

9. Los nuevos términos de relación que quedarán enmarcados en el Contrato, deben tener referencias explícitas a la atención social del cafetero, el mejoramiento de sus condiciones de vida, el desarrollo de formas institucionales de protección de sus familias y mayores niveles de calidad de vida.

El café es tan nuestro como es su relación con la paz o la democracia. Un reciente estudio demostró, sobre un mapa de la violencia, que existe una correlación matemática entre la presencia de minifundios por regiones y la ausencia de violencia.

Tal resultado hace particularmente preocupante la aparición de grupos subversivos en las áreas cafeteras y obliga a la conclusión de que la única manera de combatir la nueva broca de la violencia del café, es a través de un nuevo marco de inversión y protección social del campesino cafetero.

Así lo ha estado haciendo mi gobierno a través de la red de solidaridad que está llegando a 60.000 familias cosecheras y de la extensión de la seguridad social a cien mil caficultores y a sus familias, quienes por primera vez en sus setenta años de existencia, serán beneficiarios del Seguro Social Campesino, según el Acuerdo que hoy se ha firmado entre la Federación Nacional de Cafeteros y el Instituto de Seguros Sociales.

Ninguna modificación de la relación que caracterizará el compromiso del gobierno con los cafeteros para los próximos diez años, estará completa si esta no incluye programas específicos para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los dos millones de personas que derivan su sustento del ingreso cafetero.

El gobierno tiene, a partir de estas consideraciones, el mayor interés en renovar el Contrato que tiene suscrito con la Federación para la administración de su Fondo Cafetero.

Queremos mantener el matrimonio estable con la Federación, entre otras cosas, porque a los setenta años de vida matrimonial nadie recomienda cambiar de cónyuge.

Señores asistentes, señores cafeteros:

El café seguirá siendo por muchos años el emblema de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que podemos seguir siendo si trabajamos con el empuje y bríos con el que ustedes los cafeteros han trabajado.

Ningún sitio mejor para reafirmar esta convicción que esta ciudad de Medellín, capital del trabajo duro, de la reciedumbre paisa y cuna de la Federación, hace setenta años.

Como dicen los chinos que ahora están tan de moda, por lo de Hong Kong y porque están tomando suave café colombiano: larga vida a la Federación de Cafeteros de Colombia.

La prensa y los setenta años de la Federación Nacional de Cafeteros

Una buena institución [1]

Por Juan Manuel Santos

El café en Colombia no va a ser lo que fue. Cambiar lo que funciona bien es una solemne insensatez.

Hace una semana cumplió 70 años de fundada la Federación Nacional de Cafeteros. La celebración formal se llevará a cabo el próximo martes en Medellín. Y hay mucho qué celebrar porque, bajo cualquier prisma que se le mire, han sido siete décadas de encomiable y fructífera labor.

Algunos han querido aprovechar estos tiempos de cambio para también proponer modificaciones al esquema cafetero, que tantos beneficios le ha traído al país. Cambiar lo que no funciona tiene toda la lógica del mundo. Pero cambiar lo que funciona bien es una solemne insensatez.

Por esas circunstancias de la vida que no fueron planeadas, pero que así resultaron, he pasado buena parte de mi vida profesional estudiando el tema del café y defendiendo los intereses de los cafeteros colombianos aquí en Colombia y en el exterior. Tuve el privilegio de trabajar con la Federación bajo la tutela de mi maestro, el doctor Arturo Gómez Jaramillo. La conozco por dentro. Por eso puedo hablar con conocimiento de causa. La Federación de Cafeteros es una de las pocas instituciones en Colombia que no solo funciona bien sino que puede mostrar resultados.

La Federación ha trabajado con éxito en diferentes campos. Desde la comercialización del café colombiano en los mercados internacionales hasta el desarrollo de infraestructura para mejorar la calidad de vida en las zonas cafeteras.

(1) *El Tiempo, Bogotá, viernes 4 de julio de 1997.*

A la gente se le olvida, por ejemplo, lo que significa para el país que el café colombiano sea reconocido como el mejor café del mundo. Gracias a las campañas de publicidad, por el grano colombiano pagan una prima sobre otros cafés de igual calidad. Recientemente esa prima llegó a superar los 50 centavos de dólar lo que ya raya con lo absurdo. Si se hacen las cuentas sobre lo que le ha significado a Colombia este sobreprecio y este prestigio, y se compara con la inversión que se ha hecho, no cabe la menor duda de que se trata de una de las campañas más exitosas que se hayan visto en el mercadeo de un producto a nivel internacional.

Cuando a la Federación le correspondió administrar los intereses colombianos en el Pacto Mundial del Café, logró aumentar la participación en el mercado internacional mucho más que cualquier otro país productor. Ese triunfo de la diplomacia cafetera colombiana es reconocido hoy por tirios y troyanos. Además, ahí están las cifras. Y las cifras son tozudas, como tanto le gustaba decir al doctor Alfonso Palacio Rudas, uno de los responsables de estos logros.

En el frente interno sus resultados han sido igualmente sorprendentes. ¿Será acaso una simple coincidencia que las zonas cafeteras del país tengan la infraestructura más desarrollada de todo el campo colombiano, o inclusive de cualquier zona cafetera del mundo? Otro cálculo que no se ha divulgado lo suficiente es el del costo de esas inversiones comparado con lo que le cuestan al Estado. A Los Comités Departamentales les sale muchísimo más barato pavimentar una carretera, construir una escuela o electrificar una vereda. La razón es muy sencilla: en la Federación no se roban la plata.

Uno de los mayores beneficios para los productores es tener la garantía de que les van a comprar la totalidad de su cosecha. Los que quieren acabarlo no se dan cuenta de lo que para los cafeteros significaría quedar a merced del puñado de multinacionales que conforman un oligopolio en un mercado tradicionalmente de compradores.

En fin, podríamos seguir enumerando las razones para mantener la actual estructura de la economía cafetera colombiana, que se basa en la administración concertada, entre gremio y Gobierno, del Fondo Nacional del Café.

Ahora que está tan de moda la teoría de la importancia de las instituciones en el desarrollo de los países, teoría que comparto plenamente, sería una tremenda estupidez acabar o debilitar una de las que precisamente más han contribuido al desarrollo colombiano.

Claro está que toda institución debe ser dinámica y capaz de adaptarse a las nuevas circunstancias. Y mucho ha cambiado. Ya el mercado mundial no es controlado por un pacto de cuotas con los consumidores. Nuevos actores, con costos de producción muy bajos, han ingresado a la competencia. El café dejó de ser nuestro primer producto de exportación. Los consumidores son cada día más exigentes y especializados. Los sistemas de comercialización obedecen a nuevos parámetros.

Todo esto nos indica que el café en Colombia no va a ser lo que fue. La Federación de Cafeteros tiene que adaptarse, como en efecto lo ha venido haciendo, bajo la dirección de Jorge Cárdenas, a esta nueva coyuntura. El futuro no va a ser tan fácil. Lo importante es estar preparado para lo que se viene, porque soldado prevenido no muere en guerra. Y que en los próximos 70 años podamos seguir cosechando éxitos.

70 años de la Federación [2]

Hoy martes se llevará a cabo, en Medellín, un Programa completo de celebración de los 70 años de la Federación Nacional de Cafeteros. Durante todo el día los principales dirigentes de la economía colombiana y, desde luego, representantes de las diferentes partes de la industria cafetera —productores y exportadores—, se congregarán para escuchar a un grupo selecto de expositores nacionales y extranjeros, quienes no solamente disertarán sobre el pasado, el presente y el futuro del café sino sobre las perspectivas de la economía mundial para el siglo XXI. Estarán presentes, asimismo, el Presidente de la República y los ex presidentes Alfonso López Michelsen y Belisario Betancur, quienes también harán uso de la palabra.

2 El Tiempo, Bogotá, martes 8 de julio de 1997.

La Federación Nacional de Cafeteros ha sido una institución vital para la economía colombiana. Eso lo saben, por fortuna, todos los colombianos, cafeteros y no cafeteros, pero es bueno reconocerlo una vez más, con motivo de este nuevo y significativo aniversario. Gracias a ella, nuestra caficultura tiene un nombre y un prestigio en el mundo exterior; y gracias a ella, también, cerca de 250.000 productores , que contribuyen con más del 95 por ciento de la producción cafetera nacional han podido enfrentar tanto las bonanzas como las épocas de vacas flacas, permaneciendo como cafeteros en la vida colombiana y generando riqueza y bienestar para todos los compatriotas.

Los setenta años de la Federación se cumplen en un momento de particular importancia. En la actualidad se renegocia el contrato entre la Federación y el Gobierno Nacional para el manejo de los recursos del Fondo Nacional del Café. Además, la caficultura enfrenta nuevos y poderosos retos para mantenerse competitiva en un complejo entorno internacional. Y tanto la Federación como el conjunto de empresas de servicios —como la Flota Mercante, el Banco Cafetero, la Compañía Agrícola de Seguros y varias corporaciones financieras cuya creación y desarrollo impulsó en el pasado; se han visto en la necesidad de reestructurarse para sobrevivir en los nuevos tiempos y desafíos.

Para EL TIEMPO, que ha seguido de cerca el acontecer cafetero de los últimos setenta años, es grato unirse a esta celebración, como lo será continuar acompañando a la Federación en su devenir.

Es bien sabido que en términos del valor de las exportaciones colombianas el café no es en la actualidad lo que fue en el pasado, dada la importancia que en este rubro han adquirido y van a continuar teniendo las exportaciones de petróleo. Hay que recordar, sin embargo, que la estabilidad de la economía colombiana y el bienestar de buena parte de sus habitantes, han dependido del café y posiblemente, también, así va a seguir sucediendo.

En este sentido —como tendrán oportunidad de comprobarlo en la conferencia de hoy los asistentes a la reunión de Medellín—, la Federación Nacional de Cafeteros ha cumplido una función crucial en el desarrollo

nacional. El profesor Mancur Olson, quien estará presente en el foro de hoy, considera que uno de los elementos que explican el avance económico de los países es la calidad de las políticas y de las instituciones de gobierno. En el caso de Colombia, es evidente que la Federación ha sido una de esas instituciones y que su impacto en la economía y en la sociedad colombiana ha sido innegablemente positivo.

Por eso, quienes orientan la economía en las distintas instancias gubernamentales y en el Banco de la República deberían seguir atentos al café. Y la reunión de Medellín, que acaparará la atención del país en el día de hoy, es una excelente ocasión para recordar que, como se decía antes, *Colombia es café, o no es.*

Setenta años de la Federación [3]

En medio de una coyuntura de precios internacionales buenos y de un precio interno propicio, la Federación de Cafeteros celebra su aniversario número 70. A través de los años son muchos los hechos que ligan a la Federación con la evolución económica y social del país.

Con el nacimiento de la Federación surgieron los primeros esbozos de una organización empresarial en la caficultura colombiana. Esta entidad se ha preocupado por fomentar la tecnificación e infundir en el gremio la cultura de la calidad. Gracias a ello el café le dio a nuestro país una identidad dentro de las naciones del orbe.

Si bien en los actuales momentos el café ha pasado a renglones secundarios de la balanza comercial, durante muchos años el crecimiento del PIB nacional dependió de las bonanzas del grano. Estas acíclicas etapas de auge inundaron de dólares al mercado cambiario y causaron bruscas variaciones a los agregados monetarios. Pero también impulsaron el progreso y el desarrollo social en el campo.

La Federación, como administradora de los recursos parafiscales generados por el comercio del café y acumulados en el Fondo Nacional del Café, se preocupó por llevar el desarrollo a las zonas rurales cafeteras del país.

(3)El País, Cali, martes 8 de julio de 1997.

El Valle del Cauca, como cuarto productor de café a escala nacional, no ha estado exento de recibir el apoyo de la Federación. Nuestra región aporta el 10% de la producción del país y 39 de los municipios vallecaucanos tienen en el café una fuente de ingresos. Gran parte de las entradas cafeteras se han utilizado en obras y programas sociales desarrollados por el Comité Departamental.

La situación del gremio es preocupante, a pesar de los elevados precios de los últimos meses. Hasta el año pasado el café parecía un cultivo llamado a perecer. ¿Cómo es posible que en tan corto tiempo el panorama sea halagador? Problemas como la broca y la inseguridad en las zonas campesinas no han desaparecido.

La reactivación actual de la economía cafetera puede llegar a ser tan sólo un espejismo. Es difícil que el café vuelva a ocupar el papel preponderante que tuvo en otras épocas. La actual es una bonanza de precios causada por una escasez de café que los mismos productores, incluida la Federación, se encargaron de propiciar. Este es un mecanismo artificial para equilibrar a corto plazo la oferta y la demanda. Mientras el control del mercado siga en manos de las tostadoras y el café sea un producto sujeto a la especulación, los productores llevarán las de perder.

Estas alzas temporales en los precios pueden ser aprovechadas para fortalecer y dar un respiro a las maltrechas finanzas del Fondo Nacional del Café. En la administración y en el destino de estas nuevas divisas debe primar la mesura de la Federación. La crisis cafetera no ha pasado. La Federación debe ser consciente que la tendencia del mercado cafetero es a la sobreoferta, por lo que esta minibonanza no debe dar pie para que los caficultores, alentados por el elevado precio interno, incrementen las áreas del cultivo. El proceso de erradicación y diversificación debe continuar, acompañado de la privatización y liquidación de muchas empresas ineficientes del gremio.

A la Federación le corresponde ofrecer a los cafeteros alternativas rentables de cultivo y nuevas actividades que les generen ingresos diferentes a los del café.

70 años de la Federación [4]

Luis Felipe Gómez Restrepo

70 años de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia son toda una vida que institucionalmente representa una gran madurez, y que viendo a lo largo y ancho del país es mucho progreso para todos. Hoy se celebran los 70 años del 27 de junio de 1927 cuando los delegados al segundo congreso cafetero constituyeron la entidad más importante a nivel nacional como agremiación de unos productores agrícolas.

Los 29 delegados al congreso cafetero seguramente nunca pensaron en la proyección que tendría la entidad que crearon, como defensora de los intereses de los cultivadores de café. Esta entidad privada y gremial se ha convertido en la *Muralla China* de la Caficultura, pero también la *savia* de la caficultura nacional. Sus esfuerzos por defender el ingreso de los caficultores, sus tareas investigativas y de transferencia de tecnología a los productores, sus misiones para promocionar el café en el exterior, se han convertido en el mayor y mejor patrimonio de los cafeteros.

Buena parte de la historia de la Federación se mezcla con la del Fondo Nacional del Café. Si bien este último se fundó sólo en 1940, la Federación gracias a los acuerdos con el Estado ha tenido el manejo y administración de Fondo. Primero sin mucha claridad jurídica sobre los recursos que nutrían al Fondo, que dio pie para que muchos gobiernos en dificultades decidieran de buenas a primeras apropiarse de parte de ellos. Hoy, gracias a la Constitución de 1991, los dineros que provienen de la llamada Contribución Cafetera van al Fondo Nacional del Café y sólo pueden ser destinados a la misma industria cafetera.

Como toda institución no es perfecta, ha recibido en su historia múltiples críticas sobre su manejo; pero el balance que puede mostrar al país en estos 70 años de labores es bien positivo. Seguramente, los cambios que ha sufrido la economía mundial y nacional en los últimos veinte años, exigirá una adecuación a los tiempos nuevos de algunas estructuras y pro-

4 La Patria, Manizales, viernes 27 de junio de 1997.

cedimientos que todavía imperan en la Federación. Esta labor de ajuste de cualquier institución con más de medio siglo de historia es normal y sus directivas y administradores deben ser conscientes de su necesidad. Seguramente, con la renegociación del contrato de administración del Fondo entre la Federación y el Estado, se dará una coyuntura muy propia para este tipo de ajustes.

Si en los distintos renglones de la economía agrícola existieran instituciones como la Federación, muy diferente sería la suerte de los campesinos colombianos. Hoy debemos felicitar en concreto a todos aquellos dirigentes cafeteros que han hecho la Federación. Desde su Gerente General, hasta el último de los miembros del Comité Municipal del más alejado de los municipios del país. Todos son Federación y todos se deben al café.

Los 70 años de Federacafé (5)

Hace 70 años nacía en Medellín la Federación Nacional de Cafeteros. Visionarios de nuestra industria agrícola irrumpían en el incipiente mercado nacional e internacional cuando aún no se había presentado la gran depresión mundial de los años 30. Gobernaba a Colombia, un país pastoril y bucólico, Miguel Abadía Méndez. Personajes como Mariano Opina Pérez, Carlos E. Restrepo, Alejandro López, José Luis López, quienes con el correr de los tiempos desempeñarían unos la presidencia de la República y otros altos empleos en el Estado, modelarían en sus comienzos lo que luego sería una organización modelo en el panorama del manejo cafetero mundial.

La Federación está integrada hoy por cerca de 250 mil productores del grano que representa cerca del 95% del total de la producción nacional. Y su cobertura no puede ser más completa al abarcar el 55% de los municipios colombianos. Sus beneficios se extienden a más de cuatro millones de personas y con sus comités departamentales, ha tejido una telaraña de realizaciones en bien de la inversión social para completar, y en ocasiones sustituir, la lejana labor de un Estado tan ausente de las obras de infraestructura comunitaria.

(5)El Colombiano, Medellín, martes 8 de julio de 1997.

En 1940, cuando la Segunda Guerra Mundial apenas había comenzado, se creó el Fondo Nacional del Café que ha sido un colchón para amortiguar los golpes de las bruscas oscilaciones del grano que resienten al caficultor. Fondo que contrarresta los efectos nocivos de unas condiciones impuestas a los países productores por las naciones consumidoras de un bien que como el café, está superproducido, no constituye artículo de primera necesidad y tiene en frente sustitutos que lo hacen tan vulnerable con el cambio de los gustos y aptitudes inspirados por una publicidad rapaz. Si no hubiera sido por el eficaz papel desempeñado por el Fondo Nacional del Café, la ruptura a finales de los 80 del Pacto Mundial de cuotas habría llevado a la ruina a un alto número de productores y exportadores cuando llegó a cotizarse por debajo de los 50 centavos de dólar la libra.

En estos 70 años muchas vicisitudes ha tenido que afrontar la industria cafetera colombiana. No sólo la causada por el rompimiento del pacto de cuotas —actitud liderada por los Estados Unidos en Londres— sino por las plagas naturales como la roya y la broca que han desolado muchas plantaciones, así como por la mano depredadora del hombre con la extorsión, el chantaje, el secuestro. Sobre el cafetero, como en general sobre el hombre que actúa en el campo colombiano, han caído las más diversas calamidades que desestimulan y originan la cancelación de esas labores con los graves perjuicios que ello acarrea para la industria y el empleo nacional.

El café ha sido un negocio que de la prosperidad ha pasado rápidamente a la crisis por las dificultades en que se mueve y por las incertidumbres de las cosechas sometidas a los vaivenes del clima, de las lluvias y sequías y de unas intervenciones de elementos foráneos que como los tostadores no siempre obran con reglas claras dentro de una nítida ética comercial.

En 70 años de labor, la Federación ha hecho una escuela de negociadores internacionales. Hábiles y oportunos en el manejo de cifras para entrar a las salas de las deliberaciones con las razones y hacerlas valer por más difíciles que sean las controversias. Y eso se ha demostrado en los diversos foros a donde concurren bajo la acertada batuta del hoy gerente general de Federacafé, el antioqueño Jorge Cárdenas Gutiérrez.

Hoy Antioquia, epicentro de innovaciones, constructora de ideas y eje de instituciones del saber y del obrar, celebra complacida los 70 años de la Federación de Cafeteros. Hoy acogerá a todos los visitantes encabezados por el Presidente Ernesto Samper, para conmemorar tan feliz efemérides con la seguridad de que de esta tierra seguirán brotando propósitos y campañas encaminados a darle vitalidad a nuestra economía social en un departamento que sigue siendo, entre muchos títulos, el primer productor colombiano de café.

Los setenta años de la Federación de Cafeteros [6]

La Federación Nacional de Cafeteros es una de las más relevantes instituciones colombianas. Por su solidez, por su solvencia, por la coherencia en su funcionamiento, por todo lo que representa, se ha convertido en pieza fundamental en el engranaje del país.

No es un establecimiento aislado de los cafeteros. Abarca mucho más. Está integrado al movimiento económico general y opera con irradiación sobre los demás sectores, ejerciendo una especie de liderazgo natural.

Por eso al cumplir 70 años, la Federación de Cafeteros recibe el homenaje de la nación entera. Un homenaje que se expresa en el reconocimiento a su importancia, a los resultados de sus gestiones tanto en lo interno como en lo externo. Que se expresa también en la admiración y el respeto público, así como en la solidaridad con las responsabilidades y las acciones asumidas en diferentes etapas de su carrera.

Por boca de autorizados voceros se dijo ayer en Medellín lo que ha significado para Colombia la Federación Nacional de Cafeteros. Se repasó su historia de esfuerzos, de éxitos, de emergencias, de realizaciones, de aportes fundamentales a la construcción de Colombia en su largo trayecto por el siglo XX.

Cabe decir que la Federación ha reflejado lo que significa el sector cafetero en la vida nacional. Un sector que ha sido creador de riqueza y constructor

6 La Opinión, Cúcuta, miércoles 9 de julio de 1997.

de la nacionalidad, que ha trazado rumbos y ha contribuido como el que más a forjar cultura, bienestar y ha estimulado las corrientes destinadas a irrigar el progreso.

El café, por lo demás, le ha forjado a Colombia una imagen positiva en el exterior, por su calidad siempre arriba y por su presencia en diversidad de países.

Norte de Santander, un departamento ligado a la historia del café desde sus primeros repuntes, tiene unas relaciones significativas con la Federación.

En correspondencia con la producción que ha tenido el café en la región, se han impulsado obras de beneficio comunitario para las zonas donde se le cultiva.

El Comité de Cafeteros del Norte de Santander, un organismo seccional que responde a la estructura de la Federación, ha operado tomando en cuenta necesidades de la comunidad que representa. Sus realizaciones en electrificación, vías, educación, servicios, además de sus aportes en tecnología para las tareas de los cultivadores, constituyen buena muestra de su dedicación al mejoramiento de las condiciones de existencia de la gente.

Hay que decir con suficiente convicción que la Federación de Cafeteros es un patrimonio nacional con amplia vigencia y merecimientos históricamente consolidados.

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se otorga la Orden al Mérito Cívico y Empresarial, Mariscal Jorge Robledo, en Grado Oro, a la Federación Nacional de Cafeteros.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA,
en uso de sus atribuciones Legales y

CONSIDERANDO:

a. Que la Ordenanza 39E de diciembre 18 de 1996, creó la "Orden al Mérito Cívico y Empresarial, Mariscal Jorge Robledo", para imponerla como un merecido homenaje a aquellas personas y entidades que con su trabajo han honrado a

nuestro Departamento y le han hecho importantes aportes a su desarrollo en diferentes campos.

b. Que hace 70 años nació en Medellín la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS** modelada por visionarios de nuestra industria agrícola como Mariano Ospina Pérez, Carlos E. Restrepo, Alejandro López, José Luis López y que luego sería una organización modelo en el manejo cafetero mundial.

c. Que la Federación hoy está integrada por cerca de 250 mil productores del grano, que representa cerca del 95% del total de la producción nacional y abarca el 55% de los municipios colombianos, extendiendo sus beneficios a más de cuatro millones de personas a través de sus comités departamentales, con magníficas realizaciones en cuanto a la inversión social.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **"Orden al Mérito Cívico y Empresarial, Mariscal Jorge Robledo en Grado Oro",** a la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS por sus 70 años de funcionamiento al servicio del sector cafetero del País.

ARTICULO SEGUNDO: Destacar la excelente y titánica labor que ha realizado en bien de los productores, consumidores y de la economía en general, desarrollando importantes proyectos de inversión social y por su alta capacidad de generar empleo e ingresos para el País.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la Orden Mariscal Robledo y de esta Resolución en Nota de Estilo, a La FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, en cabeza de su Presidente, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, y durante los actos conmemorativos a esta celebración.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 8 días del mes de julio de 1997

MESA DIRECTIVA

ALBERTO BUILES ORTEGA: Presidente

MARIO AGUDELO VÁSQUEZ: Vicepresidente Segundo

ORLANDO ARENAS TAMAYO: Vicepresidente Primero

JORGE MARIO MESA BETANCUR: Secret*ario General*

LVI Congreso Nacional de Cafeteros

Diciembre 9 a 11 de 1997

Un año de grandes problemas *

Por Luis Ardila Casamitjana

Es para mi particularmente grato y honroso decir estas palabras a nombre del Comité Nacional de Cafeteros con ocasión de la instalación del Congreso Nacional Cafetero número 56.

El año que está por terminar ha sido uno de graves problemas e importantes realizaciones para nuestro gremio.

No me corresponde a mi hacer un análisis detallado sobre todos estos temas que serán tratados por ustedes en el curso de esta importante reunión, pero permítanme solamente hacer una enumeración de algunos muy señalados como la renovación del Contrato de Administración del Fondo nacional del Café, la terminación del estudio del SICA, el manejo del precio interno del café, la comercialización externa, la campaña para combatir la broca y los avances en beneficio ecológico.

En todos estos campos y muchos otros, los representantes cafeteros en el Comité Nacional, que ustedes eligieron hace dos años se han comprometido al máximo para representarlos con diligencia, lealtad y genuina devoción por el gremio.

Al reiterarles la bienvenida a esta importante reunión y desearles los mejores éxitos en su importante tareas, declaramos formalmente instalado el Congreso Cafetero número 56.

* Palabras del Doctor Luis Ardila Casamitjana, Presidente del Comité Nacional de Cafeteros. Bogotá, diciembre 9 de 1997.

Estudio y Reflexión, Razón de los Congresos Gremiales

Julio Ernesto Marulanda Buitrago

Señores Delegados: Los Congresos Gremiales se reúnen para estudiar y reflexionar. Para deliberar y compartir experiencias, para hacer más fuertes las organizaciones y para trabajar en la búsqueda de hacer realidad las esperanzas de sus afiliados.

Es así como en Asambleas anteriores nos hemos ocupado y preocupado por encontrar soluciones en los tiempos de crisis, así como distribuir beneficios entre todos los productores en tiempos de prosperidad. Hay pues tiempos para sembrar y tiempos para cosechar.

Los cafeteros somos una de las fortalezas de la Nación, una de las grandes fuerzas con que cuenta nuestra patria, no solamente en términos de Economía por nuestra contribución al Producto Interno Bruto o a la Balanza Comercial: fuimos una fuerza fundamental en la tarea de construir la identidad nacional, y lo somos actualmente en la conservación y emulación de los altos valores de la honestidad y del trabajo, en la democratización de la riqueza y en la tarea permanente por mejorar la calidad de vida de las zonas productoras.

El café hace presencia en 605 de los 1.053 municipios que conforman la República.

Por ello es incuestionable que constituye una de las mayores fuentes de empleo en Colombia. Durante un siglo los cafeteros hemos sido los artífices de gran parte de los ingresos de divisas para nuestro país.

Nuestro trabajo integra, cohesiona, une y reúne a las diversas regiones y comarcas de nuestra nacionalidad.

* Palabras del Doctor Julio Ernesto Marulanda Buitrago, Presidente del LVI Congreso Nacional de Cafeteros. Bogotá, diciembre 9 de 1997.

El café es un producto que reclama más trabajo que capital. Más amor que intereses. Más cultura y tradición que Bolsas Bursátiles.

El café ha forjado la personalidad nacional.

El crecimiento económico de Colombia corre parejo con el crecimiento del café, con la consolidación de su comercio y de su industria, con sus épocas de crisis y de prosperidad.

Pero cambian los modelos económicos en el país y en el mundo. La industria debe entonces reorganizar sus instituciones y replantear sus estrategias para enfrentar la actual coyuntura de globalización e internacionalización de la economía, el capitalismo salvaje, el avance vertiginoso de la tecnología y la magia de la cibernética.

Afortunadamente, gracias al manejo eficiente y patriótico de la Federación, la industria ha sorteado con éxito las graves crisis de los últimos años y se mantiene como la corriente democrática de nuestra economía.

Los estudios arrojados por la Encuesta Nacional Cafetera señalan que el número total de caficultores ha pasado de 302.945 en 1970 a 566.000 en 1997. El número de fincas con 20 hectáreas es hoy el 5% de las que existían en 1970. El tamaño promedio de una finca cafetera era de 3.5 hectáreas y hoy es de 1.67 hectáreas, es decir, el 48% menos. Los caficultores entre 1 y 3 hectáreas pasaron de ser el 38% en 1970 al 89% en 1997. En 1970 las fincas con más de 100 hectáreas eran 6003, hoy solo llegan a 59, o sea, aproximadamente el 1% de aquellas.

Pero no podemos ocultar que se ha acentuado la pobreza y se agravan las condiciones de miseria.

La situación del momento, nos lleva a interrogarnos sobre la forma y la manera y los métodos para aprovechar la fuente básica de riqueza de la sociedad posterior al capitalismo tradicional:

El Conocimiento: Antes, los factores generadores de la riqueza lo eran la Tierra, el Capital y el Trabajo.

Hoy lo es el conocimiento.

El conocimiento de la tierra, el conocimiento del capital y el conocimiento del trabajo.

Pero además, otros conceptos se han convertido en verdaderos valores y modelos para la acción:

La innovación: la permanente posibilidad de generar, descubrir y crear más alternativas frente a la vida y frente al mundo.

La tecnología: el conocimiento aplicado para producir e inventar bienes y servicios útiles para la sobre vivencia y el mejoramiento humano, y la conservación del planeta.

La competitividad: como la posibilidad de acceder y alternar con la sociedad internacional.

La globalización: como el conocimiento y el convencimiento de que todo negocio debe tener un enfoque global y no solamente local.

Lo que se enuncia como **Pensar a nivel global y actuar en forma local.**

Si los cafeteros no tienen clara conciencia de ello, no podrán competir con éxito ni ser eficientes. Es decir, que debemos valorar el nuevo concepto de recurso económico: el conocimiento, aquel conocimiento aplicado que puede convertirse en riqueza. Cuando se aplica al trabajo se llama productividad; cuando se aplica a lo nuevo, se llama innovación.

Es un hecho que si uno cree en lo que siempre ha creído, siempre pensará en lo que siempre ha pensado, siempre actuará como siempre ha actuado y siempre obtendrá lo que siempre ha obtenido. Por ello, cada vez se hace más necesario orientar los resultados de la caficultura a la realidad que queremos cambiar.

La nueva economía se manifiesta a través del uso económico del conocimiento, ello implica, que los recursos sean poco importantes en el desarrollo económico, ante el valor del conocimiento como herramienta de productividad y de innovación.

Permítanme hacer un paréntesis y recordar en este instante al Japón.

Japón es el país más rico. No tiene un solo recurso natural. Tiene mano de obra costosa. Importa el 87% de lo que consume. De otra parte, es el primer acreedor mundial. Tiene 350.000 Km2, es cuatro veces menor que Colombia. Tiene 125 millones de habitantes. Tiene agua y gente. El principio de su filosofía es **DAR.** Cuando se aprecian estos datos surge la pregunta: ¿Cómo ha logrado convertirse en el país más rico, sin contar con recursos naturales?.

Quizás podríamos encontrar una explicación en los siguientes hechos:

A partir de los años 50, trabajó a su gente para que pensara. Interiorizó en su pueblo hasta convertirlo en hábito, el amor por el país. Haciendo que cada persona diariamente se preguntara ***¿Qué voy a hacer hoy por mi país?***

Se planteó los siguientes interrogantes y colocó toda su capacidad para apropiarse de su respuesta:

¿Qué hacen los mejores?

¿Cómo lo hacen los mejores?

¿Por qué no hacer las cosas como las hacen los mejores?

Trasladó a la organización empresarial la cultura del arroz y la figura del Samurai, el hombre del pueblo.

Integró en un solo equipo de trabajo a los actores del desarrollo.

Hasta la época de los años 60 dependió en un 80% de la capacidad tecnológica y en un 20% de la capacidad humana. A partir de aquel momento todo cambió y tomó como su principal directriz y mayor recurso el conocimiento.

A mi entender, este es el recurso que no hemos valorado lo suficiente, más bien lo hemos tenido a nivel de país, en un gran abandono. No hemos podido como lo hizo el Japón con el arroz, reproducir los rasgos del manejo de la industria cafetera a la totalidad de la vida económica. La raíz de nuestros males, empezando por los más preocupantes, como lo es la situación del orden público y nuestro atraso material y cultural, estriba en haber

perdido el norte tan pronto como el café dejó de ser el pilar básico de nuestra economía: No habíamos construido capacidad de respuesta para las contingencias.

Para corregir lo anterior debemos hacer un alto en el camino y comenzar a desarrollar una auténtica *Gerencia*. No con el sentido de cargo, sino como un enfoque, una filosofía, un proceso que conduzca al desarrollo, y a generar más conocimientos y opciones en todos los sentidos, sin distingo de categorías humanas, empezando por escuchar y convalidar el saber de todos los caficultores colombianos.

Una organización cualquiera que sea su nivel, se desarrolla en la medida que genere valor agregado. Siendo éste, la resultante de los procesos de transformación.

En otras palabras, agregar valor, significa incrementar la diferencia entre el costo de los insumos y el valor que tienen los productos o servicios.

Para involucrar en forma efectiva al pequeño, mediano y grande caficultor en el proceso del valor agregado, se requiere la integración del conocimiento en una misión común a través de auténticos programas de capacitación.

Es aquí, en donde creo, debemos reenfocar nuestros esfuerzos y procesos, para lograr ejercer nuestra capacidad de innovación y alcanzar productividad en la utilización de los factores que la componen; productividad en la industrialización y comercialización del grano y sus subproductos; productividad en la gestión empresarial de cada cafetero.

Tenemos que enseñar a nuestra gente a pensar, a extraer riqueza, mediante el uso del conocimiento.

Para ello los invito a asumir el compromiso de dirigentes para promover el cambio, y a colocar en cada caficultor colombiano tres camisetas:

La camiseta de explorador: con el fin de que busque elementos en cada detalle, que le permitan investigar, conocer el entorno y el mercado sin temores.

La camiseta de juez, con el fin de tener criterio y razones que juzguen las ideas por el valor que agregan al sector y al país. Producir con calidad y sentido de servicio.

Por último la camiseta del guerrero, es necesario que cada acción de cada cafetero, lleve consigo la frase: "Jamás, jamás, ... DESISTIR, siempre, siempre, ... PERSEVERAR.

Nuestro futuro será más claro en la medida que cada uno de nosotros gerenciemos el conocimiento y logremos desarrollar en cada caficultor la capacidad y el derecho de pensar, convirtiendo a cada persona en investigadora y volviéndola a la vez creativa, evaluadora y guerrera.

Al iniciar sus deliberaciones el LVI Congreso Nacional de Cafeteros, considero de elemental justicia hacer público el reconocimiento del Gremio al Gobierno Nacional, en la persona del señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano y del doctor José Antonio Ocampo Gaviria, quien hasta hace pocos días desempeñó con especial brillo la cartera de Hacienda.

Este Gobierno ha promovido la expedición de leyes en beneficio del caficultor para la condonación y alivio de sus deudas. Ha dictado normas para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad social de los agricultores y recientemente suscribió el Contrato para la Administración del Fondo Nacional del Café, instrumento que consagra la vigencia de los principios democráticos en la integración de los órganos de dirección y gobierno de la Federación. Igualmente dicho instrumento consagra la naturaleza parafiscal de los recursos del Fondo Nacional del Café y su objetivo fundamental de contribuir a estabilizar el ingreso de los cafeteros, en orden a impulsar y fomentar una caficultura eficiente, sostenible y mundialmente competitiva. El nuevo Contrato garantiza al caficultor que los recursos con los cuales él contribuye, se aplicarán con eficacia y exclusividad para beneficio de la propia industria cafetera, contribuyendo a la vez al desarrollo y el equilibrio social en las zonas cafeteras y al fortalecimiento del cooperativismo caficultor.

Finalmente, quiero expresar en nombre del Gremio un cordial saludo de bienvenida al doctor Antonio Urdinola, nuevo Ministro de Hacienda y

Crédito Público. Los cafeteros conocemos muy bien la brillante trayectoria administrativa del señor Ministro y su dominio de los temas económicos, factores que sin duda alguna enriquecerán el diseño concertado de la política cafetera. Hacemos llegar al doctor Urdinola Uribe nuestros votos por el éxito en sus importantes funciones.

Declaración Gremial

Los representantes gremiales, en nombre de la Comunidad Cafetera del país ratificamos nuestro apoyo y confianza en los caficultores, en nuestros dirigentes, en la unidad del gremio, en sus instituciones y autoridades.

Reiteramos nuestra gratitud al señor Presidente de la República y a los Ministros de su Gobierno por esta nueva y definitiva demostración de confianza en la Federación, que es la entidad representativa del gremio caficultor colombiano, al ratificarle su respaldo en el manejo del más importante patrimonio de los cultivadores, el Fondo Nacional del Café.

En especial, queremos expresar una vez más el sincero reconocimiento del Gremio al doctor José Antonio Ocampo Gaviria, quien como Ministro de Hacienda y Crédito Público y por encargo del señor Presidente lideró el equipo gubernamental en las negociaciones que condujeron a la firma del Contrato. Su conocimiento de nuestra realidad económica, su dominio en los temas del café enriquecieron las cordiales y fecundas relaciones entre el Gremio y el Gobierno, despejando el futuro de unas instituciones que llegan renovadas a un nuevo siglo, en el cual ésta industria continuará cumpliendo un papel vital para hacer realidad una Colombia más próspera y más justa para todos.

Destacamos los aportes del Comité Nacional de Cafeteros en donde nuestros representantes acuerdan con el Gobierno la política cafetera, abanderando siempre los caros intereses de los productores y reafirmando su compromiso gremial.

Nuestro Gerente General una vez más ha ratificado su inequívoca condición de líder al resolver, con su especial inteligencia y ponderación, los grandes problemas de la caficultura y asegurando el espacio que merece nuestro

Gremio en el concierto nacional e internacional. Es el Doctor Jorge Cárdenas, la figura indiscutible de la Empresa Cafetera Colombiana.

De las discusiones abiertas y amplias en el Precongreso Cafetero, de las reuniones y comunicaciones realizadas entre los delegados de los Comités Departamentales.

Consideramos y Declaramos

1. Precio interno

Es claro que el precio externo y la devaluación lograda en el presente año permitieron trasladarle al productor mejores ingresos. Con esta medida se atendió el clamor de los Comités Departamentales y se obtuvo más tranquilidad frente a las fluctuaciones del mercado.

Para que la caficultura subsista se requiere de un precio mínimo que ofrezca rentabilidad. La gestión de nuestros representantes en el Comité Nacional de Cafeteros, debe orientarse hacia el logro de este objetivo fundamental.

Adicionalmente, es necesario estimular con un sobreprecio los cafés de buena calidad que superen las exigencias del café tipo Federación.

2. Fenómeno del niño

Pesan grandes amenazas para la industria cafetera; ya se sienten los efectos del "Fenómeno del Niño", el cual ha alterado el régimen de lluvias y está produciendo un grave daño tanto a la calidad como al volumen de la producción en muchas regiones. La dirigencia cafetera deberá mantener un estrecho seguimiento frente a la escasez del café y en particular, al deterioro del ingreso de los productores que resulten perjudicados por este fenómeno. Probablemente, será necesario adoptar otras determinaciones excepcionales para conjurar esta situación en los próximos meses, adicionales a las oportunas medidas tomadas por el Comité Nacional para la compra del café afectado por el fuerte verano.

3. Broca

La Broca continúa causando grandes estragos en los cafetales. La lucha contra este flagelo está lejos de concluir y deberá comprometer importantes

recursos del Fondo Nacional del Café, para asegurar a los productores la continuidad de la campaña educativa que permita manejar eficientemente esta plaga. Es indispensable mantener la aplicación del programa de compra de cafés brocados.

4. Sistema de Información Cafetera "SICA"

Las autoridades cafeteras deberán analizar muy cuidadosamente la valiosa información recopilada mediante el SICA, para la toma de decisiones. Con igual propósito, no cabe duda que la Federación Nacional de Cafeteros y sus Comités Departamentales cumplirán un papel insustituible, dada su experiencia y su probada eficacia e idoneidad en la ejecución y supervisión de proyectos de desarrollo social e infraestructura, su conocimiento de los problemas de las zonas productoras y su capacidad para obtener recursos de cofinanciación para estos proyectos.

En el futuro los Comités tendrán que realizar una permanente e intensa gestión de acercamiento y promoción ante las autoridades centrales y regionales, con el fin de garantizar la destinación de recursos, la aprobación de proyectos y la presencia en la ejecución.

Sabemos muy bien los caficultores de Colombia que nuestra industria está cada vez más expuesta a la competencia de otros países productores empeñados en producir más café y de mejorar sus calidades. La información del SICA será valioso instrumento para enfrentar este reto.

5. Capacitación, Productividad y Eficiencia

Somos conscientes que en este entorno, la supervivencia de la industria cafetera dependerá en alto grado de la capacidad para optimizar al máximo la productividad y la eficiencia que garanticen nuestra competitividad.

El cafetero será el protagonista de este esfuerzo y para ello se precisa de la transferencia oportuna de las investigaciones científicas desarrolladas por Cenicafé, en especial lo relacionado con la administración de la finca para convertirla en una empresa viable y rentable, integrando al cafetero al programa de Calidad Total.

Adicionalmente se requiere con urgencia del Gobierno un programa masivo

de educación para el sector rural, mejorando especialmente la calidad de la misma y buscando cubrir también a la población adulta.

6. Endeudamiento

No obstante el Programa de Alivio de la deuda cafetera y otros realizados en los últimos cuatro años, con recursos de los Comités Departamentales y del Presupuesto de la Nación, aún se vive un complejo problema con el tema de endeudamiento de los cultivadores, que merece la atención y la búsqueda de soluciones por parte de las autoridades del sector. Hoy muchos productores, si bien han visto disminuir los intereses de sus obligaciones, mantienen un excesivo nivel de endeudamiento por incapacidad para atender los pagos, por efecto de la reducción de las cosechas. Debemos encontrar solución imaginativa a esta situación, logrando apoyo efectivo de las entidades financieras comprometidas.

7. Fondo para la Protección Y Conservación del Medio Ambiente

Ante el deterioro manifiesto de la cantidad y calidad de las aguas, como resultado de la deforestación y contaminación de sus fuentes, es importante y necesario incrementar los recursos para continuar con los programas de beneficio ecológico y conservación de las cuencas hidrográficas. Este programa arrojó hasta hoy los mejores resultados.

8. Seguridad Social

Un logro muy importante a destacar en 1997, fruto del contrato suscrito por la Federación con el Gobierno Nacional (ISS) dentro de los actos centrales de la celebración de los 70 años de la Entidad, es llevar los beneficios de la seguridad social a los pequeños productores, a los recolectores y demás trabajadores del café. Este proyecto se tiene que fortalecer en los próximos años para contribuir a preservar la tranquilidad y la paz en las zonas productoras.

9. Créditos

Como apoyo a la producción se requiere adelantar programas de crédito con tasas razonables de interés para la tecnificación y sostenimiento de cafetales.

Finagro debe ser una fuente importante de recursos de crédito para la reactivación del sector agropecuario con intereses blandos y acordes a la rentabilidad del sector, plazos de amortización e intereses programados para los períodos de recolección de las cosechas. El Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero debe ser capitalizado.

10. Los Comités Departamentales Frente al Nuevo Contrato de Administración

Los Comités Departamentales de Cafeteros están listos a prestar su plena cooperación al desempeño exitoso de este nuevo compromiso gremial, en la certeza que con este instrumento se fortalecen aún más las instituciones cafeteras y se incrementa su capacidad de apoyo al desarrollo de la industria y de servicio al productor de café. De igual modo, expresan su respaldo a la política de defensa y estabilización del ingreso cafetero, que el nuevo Contrato incorpora como objetivo prioritario del Fondo Nacional del Café.

11. Acción Gubernamental

Reiteramos a las autoridades económicas del país la necesidad de preservar unas condiciones macroeconómicas que posibiliten el desarrollo de la actividad exportadora. Igualmente, el Gremio confía en que la Junta Directiva del Banco de la República mantendrá la actual política cambiaria. El Gremio espera que se intensifiquen los esfuerzos del Gobierno en la reducción del déficit fiscal y el buen manejo del ingreso de divisas provenientes del petróleo, del carbón y de las privatizaciones.

Los problemas exceden la capacidad de apoyo del Fondo Nacional del Café, instrumento que deberá concentrarse preferencialmente en la estabilización y defensa del ingreso de los caficultores. No cabe duda que el Estado, en todos sus niveles Nacional, Departamental y Municipal, tiene que entrar a jugar desde ya un papel determinante para rescatar a las regiones cafeteras del acusado deterioro económico, social y de orden público en que las deja sumida la larga crisis de su principal industria. Para ello se precisan medidas concretas y de resultados, leyes y apoyos presupuestales dirigidos a garantizar a esas comunidades sus derechos básicos y en especial su acceso a la educación, salud, vivienda, seguridad social y servicios públicos esenciales.

12. Programa de Reestructuración y Desarrollo de las Regiones Cafeteras

En el curso de las deliberaciones de este Congreso se presentarán los resultados del estudio de reestructuración económica de las zonas cafeteras. Esta es una tarea de crucial importancia para el futuro de las gentes del café. Tenemos que dedicar especial atención a esos resultados. En este frente hay que advertir al país que las experiencias de reestructuración vividas por otros países solo han tenido éxito con la intervención decidida del Estado. Cabe recordar que el LV Congreso recibió con la mayor complacencia la manifestación del señor Ministro de Hacienda, sobre la voluntad inequívoca del Gobierno Nacional de apoyar en forma efectiva el proceso de reestructuración que debe emprender la caficultura colombiana.

He cumplido a los cafeteros mis compromisos electorales

Ernesto Samper Pizano

Asisto hoy a este Congreso Cafetero con la nostalgia que me deja el hecho de que sea la última vez que lo hago como Presidente de la República, pero con la satisfacción del deber cumplido.

Este fin de semana, preparando esta intervención, busqué entre mis papeles de campaña, cuáles habían sido los compromisos que hice en mi condición de candidato, con los cafeteros colombianos.

Me comprometí a que le quitaría la tutela macroeconómica al café y lo he cumplido: en ningún caso afectamos el ingreso cafetero por razones de ajuste monetario o cambiario, al contrario, los caficultores se beneficiaron de una política macroeconómica sana, que ha reactivado la economía, gracias a una menor tasa de interés, una mayor devaluación y una inflación controlada.

Me comprometí, también, a que protegería el ingreso del sector y lo he defendido a capa y espada, con recursos del crédito, aportes presupuestales y fórmulas de precios no convencionales.

Me comprometí a que abriría espacios para nuevas estrategias de comercialización y así quedó definido en el nuevo contrato que por diez años firmamos hace unas pocas semanas.

Estos avances los conseguimos en medio de graves dificultades.

Recibí el sector en sala de cuidados intensivos y lo devuelvo en condiciones saludables.

Con ello no quiero decir que el paciente no necesite seguir en observación y hacer un gran esfuerzo propio si de verdad queremos que su salud sea inmejorable y sostenible en el largo plazo.

* Discurso del Doctor Ernesto Samper Pizano, Presidente de la República. Bogotá, diciembre 9 de 1997.

Miremos de dónde venimos y para dónde vamos. El diagnóstico:

El sector no estuvo exento de los avatares derivados de la apertura que golpeó en la cabeza todo el sector agrícola.

La perjudicial revaluación de la tasa de cambio, en un escenario de caída de precios internacionales y de disminución del consumo mundial del grano, minó el ingreso cafetero durante los primeros años de los noventa.

El efecto de la apertura a debe, producto de una política monetaria laxa, se estrelló de frente contra el aumento de las tasas de interés que se adoptó para corregir ese desbalance.

Como si fuera poco, mientras el precio externo del café seguía disminuyendo, "nos cayó la roya".

En algún momento, más de la mitad del área cafetera se vio seriamente amenazada por una propagación incontrolable de este mal. Invertimos 200.000 millones en renovación de cafetales y control de la enfermedad, lo cual permitió reducir en un 50% las pérdidas estimadas.

Fueron momentos difíciles, pero el Gobierno siempre estuvo allí.

El espíritu neoliberal de la Constitución del 91, con muchos postulados y obligaciones que suenan bien en el papel, pero que en la práctica no pueden ejecutarse ni en los países más avanzados, maniató el rol del Gobierno en el manejo de la actividad económica.

Con este margen de acción limitado, logramos trabajar de la mano con el sector cafetero en muchos casos y, en otros, de manera independiente, fuimos capaces de volver a poner en marcha la máquina.

Convinimos una novedosa fórmula de ajuste simétrico de precios, gracias a la cual se trasladó, directamente, a los productores el 74% del aumento en los precios internacionales.

La reducción de las tasas de interés, sin descuidar los objetivos inflacionarios, permitió la reactivación de la demanda de crédito del sector productivo, en unas condiciones más favorables.

Esta política, unida al ajuste fiscal sin precedentes que pusimos en marcha, permitió a su vez la contención del proceso de revaluación de la tasa de cambio. Más aún, logramos revertir ese proceso, particularmente en 1997, gracias a lo cual hemos conseguido el equilibrio de la tasa de cambio real.

Como resultado, el ingreso de los productores ha mejorado sustancialmente gracias a una tasa de cambio más competitiva, y por supuesto también, gracias a los mejores precios internacionales.

No paró allí la terapia curativa.

En el frente microeconómico también le dimos la mano al sector cafetero en el momento en que más lo necesitaba.

Acudimos a diversos instrumentos, incluso a la utilización de los propios recursos del presupuesto nacional, para aliviar las deudas de los caficultores.

Mediante la ley 223 de 1995, destinamos un 10% del llamado "IVA Social" a la reducción de deudas de los pequeños cafeteros.

Con estas medidas se redujo en un 25% la deuda de los pequeños productores.

Para los grandes productores establecimos un mecanismo de subsidio de tasa de interés con el efecto significativo que esto representa para el poder real de pago de los deudores.

Todo esto fue posible sin afectar el papel estabilizador del Fondo Nacional del Café.

Con los mayores recursos obtenidos este año, se ha reducido sustantivamente el nivel de endeudamiento del Fondo, a tal punto que llegamos al nivel más bajo de la década.

La inversión social en las zonas de influencia cafetera también formó parte de este programa de recuperación.

La Red de Solidaridad Social ha llegado a los pueblos cafeteros a través de programas de generación de empleo, como el re-re, el cuidado del medio

ambiente, los subsidios para vivienda rural, el aumento de la cobertura escolar, y la atención especial a grupos vulnerables como los ancianos y los niños.

Ahora, que el paciente está recuperado, tenemos que diseñar un programa para mantenerlo y ponerlo en forma nuevamente.

Se han emprendido acciones que en el mediano plazo demostrarán sus bondades para mejorar las finanzas del Fondo Nacional del Café.

Se destacan las transformaciones al interior de la Flota Mercante Grancolombiana y de Ferticafé, así como la próxima capitalización del Bancafé y su fusión con Concasa.

Diversos análisis y los reiterados llamados del Gobierno y de los propios caficultores, han dejado en claro la necesidad de introducir nuevas modalidades de comercialización y penetración de mercados para asegurar la viabilidad de la caficultura.

Pues bien, en este frente también hemos trabajado.

Se ha apoyado la promoción de cafés especiales en los mercados externos, permitiendo de esta manera el acceso a segmentos en los que se puede vender el grano a mejores precios.

De igual forma, se ha incentivado la agregación del valor con iniciativas tan importantes como la destinación de 5.000 millones de pesos para el ensanche de la planta de café liofilizado de Chinchiná, que tuve oportunidad de inaugurar recientemente.

Colombia es el tercer consumidor de su propio café y por ello debemos continuar asegurando su presencia en el mercado local. Con este propósito se ha apoyado la inversión de recursos en una campaña de mercadeo orientada a que los segmentos jóvenes de colombianos incrementen el consumo de café.

Estas estrategias de largo plazo han quedado consignadas en el Contrato de renovación por diez años más del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

El Contrato está, sin duda, llamado a convertirse en la Carta de Navegación entre el sector y el Estado en el próximo siglo.

Entre sus principales cláusulas podríamos destacar las siguientes:

Se desarrolla el principio constitucional de la parafiscalidad que asegura que la plata de los cafeteros sea invertida en el sector.

Se refuerza así mismo el papel del Fondo como estabilizador del ingreso cafetero.

Se redefinen las relaciones entre el Gremio y Gobierno sin afectar la autonomía del Comité Nacional de Cafeteros.

Se establecen criterios de mercado para la comercialización interna.

Y, tal vez lo más importante, se dejan sentadas las bases de política para una estrategia de comercialización y mercadeo externo más agresiva, más eficiente, y con mayor agregación de valor, factores que determinan hoy por hoy la ventaja competitiva de cualquier producto en el marco de la globalización.

Señores cafeteros:

Cuando Jorge Cárdenas me invitó a este Congreso, les confieso que vacilé en aceptar.

Le dije a él que era muy poco lo que tenía que decir, distinto a los hechos cafeteros que podía mostrar de mi Gobierno.

Le agregué que no me gustaba pasar cuentas de cobro ni hacer balances antes de tiempo.

Ante su insistencia, le contesté que a fuerza de concurrir a todos los actos organizados por la Federación, en Medellín, con ocasión de los 70 años, en Cartagena, para la llegada de las Regatas del Café y en Chinchiná para la inauguración de la Planta de Café Liofilizado, ya me estaban confundiendo con Juan Valdez en el extranjero.

Sin embargo, con ese poder de persuasión de nuestro Gerente que le admiramos sus amigos y le temen sus adversarios, me convenció finalmente de que me hiciera presente.

Y aquí estoy, para decirles solamente que pasarán muchos años antes de que la palabra café se pueda divorciar de la palabra Colombia, que el futuro de la industria está hoy como nunca en sus manos y que cuiden su Federación que es, como pocas instituciones en el país, un faro permanente en medio de tantas tempestades.

Muchas gracias.

Decisiones y recomendaciones del LVI Congreso

ACUERDO NUMERO 1 DE 1997

(Diciembre 11)

Por el cual se reforman los Estatutos de
la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

El LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

ACUERDA:

Artículo Primero: Modifícase el Parágrafo del Artículo Primero (1°) de los Estatutos de la Federación, así:

Parágrafo: Se entiende por productores de café aquellos que posean o exploten para sí o para su familia un predio que cumpla con una de las siguientes condiciones:

a) Que su producción anual no sea inferior a trescientos setenta y cinco (375) kilogramos de café pergamino seco de trilla; o,

b) Que siendo inferior dicha producción, el área sembrada con café sea igual o superior a media (0.5) hectárea.

Artículo Segundo: A partir de la vigencia del presente Acuerdo, suprímase el literal e) del artículo 23° de los Estatutos de la Federación, actualmente vigentes.

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RESOLUCIONES

RESOLUCION No. 1 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

en uso de sus atribuciones

CONSIDERANDO:

a) Que recientemente se concluyó la Encuesta Nacional Cafetera, SICA, en los aspectos que tienen que ver con las áreas cafeteras y las características agronómicas de las mismas.

b) Que corresponde ahora hacer el cálculo de las producciones departamentales y para ello es indispensable la determinación de los índices de productividad para los diferentes tipos de cafetales;

c) Que es función del Congreso Cafetero, asignar los presupuestos de los Comités Departamentales de Cafeteros,

RESUELVE:

Artículo Único: Integrar una Comisión conformada por los Presidentes y Directores Ejecutivos de los Comités Departamentales de Cafeteros para que, en un período de seis meses contados a partir del 1° de enero de 1998, emita concepto al Congreso Cafetero que se citará en forma extraordinaria, si así lo acuerda dicha Comisión, sobre la implementación de los resultados del SICA. Prioritariamente, ésta deberá ocuparse de definir los índices de productividad y producciones a nivel departamental.

Para el cumplimiento de este encargo, la Comisión deberá tener en cuenta las definiciones sobre políticas de producción aprobadas por los Congresos Cafeteros anteriores.

Aprobada en Santafé de Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RESOLUCION No. 2 DE 1997
(diciembre 11)

Por la cual se fija el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo Primero: Fíjase en la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($205,765'600.000) el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la vigencia de 1998, discriminado así:

INGRESOS	**(MILES)**
1. Transferencia Cafetera	93,715'500
2. Administración Fondo Nacional del Café	50,358'500
3. Prestación Directa de Servicios al Fondo Nacional del Café	37,841'000
4. Administración Fábrica de Café Liofilizado	10,039'800
5. Otros Ingresos	13,810'800
TOTAL INGRESOS	**205,765'600**

EGRESOS	
1. Recursos Comités Departamentales	117,065'500
2. Congresos Cafeteros, Comités Nacional y Ejecutivo	544'400
3 Programas de Apoyo y Reestructuración Cafetera	18,563'700
4. Operación de Comercialización	22,424'400
5. Oficina Central	17,950'600
6. Gastos Financieros	4,204'600
7. Gastos con Cobertura Nacional y Generales	21,245'300
8. Inversiones	2,551'900
9. Otros Egresos	1,215'200
TOTAL EGRESOS	**205,765'600**

Artículo Segundo: Los recursos que conforman el presupuesto de los Comités Departamentales de Cafeteros se distribuirán conforme a la participación de cada uno en la producción nacional de café. La Gerencia de la Federación queda autorizada para reglamentar todos los aspectos relacionados con el manejo de estos recursos.

Artículo Tercero: Las apropiaciones para cesantías, intereses de cesantías y pensiones de jubilación de los trabajadores al servicio de cada Comité Departamental, serán descontadas de los recursos a que hace referencia el Artículo Segundo de esta Resolución, para abonarlas a las reservas de prestaciones sociales en la Oficina Central, de acuerdo con la proyección que para cada uno de los Comités elabore esa Oficina.

Aprobada en Santafé de Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACIONES

RECOMENDACION No.1 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS CONSIDERANDO:

a) Que dentro de las estrategias fundamentales para el logro de una caficultura competitiva, se hace necesario contar con instrumentos que faciliten la administración de las empresas cafeteras y la toma de decisiones por parte de los caficultores, con base en el seguimiento de la productividad de las fincas;

b) Que con tal fin, es decisión del LVI Congreso Nacional de Cafeteros apoyar el desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Fincas, SIAF, como una herramienta importante para desarrollar la administración técnica y eficiente de las fincas cafeteras en el país,

RECOMIENDA:

A la Gerencia de la Federación, gestionar la consecución de los recursos económicos necesarios para lograr que el SIAF esté a disposición de los caficultores en el término más breve posible.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.2 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS CONSIDERANDO:

a) Que el Servicio de Extensión de la Federación de Cafeteros es el principal medio de enlace entre la institución y los caficultores en su medio;

b) Que el Servicio de Extensión es facilitador de procesos de desarrollo y bienestar gremiales, tecnológicos, económicos y sociales en la zona cafetera;

c) Que la función de la extensión rural está claramente especificada en la misión de la Federación;

d) Que la labor del extensionista exige un alto grado de compromiso y pertenencia con la institución, por tratarse de la persona que la representa permanentemente en los municipios cafeteros del país,

RECOMIENDA:

1. A los Comités Departamentales de Cafeteros del país enmarcar la función del Servicio de Extensión dentro de los criterios enunciados en los considerandos de esta Recomendación.
2. Igualmente, mantener a los empleados del Servicio de Extensión permanentemente capacitados y orientados a atender en forma prioritaria a los caficultores de menores recursos, quienes constituyen mayoría dentro de los productores de café del país, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Cafetera Nacional, SICA.
3. Finalmente, a la Gerencia Técnica diseñar programas de capacitación tecnológica y gerencial, dirigidos preferencialmente a quienes tienen el carácter de "tomadores de decisión" en las fincas de los caficultores de mayores recursos.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.3 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que el desarrollo de la actividad gremial constituye una de las principales áreas de acción dentro de la Misión de la Federación Nacional de Cafeteros;

b) Que el LV Congreso Cafetero recomendó a la Gerencia adelantar un programa de formación de animadores para la participación y el liderazgo gremial, el cual realizó durante 1997 la Gerencia Técnica con notable éxito;

c) Que el LVI Congreso considera prioritario continuar con este proceso de formación y capacitación de líderes cafeteros en todos los Comités,

RECOMIENDA:

1. A la Gerencia de la Federación, ejecutar un programa de formación de una "Escuela de Liderazgo Gremial Cafetero", como complemento del proyecto de formación de animadores iniciado en el presente año. Así mismo, realizar los actos presupuestales y administrativos requeridos para la ejecución de dicho programa.
2. A los Comités Departamentales de Cafeteros, vincularse activamente a este programa de formación de liderazgo, tanto con el personal de animadores inicialmente formado como con el personal del Servicio de Extensión.
3. A los Comités Municipales de Cafeteros, ejercer su liderazgo local mediante una creciente vinculación a los espacios de participación ciudadana

municipales, especialmente en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR).

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No. 4 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

a) Que el desarrollo y bienestar del caficultor, su familia y las zonas cafeteras, es un elemento esencial de la Misión de la Federación Nacional de Cafeteros;

b) Que la educación básica primaria es un requisito fundamental para que el desarrollo y bienestar sean realidad en las poblaciones de las regiones productoras, especialmente en los sectores rurales;

c) Que el Ministerio de Educación Nacional, en asocio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Planeación Nacional, vienen haciendo una consulta a nivel nacional con el propósito de elaborar una propuesta de educación para el sector rural;

d) Que la Federación, desde sus primeros años de actividad, ha venido participando y apoyando la realización de programas de educación informal y formal de los caficultores, a través de iniciativas educativas reconocidas internacionalmente, entre las cuales se cuentan el "Sistema Auto Tutorial - SAT" y la "Escuela Nueva", y

e) Que los resultados de recientes estudios muestran la necesidad de hacer esfuerzos para incrementar el nivel educativo de la población rural cafetera,

RECOMIENDA:

1. A la Gerencia de la Federación, estudiar y promover estrategias que permitan aumentar los niveles de educación de la población cafetera del país.

2. Con igual propósito, establecer alianzas con el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a desarrollar programas educativos acordes con las necesidades del Gremio. Adicionalmente, formalizar convenios a nivel departamental con instituciones experimentadas en el campo de la educación rural.

3. A la Gerencia y a los Comités Departamentales de Cafeteros, promover la ampliación de la educación básica primaria hasta el grado 9° en la zona rural cafetera.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.5 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

a) Que el LVI Congreso Nacional de Cafeteros considera prioritario dar continuidad a los programas de capacitación de los caficultores, con el fin de lograr un eficaz control de la broca del café en todo el país;

b) Que como consecuencia del denominado "Fenómeno del Niño", esta plaga presenta un comportamiento mucho más agresivo que en épocas lluviosas, lo que ha ocasionado que los porcentajes de infestación de la broca se hayan incrementado a partir de septiembre de 1997,

RECOMIENDA:

A la Gerencia de la Federación, presentar a consideración del Comité Nacional de Cafeteros una propuesta tendiente a garantizar los recursos suficientes para dar continuidad a la campaña educativa, divulgativa y de investigación que ha venido realizando la Federación, con el propósito de lograr un adecuado manejo y control de la broca del café.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.6 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

a) Que el LVI Congreso ha reafirmado su convicción en torno a la importancia estratégica de la investigación científica y la experimentación para el logro de una caficultura sostenible y competitiva;

b) Que el Congreso ha tenido la oportunidad de realizar una completa evaluación del Plan Quinquenal de Investigación 1992-1996 y los resultados sobresalientes obtenidos en materia de manejo integrado de la broca del café, beneficio ecológico y tecnologías y conocimientos sobre el manejo más adecuado de los cafetales,

RECOMIENDA:

A la Gerencia de la Federación y al Comité Nacional de Cafeteros, apoyar la propuesta sobre Plan Quinquenal de Investigación 1997-2002 presentada por Cenicafé, la cual está basada en las necesidades sentidas de los caficultores y

busca contribuir de manera sustancial a la disminución de los costos de producción, al mantenimiento de la calidad del Café de Colombia, a la preservación de los recursos naturales de la zona cafetera, al mejoramiento de las variedades de café por resistencia a plagas y enfermedades, así como al manejo de sistemas de producción, incluyendo productos propios de la zona cafetera y su industrialización.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No. 7 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

en uso de sus atribuciones

CONSIDERANDO:

a) Que la Federación de Pensionados de Extrabajadores de Federacafé y Almacafé "FEPENCAFE", desarrolla sus actividades desde 1982 y cuenta con varias asociaciones regionales, las cuales agrupan aproximadamente 1.200 extrabajadores. Así mismo, que este grupo de pensionados ha presentado algunas inquietudes a consideración de la Gerencia General;

b) Que ha sido política tradicional de la Federación dar especial prioridad al bienestar de su recurso humano, no solamente en su periodo de actividad laboral sino también durante el disfrute del derecho social de pensión;

c) Que en Congresos anteriores se ha estimado conveniente disponer de aportes económicos con destino a la creación y fortalecimiento del Fondo Rotatorio de Crédito administrado por FEPENCAFE, con cuyos recursos se han atendido las necesidades crediticias y se ha prestado asistencia social a un importante número de pensionados de las empresas;

d) Que adicionalmente, en la actualidad se cuenta con un seguro de vida por $350.000,oo en favor de cada uno de los pensionados, el cual favorece a 685 extrabajadores de la Federación y que al respecto, se estima conveniente revisar el monto asegurado, teniendo en cuenta que la suma vigente fue establecida desde el Congreso Cafetero de 1990,

RECOMIENDA:

1. Al Comité Ejecutivo y a la Gerencia, incrementar hasta en la suma de $50.000.000,oo el aporte de la Entidad al Fondo Rotatorio de Crédito administrado por la Federación de Pensionados de Extrabajadores de Federacafé y Almacafé "FEPENCAFE".

Como condición para mantener estos aportes y con el fin de preservar la capacidad financiera del citado Fondo Rotatorio, FEPENCAFE deberá establecer como tasa de interés para las líneas de crédito un porcentaje por lo menos equivalente al del índice de costo de vida del año inmediatamente anterior.

2. Adicionalmente, el LVI Congreso recomienda al Comité Ejecutivo y la Gerencia proceder a revisar el monto individual del seguro de vida que se tiene en favor de los pensionados, hasta un valor de $1.000.000,oo por asegurado.

Aprobada en Santafé de Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No. 8 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que la Gerencia de la Federación, en cumplimiento de las decisiones adoptadas por el LIV Congreso Nacional de Cafeteros, ha continuado con el desarrollo del Proceso de Gestión Integral hacia la Calidad;

b) Que el Proceso de Gestión Integral hacia la Calidad es pilar fundamental para el logro de los objetivos de productividad y competitividad establecidos en la Visión y Misión de la Federación;

c) Que el Plan Estratégico de la Federación —con sus Resultados Claves y Políticas Corporativas— proporciona los lineamientos para el logro de una gestión adecuada de la organización gremial en los próximos años,

RECOMIENDA:

1. A los caficultores del país, así como a los directivos, representantes y empleados del Gremio Cafetero, renovar su apoyo y mantener una activa participación en todas aquellas acciones de la Gerencia de la Federación que garanticen la continuidad del Proceso de Gestión Integral hacia la Calidad.

2. A la Gerencia de la Federación, que dentro de los Programas de Educación que se deriven del Programa de Reestructuración, se estructure uno sobre Calidad Total, dirigido a las empresas cafeteras de los productores federados.

3. A los Comités Departamentales de Cafeteros, continuar con su compromiso y su entusiasta apoyo al desarrollo del Proceso de Gestión Integral hacia la Calidad en sus respectivas regiones.

4. Encomendar a los señores Gerentes de la Federación y a los Directores Ejecutivos de los Comités Departamentales, así como a los Equipos de Trabajo

de Calidad en todos los niveles de la organización, que continúen sembrando la Cultura de la Calidad en el Gremio Cafetero.

5. Reconocer al personal Directivo y Ejecutivo de la Federación la tarea cumplida y los logros alcanzados durante el presente año en la realización del Proceso de Gestión Integral hacia la Calidad.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.9 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 100 de 1994, de Seguridad Social, no reglamentó la afiliación de los trabajadores migratorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y por lo tanto dichos trabajadores quedaron excluidos de este derecho;

b) Que el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud expidió el Acuerdo No. 41 de noviembre de 1996, el cual reglamentó la afiliación y cobertura de los trabajadores migratorios al Plan Obligatorio en Salud Subsidiado;

c) Que el mencionado Acuerdo No. 41 aforó recursos procedentes del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA) por valor de $2,000 millones, destinados a subsidiar el 90% de la afiliación de los trabajadores migratorios al Plan Obligatorio de Salud Subsidiado durante la vigencia de 1997;

d) Que el Acuerdo No. 41 estableció que los gremios agrícolas interesados en promover el programa para trabajadores migratorios entre la fuerza laboral empleada en su sector, podrían elaborar la lista de posibles beneficiarios y gestionar su inscripción en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado a través de una Administradora del Régimen Subsidiado, previa autorización expresa de la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Salud;

e) Que la Federación solicitó autorización al Ministerio de Salud para adelantar el programa a través de los Comités de Cafeteros, para cubrir los trabajadores migratorios que laboran en la caficultura, autorización que fue concedida en abril de 1997, y

f) Que la Federación es el único gremio agrícola que solicitó autorización para adelantar el mencionado programa durante 1997, habiendo logrado inscribir cerca de 18,800 trabajadores migrantes al POS-Subsidiado a través de Cafesalud, en los siete departamentos cafeteros en los cuales es mayor el flujo de trabajadores migratorios,

RECOMIENDA:

1. Al Consejo Nacional de Seguridad Social, garantizar la continuación y ampliación del Programa de Afiliación de Trabajadores Migratorios al Régimen Subsidiado para el año de 1998, con el objeto de cubrir nuevas zonas cafeteras y beneficiar un mayor sector de población migratoria.
2. Renovar al Ministerio de Salud - Dirección de Seguridad Social, el profundo interés de la Federación Nacional de Cafeteros y de sus Comités Departamentales de Cafeteros, de contribuir a mantener y fortalecer la implementación del mencionado Programa en las distintas zonas cafeteras.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.10 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que en febrero de 1996, Cafesalud - Entidad Promotora de Salud fue autorizada por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para atender la afiliación de la población con derecho al Plan Obligatorio de Salud Subsidiada;

b) Que durante 1996, Cafesalud afilió al Régimen Subsidiado cerca de 167,000 personas residentes en zona cafetera y para finales de 1997 se prevé que esta cifra llegará a 250,000 personas;

c) Que la afiliación de esta población al Régimen Subsidiado ha permitido canalizar en su favor subsidios en servicios de salud, que al 31 de diciembre de 1997 ascenderán a una suma aproximada de $18,000 millones;

d) Que en octubre de 1997 el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud autorizó adicionalmente a Cafesalud para operar en 62 municipios de zona cafetera, llegando así a cubrir un total de 130 municipios en todo el país;.

e) Que para 1998, Cafesalud planea afiliar otras 100,000 personas al Régimen Subsidiado, en aquellos nuevos municipios cafeteros donde fue autorizada a operar, meta que el LVI Congreso estima de la mayor importancia para el bienestar de las gentes que viven en las zonas cafeteras,

RECOMIENDA:

1. A los Comités Departamentales de Cafeteros, apoyar y promover en forma decidida, por intermedio de su Servicio de Extensión, el logro de la meta que en materia de nuevas afiliaciones al Régimen Subsidiado se propone alcanzar Cafesalud durante 1998.

2. Igualmente, coordinar con Cafesalud el diseño y la ejecución de los distintos planes y programas que adelantan los Comités, con el fin de evitar esfuerzos innecesarios y de asegurar el apoyo eficaz a las acciones que por ley debe desempeñar esa Entidad Promotora de Salud.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.11 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

a) Que una alta proporción de los Miembros de los Comités Municipales de Cafeteros no poseen cobertura en salud;

b) Que Cafesalud está autorizada para realizar afiliaciones al Régimen Subsidiado en 130 municipios cafeteros,

RECOMIENDA:

1. A los Comités Departamentales de Cafeteros, gestionar ante Cafesalud la afiliación de los Miembros de Comités Municipales de Cafeteros con derecho al Régimen Subsidiado, en aquellos municipios en los que tenga cobertura esa Empresa.

2. Igualmente, en las localidades que no cuenten con cobertura de Cafesalud, gestionar la afiliación de los miembros de Comités Municipales al Régimen Subsidiado, a través de la EPS que opere en esos municipios.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No. 12 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 100 de 1993, de Seguridad Social, creó el Fondo Solidario de Pensiones, con cargo al cual se otorga un subsidio equivalente al 70% del aporte mensual para pensiones de la población más desprotegida;

b) Que con ocasión de la celebración de los 70 años de la Federación Nacional de Cafeteros, la Entidad suscribió con el Instituto de Seguros Sociales, ISS, un convenio con el objeto de diseñar y desarrollar un plan de afiliación de los caficultores de menores recursos al Sistema Pensional y su protección contra los riesgos de invalidez, vejez y muerte;

c) Que mediante el referido convenio, la Federación se compromete a promover entre las Cooperativas de Caficultores la vinculación de sus asociados al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, así como la consiguiente suscripción de convenios individuales entre esas Cooperativas y el ISS,

RECOMIENDA:

1. A la Gerencia de la Entidad, a los Comités Departamentales de Cafeteros y a las Cooperativas de Caficultores, coordinar sus esfuerzos con el fin de vincular a los asociados de éstas al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y de esa forma, hacerlos partícipes del subsidio a que tienen derecho.

2. A los Comités Departamentales de Cafeteros, promocionar a través de su Servicio de Extensión la afiliación de los caficultores de menores recursos al Sistema de Pensiones, así como su capacitación en los temas de seguridad social integral.

3. A las Cooperativas de Caficultores, adoptar las medidas conducentes a la pronta celebración de convenios con el Instituto de Seguros Sociales, tendientes a garantizar que esas entidades apoyen, coordinen y ejecuten, dentro del marco de sus Programas de Solidaridad, las acciones encaminadas a que sus asociados reciban los beneficios del Régimen Subsidiado de Pensiones.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.13 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que Congresos anteriores han expresado la necesidad de otorgar incentivos a los cultivadores para la producción de cafés de calidad superior, criterio que el LVI Congreso acoge sin reservas y cuya implementación califica de primordial importancia para preservar la calidad como elemento básico de la política de comercialización del café colombiano;

b) Que en la actualidad la broca del café se encuentra dispersa en casi todas las zonas productoras del país y las existencias de cafés brocados no exportables en poder de la Federación, con niveles de infestación superiores al 7%, superan los 1'200.000 sacos de 60 kilos,

RECOMIENDA:

1. A la Gerencia de la Federación, dar prioridad a la implementación de los mecanismos conducentes a incentivar la producción de cafés de calidad superior.

2. En tal sentido, el LVI Congreso reitera a la Gerencia la necesidad de presentar a consideración del Comité Nacional de Cafeteros una propuesta clara para el reconocimiento de una prima por calidad a los cafés con bajo contenido de defectos, mediante la cual los productores y las Cooperativas de Caficultores se vean estimulados de manera efectiva a preservar la calidad del café colombiano.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.14 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

Que con el fin de hacer más competitivo el café colombiano en el mercado internacional, el LVI Congreso considera indispensable llevar a cabo una reducción importante en los costos de comercialización del grano,

RECOMIENDA:

A la Gerencia de la Federación y a los Comités Departamentales de Cafeteros, continuar promoviendo el proceso de fusión o integración de aquellas Cooperativas de Caficultores que en el entorno comercial actual no son viables.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.15 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

a) Que las Cooperativas de Caficultores cumplen un papel fundamental en el proceso de comercialización de café del país, como instrumento ejecutor de la garantía de compra de la cosecha al precio de sustentación;

b) Que dichas entidades han estado presentes en todo momento en el mercado, aún en épocas de alta competencia, defendiendo los intereses de los caficultores y pagando con frecuencia precios más favorables, sacrificando sus propios excedentes;

c) Que por lo anterior, es necesario fortalecer su patrimonio, con el fin de compensarles los costos en que han incurrido en apoyo de la comercialización del café colombiano, para de esta manera garantizar la continuidad en la prestación de sus servicios al productor,

RECOMIENDA:

1. Al Comité Nacional de Cafeteros y a la Gerencia de la Federación, estudiar la posibilidad de revisar periódicamente la comisión que se reconoce a las Cooperativas de Caficultores por los cafés adquiridos para la Federación, con recursos del Fondo Nacional del Café, para tal efecto, se recomienda estudiar un incremento anual no inferior al 30%.
2. De igual manera, nivelar la comisión que se reconoce por los cafés brocados y averanados, con la comisión que se reconoce para el café Tipo Federación, teniendo en cuenta que el proceso de compra de los cafés de inferior calidad representa una mayor dificultad para las Cooperativas.
3. A la Gerencia de la Federación y al Comité Nacional de Cafeteros, estudiar la posibilidad de fortalecer el crédito que se otorga a las Cooperativas de Caficultores, destinado a financiar sus necesidades de capital de trabajo, infraestructura, informática y fomento, con el objeto de facilitarles un proceso de mejoramiento y de fortalecimiento administrativo y financiero, que les permita continuar siendo la mejor alternativa de comercialización y servicio para el productor.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.16 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que en el nuevo Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, celebrado entre el Gobierno Nacional y la Federación el pasado 12 de noviembre, se establece que dentro de la política de comercialización del Café de Colombia, el Comité Nacional de Cafeteros deberá adoptar políticas y programas tendientes a fomentar una mayor participación del movimiento cooperativo caficultor en las exportaciones del grano;

b) Que para cumplir este propósito se requiere de un cooperativismo empresarial, con la capacidad de enfrentar este reto,

RECOMIENDA:

A la Gerencia de la Federación, promover la creación de una comisión de estudio, integrada por representantes de la Oficina Central de la Federación, de los Comités Departamentales de Cafeteros, de las Cooperativas de Caficultores y de Expocafé, con la coordinación de la División de Cooperativas, encargada de analizar la situación actual del cooperativismo caficultor y de presentar propuestas que contribuyan al cumplimiento de este propósito.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

RECOMENDACION No.17 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS
CONSIDERANDO:

a) Que en la actualidad, algunas Cooperativas de Caficultores reportan permanentes dificultades ante la baja disponibilidad de recursos en efectivo que Bancafé y la Caja Agraria mantienen en sus agencias de las poblaciones cafeteras;

b) Que esta situación ocasiona malestar entre los agricultores afectados, quienes en el momento de cambiar los cheques producto de la venta de su café no logran obtener el efectivo que requieren para atender sus compromisos y necesidades,

RECOMIENDA:

A la Gerencia de la Federación, gestionar ante la Presidencia de Bancafé y de la Caja Agraria el establecimiento de mecanismos que garanticen la disponibilidad de recursos suficientes para atender la comercialización de la cosecha nacional en todas las poblaciones cafeteras del país.

Dada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICIONES

PROPOSICION No.1 DE 1997

(diciembre 9)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Celebra la iniciativa del Gobierno Nacional de presentar a consideración de las cámaras legislativas el proyecto de Ley No. 125-Cámara "por medio del cual se honra la memoria de un ilustre colombiano, el doctor **ALFONSO PALACIO RUDAS"**. Así mismo le expresa su reconocimiento al honorable Representante Lorenzo Rivera quien como Presidente de la Comisión IV y ponente del proyecto, ha obtenido su pronta aprobación en primer debate.

Para el Gremio Cafetero será motivo de especial complacencia ver convertida en Ley de la República la iniciativa legislativa.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los nueve (9) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1997).

PROPOSICION No. 2 DE 1997

(diciembre 10)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Saluda al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor **JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ,** y le reitera el irrestricto apoyo de los caficultores de Colombia a su gestión al frente de las instituciones gremiales.

Merced al indiscutible liderazgo nacional e internacional ejercido por el doctor Cárdenas Gutiérrez, la industria cafetera colombiana ha logrado sortear con éxito los momentos y las pruebas más difíciles. Gracias a su visión y a sus inagotables esfuerzos, nuestra caficultura ha emprendido el camino de la recuperación y ya se está preparando para enfrentar los grandes retos del futuro.

Bajo su acertada conducción, en julio del presente año la Federación Nacional de Cafeteros celebró 70 años de existencia con especial brillo y rodeada del más alto reconocimiento de parte de los diversos sectores sociales del país y del mundo cafetero. De igual modo, fue el señor Gerente General el principal inspirador y el gran gestor del proceso que condujo a la firma del nuevo Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, instrumento que garantiza la vigencia y el fortalecimiento del patrimonio más importante de los productores.

El Congreso confía en que la voluntad de servicio y la vocación cafetera del doctor Cárdenas Gutiérrez, lo llevará a acompañar al Gremio al frente de la institución por muchos años más.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los diez (10) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 3 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Expresa al señor Presidente de la República, doctor **ERNESTO SAMPER PIZANO**, el reconocimiento del gremio por la actitud positiva y constructiva que ha tenido su Gobierno en el análisis de los problemas del sector y por su valiosa contribución a la búsqueda concertada de las soluciones que la industria requiere.

El Congreso hace partícipe al señor Presidente de la gratitud de los caficultores de Colombia por su decisivo respaldo al proceso que condujo a la firma del nuevo Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, instrumento que garantiza que la concertación entre el Gobierno y el Gremio continuará siendo el

mecanismo básico de diseño de la política cafetera, asegura a los cultivadores que los recursos del Fondo se invertirán con eficiencia y exclusividad en su propio beneficio y señala el camino para la modernización de unas instituciones que tanto han contribuido al engrandecimiento de la Nación.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 4 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Registra con profundo pesar el fallecimiento del ilustre Expresidente de la República, doctor **MISAEL PASTRANA BORRERO.**

El Congreso deplora la pérdida del insigne estadista y líder nacional, quien siempre estuvo atento a buscar solución para las necesidades del campo colombiano y en especial, de la industria cafetera. Su trayectoria pública se caracterizó por la pulcritud y honestidad con que desempeñó sus funciones y es ejemplo de indeclinable vocación de servicio a Colombia y de permanente interés por la modernización e internacionalización de sus instituciones.

El Congreso se une al duelo que embarga al país entero y presenta su más sentida expresión de condolencia a su señora esposa María Cristina Arango de Pastrana, a sus hijos Juan Carlos, Andrés, Jaime y María Cristina y demás familia.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1997).

PROPOSICION No. 5 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Registra con profundo pesar la desaparición del señor Expresidente de la República, doctor **VICTOR MOSQUERA CHAUX**.

A lo largo de su ilustre trayectoria pública, el doctor **MOSQUERA CHAUX** contribuyó con inteligencia y profundo sentido patriótico a la solución de los grandes problemas nacionales, mostrando especial interés por el mejoramiento de las condiciones de vida de las gentes menos favorecidas. Fue también un gran amigo de los caficultores y del Gremio, a los cuales prestó invaluables servicios.

El Comité propone la vida y la obra del doctor **VICTOR MOSQUERA CHAUX** como ejemplo de genuina vocación de servicio a Colombia, y expresa sus más sentidas condolencias a su señora esposa, doña Cecilia Paz, a sus hijos y a toda su distinguida familia.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1997).

"PROPOSICION No. 6 DE 1997
(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Deplora el fallecimiento del ilustre Expresidente de la República doctor **VIRGILIO BARCO VARGAS.**

Fue el doctor **VIRGILIO BARCO** uno de los más importantes y caracterizados líderes políticos que ha tenido la Nación en los últimos años. Su extensa trayectoria pública se distinguió siempre por la verticalidad de sus actuaciones y por una honestidad más allá de toda prueba. Su obra de Gobierno fue decisiva para el proceso de modernización y de inserción de la economía colombiana en el contexto mundial.

El LVI Congreso Nacional de Cafeteros expresa sus más sentidas condolencias a su señora esposa, doña Carolina Isakson de Barco, a sus hijos y a toda su distinguida familia.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1997)."

"PROPOSICION No. 7 DE 1997
(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Registra con profundo pesar el sensible fallecimiento de distinguidos dirigentes gremiales y amigos de la Federación, ocurrida en el presente año: Nelson Múnera Zuloaga, Presidente del Comité de Cafeteros de Jamundí y hermano del doctor Rodrigo Múnera Zuloaga, Miembro del Comité Nacional de Cafeteros; Germán Horacio Arizmendi Posada, hermano del doctor Octavio Arizmendi Posada, Miembro Suplente del Comité Nacional de Cafeteros; Ernesto Gutiérrez Arango, eminente dirigente cívico de Manizales; Olegario Cárdenas Guarín, Miembro Principal del Comité Departamental de Cafeteros de Santander; Alfonso Correa Bernal, Dirigente Cafetero y Cívico de Antioquia, Ex-Representante de la Federación en Buenos Aires; Ramiro Jaramillo Isaza, padre del doctor Oscar Jaramillo García, Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros del Quindío; Paulina Rodríguez de Niño, madre del doctor Pedro Niño Rodríguez, Gerente Financiero de la Entidad; Amparo Castro de Drews, viuda del doctor Federico Drews Castro y madre del doctor Otto Drews Castro y Eugenia Otero de Mejía, madre de doña Clara Mejía de Sayer.

El LVI Congreso presenta en nombre del Gremio Cafetero, sus más sentidas condolencias a todos sus distinguidos familiares y amigos.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 8 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta el saludo de reconocimiento del Gremio Cafetero a sus Representantes en el Comité Nacional de Cafeteros, y les renueva el respaldo irrestricto a su gestión en la orientación de las tareas del Fondo Nacional del Café, en concertación con el Gobierno Nacional, así como en la dirección de las actividades gremiales.

El LVI Congreso destaca el celo y la dedicación ejemplares con que los Miembros Cafeteros del Comité Nacional han ejercido su labor como personeros de los productores, contribuyendo de manera generosa y decisiva al buen diseño y al éxito de la política sectorial y velando en todo momento por los más altos intereses de sus representados.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 9 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Saluda a los Representantes Gubernamentales en el Comité Nacional de Cafeteros y les transmite la gratitud del Gremio por su positiva y constructiva participación y su valioso aporte en la concertación de la política cafetera nacional y en la búsqueda de solución para las necesidades de la caficultura nacional.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

"PROPOSICION No. 10 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta un cordial saludo de bienvenida al doctor **ANTONIO URDINOLA URIBE** y le felicita por su reciente designación como nuevo Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El LVI Congreso Nacional de Cafeteros confía en que el doctor Urdinola Uribe prestará permanente atención a la solución de las necesidades del Gremio Cafetero y que su inteligencia, su experiencia y su conocimiento de la economía nacional permitirán continuar adelantando una exitosa concertación entre el Gremio y el Gobierno, básica para el diseño de la política cafetera. Así mismo, le

desea el mejor de los éxitos en el desempeño de su gestión como Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El Congreso espera que las Autoridades Económicas continúen haciendo los esfuerzos necesarios para preservar unas condiciones macroeconómicas que posibiliten el desarrollo de la actividad exportadora.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1997).

PROPOSICION No. 11 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Saluda al doctor **HERNAN URIBE ARANGO**, Subgerente General - Primer Gerente Auxiliar de la Federación Nacional de Cafeteros, quien durante 50 años ha prestado sus valiosos servicios al gremio cafetero colombiano, como Director de Cenicafé, Representante de la Federación en Bruselas y Subgerente General de la Entidad.

El doctor **URIBE ARANGO** se ha distinguido en todas las circunstancias de la vida gremial por su compromiso incondicional de servicio a los caficultores, por su tesonera e infatigable dedicación de todas las horas al cumplimiento estricto y eficiente de sus funciones, así como por su liderazgo en la modernización estratégica y corporativa de las instituciones cafeteras de Colombia.

El LVI Congreso Nacional de Cafeteros felicita al doctor **HERNAN URIBE ARANGO** con ocasión del merecido reconocimiento del que fue objeto en días recientes por el sector privado del país, al distinguirlo con el Premio Portafolio al Mejor Ejecutivo -1997 y con la Medalla al Mérito "Federico Drews Castro", otorgada por el Comité Departamental de Cafeteros del Risaralda. Así mismo, le reitera la confianza y el respaldo irrestrictos de los caficultores para el desempeño de las importantes tareas que tiene a su cargo.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1997).

PROPOSICION No. 12 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta un cordial y atento saludo a los doctores Emilio Echeverri Mejía, Gerente Administrativo, John Naranjo Dousdebés, Gerente Comercial, Pedro Niño Rodríguez, Gerente Financiero, Antonio Herrón Ortiz, Gerente Técnico y Hernando Galindo Mayne, Secretario General de la Federación, y les expresa su

reconocimiento por la tarea que vienen cumpliendo para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 13 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta su saludo a los doctores Gilberto Gómez Arango, Presidente de BANCAFE; José Fernando Jaramillo Hoyos, Presidente de las Compañías Agrícolas de Seguros y de Seguros de Vida; Horacio Jaramillo Bernal, Presidente de CONCASA; Gonzalo Rivera Rivera, Gerente General de ALMACAFE; Juan Emilio Posada Echeverri, Presidente de ACES; Juan Manuel Canales Espinosa, Presidente de la Compañía Agrícola de Inversiones, y Mauricio Casas, Presidente de CAFESALUD y les transmite su reconocimiento por la tarea que las empresas por ellos representadas vienen cumpliendo en beneficio de la industria cafetera.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 14 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Saluda a los doctores Jaime Betancur Cuartas, Mario Calderón Rivera y Diego Moreno Jaramillo, Miembros del Tribunal Disciplinario de la Federación, y les reitera el reconocimiento del Gremio a su valiosa colaboración y su permanente disposición de servicio a las instituciones cafeteras.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 15 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Expresa a doctor **JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA**, el reconocimiento y gratitud del Gremio Cafetero por los aciertos de su política en relación con el sector cafetero, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Su conocimiento profundo de nuestra realidad económica, su dominio experto de los temas del café y su profesionalismo facilitaron y enriquecieron las cordiales y fecundas relaciones entre el Gremio y el Gobierno durante los años que participó en el Comité Nacional desde distintas posiciones públicas.

El Congreso reconoce, igualmente, su liderazgo en las negociaciones que condujeron a la firma del nuevo Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, por encargo del señor Presidente de la República, fue decisivo para el éxito de las mismas.

El LVI Congreso felicita al doctor José Antonio Ocampo con ocasión de su designación como Secretario General de la CEPAL, y le augura el mejor de los éxitos en el desempeño de sus nuevas labores.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 16 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Saluda a los Honorables Senadores VICTOR RENAN BARCO, OMAR YEPES ALZATE, LUIS GUILLERMO VELEZ, JUAN MARTIN CAICEDO, LUIS ALFONSO HOYOS, LUIS EMILIO SIERRA Y CARLOS GARCIA, así como a los Honorables Representantes RODRIGO RIVERA SALAZAR, MARIA ISABEL MEJIA, RAFAEL GUZMAN NAVARRO, EVELIO RAMIREZ MARTINEZ, DILIA ESTRADA DE GOMEZ, ALEGRIA FONSECA y EMMA PELAEZ, y les reitera el reconocimiento del Gremio Cafetero por su decisivo respaldo a la propuesta presentada por el doctor RIVERA SALAZAR, aprobada mediante artículo 55° de la Ley 383 de julio 10 de 1997, mediante el cual se aplazó la adopción y aplicación de la estratificación socioeconómica de las zonas rurales, evitando los graves perjuicios que habría sufrido el agro colombiano de haberse aplicado la metodología vigente con anterioridad a dicha ley.

De igual modo, agradece a los doctores RODRIGO RIVERA SALAZAR, Autor del Proyecto de Ley 348/97-Cámara y RAFAEL GUZMAN NAVARRO, GABRIEL ZAPATA, y JOSE O. GONZALEZ, Ponentes, por su permanente interés y empeño en garantizar el tratamiento justo y equitativo que merecen las gentes del campo, al proponer a la consideración del Honorable Congreso de la República una nueva reglamentación de la estratificación rural con fundamento en criterios que se adecuan a las previsiones constitucionales y legales pertinentes.

El LVI Congreso encarece a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, a los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Directora del Departamento de Planeación Nacional, garantizar el trámite urgente de este Proyecto, teniendo en cuenta que la adopción de la nueva estratificación rural en todo el país, conforme a los nuevos criterios y procedimientos que señalará esa ley, deberá producirse a más tardar el 31 de diciembre de 1998.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 17 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Saluda a los doctores Miguel Urrutia Montoya, Gerente General, Luis Bernardo Flórez Enciso, Antonio Hernández Gamarra, Salomón Kalmanovitz, Roberto Junguito Bonnet, y Leonardo Villar, Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, y les transmite el reconocimiento del Gremio Cafetero por los resultados ampliamente favorables obtenidos en 1997 en materia de inflación y devaluación.

El LVI Congreso confía en que los Directores del Banco de la República continuarán realizando todos los esfuerzos y adoptando las medidas conducentes para preservar unas condiciones de equilibrio macroeconómico que posibiliten el desarrollo de la actividad exportadora en Colombia.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 18 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Con inmenso orgullo gremial registra la culminación del proyecto de ensanche de la Fábrica de Café Liofilizado de Chinchiná. Esta ampliación transforma esa planta en el más formidable y moderno centro de liofilización de café en el mundo; coloca a nuestra industria a la vanguardia en tecnología y en capacidad de competencia; garantiza la generación de mayor valor agregado e importantes excedentes que contribuirán a la estabilización del ingreso de los productores, y permite brindar a los consumidores del país y del exterior nuevas alternativas de consumo que se ajustan a los más exigentes estándares internacionales.

El LVI Congreso felicita a los Directivos de la Federación Nacional de Cafeteros, al doctor Marcelo Jaramillo Toro, así como a todos sus colaboradores, por su contribución a tan importante realización.

La Fábrica de Café Liofilizado es el mejor ejemplo del proceso de industrialización de la industria cafetera.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 19 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Registra con profundo pesar la desaparición del doctor Warlem Echeverrí Marín, ocurrida en la ciudad de Pereira el 17 de agosto del año en curso.

El doctor Echeverri Marín, economista de profesión, fue Miembro del Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda por espacio de 22 años. Prestó invaluables servicios a la caficultura de su Departamento y particularmente a los campesinos productores del grano, cuyo bienestar y progreso fueron siempre el centro de su preocupación y actividad.

El Congreso hace llegar sus más sentidas condolencias a su señora esposa, doña Cira Trujillo de Echeverri y a toda su distinguida familia.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 20 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta un cordial y atento saludo al señor General Manuel José Bonnet Locarno, Comandante General de las Fuerzas Militares y por su amable intermediación reitera al Ejército de Colombia, a la Armada Nacional, a la Fuerza Aérea Colombiana y a la Policía Nacional el sincero reconocimiento del Gremio Cafetero por el inmenso esfuerzo y el sacrificio que vienen realizando para garantizar la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional, particularmente en las zonas productoras de café.

El LVI Congreso formula sus más fervientes votos porque pronto alcancemos en Colombia el imperio de la paz, condición fundamental para lograr el desarrollo armónico de nuestra patria.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 21 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta su saludo al doctor Carlos Ardila Ballesteros, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, a los demás Miembros de su Mesa Directiva, y por su digno intermedio a todos los Miembros de la Cámara y les expresa la gratitud y el reconocimiento del Gremio Cafetero por la importante tarea que ese

Cuerpo Legislativo ha cumplido en beneficio de la Industria Cafetera Colombiana y de todos los caficultores del país.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

PROPOSICION No. 22 DE 1997

(diciembre 11)

EL LVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Presenta su saludo al doctor Amilkar Jaramillo, Presidente del Senado de la República, a los demás Miembros de su Mesa Directiva y por su digno intermedio, a todos los Honorables Senadores y les expresa la gratitud y el reconocimiento del Gremio Cafetero por la importante tarea que ese Cuerpo Legislativo ha cumplido en beneficio de la Industria Cafetera Colombiana y de los caficultores del país.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

Los Retos del Café *

Por Antonio Urdinola Uribe

Me siento muy complacido de dirigirme a ustedes en este Congreso Cafetero, máximo evento de evaluación y planeación de su actividad gremial. Es entonces propicia la oportunidad para expresarles el balance del Gobierno sobre este año que está por terminar, sobre los principales lineamientos que deberán caracterizar las relaciones gremio–Gobierno en el marco del nuevo contrato de administración del Fondo Nacional del Café y sobre los principales tópicos en los que tendremos que trabajar de manera coordinada hacia el futuro.

Este ha sido un año excelente para la industria cafetera del país. Las cotizaciones internacionales del grano se han mantenido a niveles muy superiores a los pronósticos que se presentaron en este mismo recinto hace un año; se renovó el contrato de administración del Fondo Nacional del Café por 10 años más y se terminaron las obras de ampliación de la Fábrica de Café Liofilizado que prácticamente duplicó su capacidad.

Después de un período de regulares cotizaciones, en 1997 volvimos a experimentar un alza importante del precio externo, que fue transmitida en su mayor parte al cultivador del grano. Esta decisión se tomó con plena conciencia del carácter coyuntural del alza, y de la necesidad de compensar, al menos parcialmente, la crítica situación que han soportado los cafeteros desde la ruptura de las cláusulas económicas del Acuerdo Internacional del Café.

Por eso, este año, el Fondo Nacional del Café tuvo que hacer un esfuerzo muy importante y trasladarle al productor un 75% del precio externo. Pero también pudo mejorar su situación financiera debido a que liquidó una parte importante de sus inventarios, con lo cual atendió sus deudas. Hoy el Fondo se encuentra prácticamente sin deudas y con el nivel de compromiso ante sus acreedores más bajo de la década.

* Discurso de clausura del Congreso - DR. Antonio José Urdinola Uribe - Ministro de Hacienda y Crédito Público. Bogotá, diciembre 11 de 1997.

La situación macroeconómica y el negocio cafetero

La reactivación de la economía nacional es indiscutible, como lo señala el crecimiento del tercer trimestre, estimado por el Departamento Nacional de Planeación en 4.7%. Este ritmo se mantendrá durante el último trimestre del año, con lo cual se puede esperar una tasa de crecimiento superior al 3% para todo 1997. Es también clara la reactivación del empleo como lo atestigua un crecimiento del 4.4% en las siete grandes ciudades entre septiembre de 1996 y septiembre de 1997. La tasa de cambio ha mejorado, de manera que al finalizar este mes de diciembre, esperamos una devaluación nominal superior al 25%, con lo cual los sectores exportadores, como el cafetero, han podido recuperar algunas de sus pérdidas de años pasados. Está en curso un severo ajuste del gasto propio del Gobierno Nacional, y se prevé una disminución real del mismo en 1998, según el presupuesto austero ya aprobado.

Todo lo anterior ha demostrado que las medidas adoptadas de manera coordinada por el Gobierno y por la Junta Directiva del Banco de la República, fueron efectivas para frenar la revaluación y facilitar la reactivación económica.

Indudablemente el café jugó un papel importante en este proceso de reactivación. Todos sabemos que los beneficios de un mayor precio al productor, dado el carácter democrático de la estructura productiva cafetera, se irrigan entre las más de 450 mil familias que se dedican al cultivo.

Las perspectivas del año 1998 son también halagadoras. Las metas macroeconómicas y presupuestales, se proponen el saneamiento de las cuentas fiscales de la nación, y el control de las presiones inflacionarias y revaluacionistas. La meta de inflación se ha fijado en 16% para cuyo logro se prevé un crecimiento en el mismo porcentaje de la base monetaria y la devaluación nominal esperada en el año completo es de 13%.

Por su parte las perspectivas del mercado internacional del café para el año entrante también son relativamente buenas. Parece persistir un pequeño déficit en la oferta mundial, especialmente en cafés arábicos. Como quedó demostrado este año, las variedades de robusta y arábicos se comportan

como dos commodities diferentes y el comportamiento divergente de sus precios denota la no sustituibilidad perfecta entre las dos variedades. El fuerte impacto del fenómeno de El Niño en países como Indonesia y la menor cosecha anunciada por los países centroamericanos, excepción hecha de México, así como los niveles razonables de cosecha para Brasil y Colombia, pueden significar aproximadamente 2 millones de sacos de café menos en el mercado mundial. No hay que olvidar, sin embargo, que el nivel de los inventarios en manos de los países consumidores se recuperó en, por lo menos, 4 millones de sacos durante este año, con lo cual el mercado podría presentar cierta estabilidad en el comportamiento de sus variables fundamentales.

El año que viene será entonces un año estratégico para que los productores se pongan al día en la renovación de cafetales, en el ajuste y racionalización de costos, en la incorporación de la tecnología de beneficio ecológico y en el saneamiento definitivo de sus acreencias. Este es el momento para hacerlo porque el mercado mundial no nos dará una segunda oportunidad: el precio externo presenta una tendencia a la baja en el largo plazo y nuestros competidores cercanos tienen costos de producción sustancialmente menores. Los pronósticos internacionales indican una recuperación de la cosecha mundial para el año cafetero 1998/99: Brasil producirá más de 30 millones de sacos; Indonesia se habrá recuperado de los negativos efectos de El Niño; Vietnam contará con mayores áreas en producción; México y Guatemala continuarán en su propósito de mejorar su calidad; los países centroamericanos estarán aprovechando la mayor estabilidad económica y política de la región; y, los países africanos empezarán a recoger los frutos de sus planes de reconversión. Por último, se espera una reducción importante en los inventarios en manos de los productores y un aumento en las existencias de los consumidores. Todo esto conducirá a menores precios y a un mercado dominado por la demanda. Es evidente, entonces, que no se puede retrasar más el salto productivo de la caficultura colombiana.

El nuevo contrato de administración del Fondo Nacional del Café

El nuevo año cafetero se inauguró con otra buena noticia para el sector: la firma del nuevo contrato de administración del Fondo Nacional del Café.

Contrario a lo que han sostenido muchos críticos, tenemos certeza de que se introdujeron importantes modificaciones, no sólo al funcionamiento del Fondo, sino a la relación Gobierno - Federación.

El carácter parafiscal de los recursos del Fondo, conlleva una clara delimitación de las funciones del administrador, en este caso, la Federación Nacional de Cafeteros, al tiempo que deposita una gran responsabilidad pública en el manejo de dichos recursos. El Comité Nacional de Cafeteros, por su parte, debe concentrarse en los grandes lineamientos de la política cafetera y constituirse en una guía permanente para preservar la existencia del instrumento fundamental que sustenta dicha política, el Fondo Nacional del Café.

El papel que le corresponde al Gobierno en este importante foro es el de contribuir a adecuar la institucionalidad que regula el negocio cafetero a las nuevas y cambiantes demandas del contexto nacional e internacional. Hacen parte fundamental de esta institucionalidad, las reglas de juego que deben seguir todos los actores comprometidos en el negocio cafetero y que se ven afectados de una u otra forma por el esquema regulatorio que gravita sobre el mismo.

Tal y como lo anunció el Señor Presidente de la República con ocasión de la firma del nuevo contrato, el Gobierno será garante de la imparcialidad de las condiciones para participar en el negocio de exportación del café, incentivando en todo caso una mayor vinculación de las cooperativas de productores a esta actividad. Tengan la seguridad que nuestra actitud será firme en este propósito y estoy seguro que la Federación comparte este propósito en cumplimiento de los acuerdos pactados en el nuevo contrato.

Así, nos proponemos abordar en las próximas sesiones del Comité Nacional de Cafeteros la reglamentación para el manejo de los instrumentos claves de la política de comercialización, contribuyendo así a contrarrestar las incertidumbres que de por sí le son propias al mercado internacional del grano.

El Gobierno tiene claro que su papel será el de máximo regulador y garante de las condiciones en que se desenvuelve la actividad empresarial a todos sus niveles y que debe propender por un manejo del Fondo Nacional

del Café que sobrepase las contingencias del día a día, para proyectarlo hacia el futuro con bases sólidas. Hago un llamado al gremio cafetero aquí representado para que se acepte la condición básica de sobrevivencia del Fondo Nacional del Café en un escenario de libre mercado: el precio interno debe seguir al precio externo tanto al alza como a la baja, controlando eso sí, la excesiva inestabilidad del mercado internacional. Estas son las reglas del juego para que los cafeteros puedan seguir contando con un fondo de estabilización y de ahorro.

Competitividad del café colombiano

Países que, como Colombia, registran altos costos en la producción de un bien básico, cuyo mercado presenta cotizaciones descendentes en el largo plazo, tienen dos alternativas: tratar de colocar su producto a un mayor precio, diferenciándolo por calidad, o incrementar su productividad para compensar los altos costos de los insumos, y en particular de la mano de obra.

Sabemos que la estrategia de diferenciar nuestro producto, aunque ha sido exitosa, ya no es suficiente. El precio al que logramos colocar el producto, a pesar de ser uno de los más altos del mercado, no asegura una rentabilidad adecuada para la mitad de la caficultura colombiana. La incursión en nichos de mercado especializados que otorguen todavía mayores precios tampoco es una alternativa viable para los 11 millones de sacos que exportamos; es definitivamente importante para posicionar 3 o 4 millones de sacos. En estas circunstancias, señores cafeteros, no quedan sino los aumentos en la productividad, como la única forma de permanecer en un mercado altamente competido.

Sé que este tema de la productividad ha sido recurrente en los últimos Congresos Cafeteros. Sin embargo, en esta ocasión contamos con las cifras definitivas de la Encuesta Nacional Cafetera que fueron dadas a conocer a todos ustedes en este Congreso y con el estudio que acaba de terminar el Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales, CRECE, el cual también ha sido presentado ante ustedes. A partir de estos dos trabajos que hacen un diagnóstico muy completo de la caficultura, es imperativo determinar planes de acción concretos para lograr una caficultura mundialmente competitiva.

Veamos de manera breve cuál es el escenario actual en el que se desenvuelve la producción del grano en el país:

La reestructuración de la caficultura ha sido un proceso permanente en la segunda parte de este siglo. El diagnóstico actualizado nos muestra una caficultura con un uso más intensivo de los factores que ha conducido a avances importantes en la productividad total.

La adopción de las variedades Caturra y Colombia lleva consigo una mayor demanda de capital por unidad de superficie, una mayor densidad en los patrones de uso del suelo, y una mayor demanda laboral principalmente como consecuencia de la intensificación de ciertas prácticas culturales y, en especial, del incremento de la cosecha por hectárea.

En 1970, la caficultura del país era predominantemente de tipo tradicional y ya para los noventa éste representa un poco menos del 30%. Las densidades por hectárea se han incrementado notablemente. Este gran salto tecnológico significó que mientras una hectárea producía en aquel entonces 45 arrobas, hoy esta misma área genera aproximadamente 80 arrobas en el promedio nacional, esto es, un incremento del 80% en la productividad media de nuestra caficultura. Al mismo tiempo la demanda por mano de obra se ha duplicado: las nuevas prácticas culturales explican el 40% de este aumento, y el mayor volumen de cosecha el 60% restante. De esta manera, la reconversión tecnológica de variedades tradicionales a tecnificadas incentivó la creación de unos 400.000 empleos a lo largo de dos décadas.

Pero las cifras actualizadas también nos muestran que el país pasó de tener un territorio de 1.070.430 has. dedicadas a la plantación de café, a 893.445 has, es decir una reducción del 16%. Es posible suponer que la mayor parte de esta reducción de área se concentró en el primer quinquenio de esta década por la profunda crisis de rentabilidad registrada. Este retiro de plantaciones significó para el país una pérdida de al menos 130.000 empleos cafeteros. Aún así, el balance actual nos presenta una caficultura que compensó esta situación y que ha generado 268.000 nuevos empleos desde 1970 hasta nuestros días. Sin contabilizar la mano de obra ocupada en la administración de fincas, la producción de café responde actualmen-

te por 660.000 empleos directos, esto es, el 31% del empleo rural total del país, ocupando el 20% de su área agrícola.

En este proceso, la caficultura buscó reubicarse en zonas más altas de la geografía nacional. Los cafetales se han retirado de las áreas marginales, más propicias a los embates de enfermedades y plagas como la roya y la broca y cuyo potencial productivo dejaba mucho que desear. Entre 1980 y 1997 el área cafetera que se encontraba localizada por debajo de los 1.200 metros se redujo en 200.000 hectáreas, pasando de representar el 31% del área total cafetera al 14%.

La finca y la plantación cafetera son hoy sustancialmente más pequeñas que en 1970, al mismo tiempo que el número de familias rurales que derivan parte importante de su sustento del café es mayor. Así, el 62% del total del área cafetera actual está compuesta por plantaciones menores de 5 hectáreas, mientras que este porcentaje en 1970 era del 17%. Los cafetales grandes de más de 20 has que antes ocupaban el 50% del área cafetera hoy solamente ocupan el 11%.

En la actualidad registramos 450.000 familias cafeteras frente a 300.000 de 1970. Se trata de hogares con un tamaño promedio de 4.2 personas; con jefes cuyo promedio de edad sobrepasa los 50 años; con un nivel de analfabetismo tan alto como el que predomina en el resto de las áreas rurales del país; con mayores niveles de acceso a servicios públicos básicos pero con niveles de pobreza por ingresos preocupantes.

La senda tecnológica que se ha venido siguiendo es intensiva en un factor que de manera progresiva se ha encarecido en relación con otros factores productivos. El futuro de la caficultura colombiana se enfrenta así a una situación paradójica: su mayor fortaleza como actividad generadora de empleo, es a la vez una de sus mayores amenazas en términos de competitividad internacional.

En el ámbito internacional, Colombia es uno de los países con mayores costos en la producción de café arábico; el 50% de la oferta mundial de este tipo de café se produce a menores costos que el colombiano.

La agenda entonces para concentrar los esfuerzos tiene que ver con los siguientes aspectos, retomando las recomendaciones formuladas por el CRECE:

Mejorar los rendimientos físicos en relación con su potencial. La frontera de las posibilidades técnicas y administrativas, según la oferta disponible, está lejos de alcanzarse. Las innovaciones tecnológicas difundidas por la Federación se han mostrado eficientes para lograr este objetivo. Está demostrado que la variedad, densidad, exposición solar y edad del cultivo son los factores explicativos de los mayores rendimientos del cafetal; asimismo se ha demostrado la independencia del tamaño del cultivo y de su productividad. Vale la pena destacar que el 70% de las fincas con rendimientos superiores a las 200 arrobas por hectárea son menores de 5 has;

Aspectos como la gerencia del cultivo y la productividad de la mano de obra resultan estratégicos en la actual coyuntura. En este frente, es importante evaluar las posibles economías de escala y la mayor calidad que puedan obtenerse al contratar de manera asociativa ciertos servicios como la administración y las labores intensivas en mano de obra.

Un propósito que se inserta claramente en la dinámica global de las regiones cafeteras y del país es propender por una mayor diversificación del ingreso cafetero aprovechando las ventajas en infraestructura y mercados con que cuentan la mayoría de los departamentos cafeteros. Con esto se pretende reducir la dependencia de los productores frente a las tendencias del precio internacional del café. El 45% de las familias rurales declararon que su principal fuente de ingresos, durante el año 1995, provenía de actividades económicas distintas a las agropecuarias. Lo cual indica un proceso muy dinámico de diversificación económica en el campo colombiano.

Adelantar procesos ecológicamente sostenibles para la producción y beneficio del café, al ser este un aspecto esencial para el comercio internacional. El Fondo Nacional del Café ha venido apoyando a los productores en este frente aunque los resultados todavía dejan mucho que desear. Es necesario aumentar la velocidad de adopción de las tecnologías disponibles para ganar tiempo en el objetivo de producir un café limpio.

Continuar incursionando en las fases más avanzadas del negocio cafetero, tal como se ha hecho con la Fabrica de Café Liofilizado. Es cierto que el Fondo no cuenta con los recursos suficientes para financiar las cuantiosas

inversiones que puede requerir esta estrategia y, por lo tanto, una alternativa a considerar sería convocar al sector privado para desarrollar alianzas estratégicas que permitan cumplir este objetivo.

Involucrar a los nuevos pequeños caficultores que muestran una dinámica excepcional y que pueden ser la clave del éxito hacia el futuro de la caficultura nacional.

Señores cafeteros: Los retos que hoy encara la caficultura, así como los beneficios de enfrentarlos exitosamente, están en sus manos. Son ustedes los gerentes de sus fincas: ni la Federación ni el Gobierno podrán tomar decisiones que son de su competencia. El Fondo Nacional del Café es su principal fuente de ahorro para sostenerse en las épocas difíciles del negocio. El Gobierno continuará velando por garantizar un ambiente macroeconómico que le permita a la caficultura colombiana seguir generando progreso a sus gentes.

Clausura del LVI Congreso

Julio Ernesto Marulanda Buitrago

Hemos llegado al final de las deliberaciones de este Quincuagésimo Sexto Congreso Nacional de Cafeteros, con la satisfacción de haber cumplido con la misión que nos encomendaron nuestros representados, los caficultores de Colombia.

En el curso del Congreso, hemos podido percibir que en este certamen del gremio, ha habido el más alto grado de participación y de compromiso de cada uno de los Delegados, de los Miembros Gremiales del Comité Nacional, del Gerente General, de los funcionarios todos de la Empresa Federación Nacional de Cafeteros.

Desde el Precongreso se estableció un clima estable de camaradería, comprensión e identificación con los problemas cruciales en la caficultura de Colombia y de sus gestores. Cada quien expuso sus preocupaciones y sus angustias sin arrebatos, sin ánimo de imposición.

Han sido las más democráticas, civilizadas e inteligentes deliberaciones. Por eso creo que todos los Delegados y participantes merecen las más cordiales felicitaciones.

Regresamos a nuestras comarcas con entusiasmo y optimismo renovado, para enfrentar las complejas y duras tareas que nos esperan en la Empresa de modernizar nuestra caficultura, para ser actores y no espectadores de nuestros propios destinos.

Creo que por primera vez en la historia de los últimos Congresos, no tenemos ningún temor de llegar ante nuestros representados porque lo que debatimos y defendimos fueron sus mandatos. Quisiera destacar como reflexiones finales, que el Congreso es el foro más propicio y más adecuado para que los cafeteros expongan su pensamiento, planteen sus necesidades y hagan sus reclamaciones. Que en sus deliberaciones todos y cada uno podemos expresar nuestras opiniones en la seguridad de que seremos escuchados, comprendidos, atendidos y obedecidos.

Declaro clausurado el LVI Congreso Nacional de Cafeteros con la gratitud debida a todos los Delegados que nos confiaron este gran honor y esta inmensa responsabilidad.

Pedro Felipe Valencia, Relacionista Ejemplar *

Jorge Cárdenas Gutiérrez

Señoras, señores:

Nos unimos hoy a Pedro Felipe Valencia y a Una, para expresarles nuestro afecto y darles las gracias por lo que han hecho al servicio de la Federación Nacional de Cafeteros y para beneficio de los cafeteros y de la industria como un todo.

Desde el momento de su vinculación a la Federación el doctor Valencia se ocupó con pasión de la promoción del Café de Colombia, de la imagen y de las comunicaciones de la Federación y el Gremio con los medios de opinión y con los demás sectores de la vida política y económica del país. Se convirtió en una personalidad siempre asociada con todo lo que se movía alrededor del café.

Lo que la Federación había hecho en el campo de la Publicidad y de las Relaciones Públicas era bueno, se habían iniciado campañas novedosas para buscar el incremento del consumo de café colombiano en el exterior, gracias al empeño que pusieron en ello los doctores Arturo Gómez Jaramillo, Andrés Uribe Campuzano y Enrique Soto, pero sin duda todo estaba en sus comienzos.

Con la presencia del doctor Valencia, se fortalece la acción y se extienden las campañas de promoción al consumo del café en el interior del país, aspecto al que no se le había dado mucha importancia y se imprime nueva dinámica a las promociones publicitarias en el exterior, con la vinculación de grandes firmas torrefactoras de consolidada presencia en el mercado europeo y por medio de la colocación de marcas con contenido de café ciento por ciento colombiano.

* Texto del discurso pronunciado por el doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, con motivo de la imposición de la Medalla al **Mérito Cafetero Manuel Mejía** al doctor Pedro Felipe Valencia, Embajador de Colombia en el Japón. Bogotá, julio 4 de 1997.

Esta tarea cumplida con la dedicación y entusiasmo que Pedro Felipe sabe dispensar a todo lo que compromete su empeño, lo convirtió en figura clave de la promoción y comunicación institucional hacia adentro y hacia afuera con resultados tan exitosos que muchas empresas del país empezaron a fijarse en las relaciones públicas de la Federación, para aplicarlas ellos mismos en su caso particular.

Su facilidad de comunicación, su simpatía y su personalidad sumadas a lo que la experiencia le fue enseñando, configuraron un estilo propio y difícil de superar en el campo de las relaciones públicas.

Pedro Felipe se ganó con su trabajo, su calidad humana, su capacidad de convocar y reunir gente, el respeto y la admiración de todos los estamentos comprometidos en la Industria Cafetera. Son muchas las sugerencias suyas acogidas para la estructuración de campañas promocionales, en el país y en el mundo. Mencionemos, a manera de ejemplo, la campaña publicitaria al café colombiano en los Estados Unidos de Norteamérica que al término de mas de treinta años se ha convertido en una de las mas prestigiosas del mundo lo que confirman el gran número de premios, distinciones y reconocimientos que ha recibido de los sectores especializados y que ha logrado llevar la imagen de nuestro café a millones de espectadores norteamericanos de todos los estratos.

Campaña cuyo éxito puede medirse porque con ella Colombia ha hecho que su café, un producto genérico, una materia prima para la gran industria torrefactora internacional, adquiriera el estatus de un gran nombre; se convirtiera en una marca inconfundible, de incuestionable personalidad comercial. Hacer del Café de Colombia una marca por así decir, que ha superado con creces lo genérico para convertirse en una fuerza que influye en la decisión del consumidor para identificar un producto y adquirirlo.

Esa tarea infatigable en pro de la imagen del café, esa lucha por conseguir nuevos adeptos por esa especie de religión del buen gusto que conforman los consumidores de café en todos los países sin distingo de cultura, la continuó el doctor Pedro Felipe Valencia al frente de la Delegación de la Federación de Cafeteros en España. Su actuación fue intensa y exitosa puesto que logró conseguir que el café colombiano se identificara con su

propio nombre y que más y más industriales se vincularan a la producción de marcas con café cien por ciento colombiano.

Pedro Felipe logró que Colombia y su café estuvieran presentes en cada evento de trascendencia que tuviera lugar en la Península Ibérica. Valga mencionar solamente la Feria Exposición Universal de Sevilla, uno de los eventos culminantes en la celebración de los 500 años del descubrimiento de América, en donde la presencia del Café de Colombia protagonizó un papel estelar.

A lo largo de la descripción de esta jornada de servicio, el doctor Valencia ha contado con el apoyo y la colaboración de Una, quien no ha escatimado ninguna dosis de sacrificio de la vida compartida y ha sido la consultora inteligente, la aliada incondicional.

Todavía nos apena el retiro del doctor Valencia de la Federación para atender la designación como Embajador de Colombia ante el gobierno del Japón, que le hiciera el Presidente Samper Pizano.

El presidente ha tenido un gran acierto al enviar a esa importante Embajada de Colombia como es la del Japón, a un colombiano calificado como el que más, para impulsar las relaciones con un país que ofrece grandes oportunidades y desde el cual se puede influir comercial y culturalmente en toda el Area Asiática, una región de importancia crucial para el desarrollo.

El Asia, y el Japón en particular, juegan un papel de indiscutible trascendencia en la economía mundial y lo jugarán en los años venideros, puesto que allí se concentra un volumen importante de capital y de tecnología. Son y serán mercados enormemente significativos para Colombia y la estabilidad de sus políticas permite proyectar su crecimiento sostenido hacia adelante.

En el siglo XXI de las 10 naciones más poderosas del mundo, seis serán asiáticas; primero China, segundo los Estados Unidos de Norteamérica, tercero el Japón y luego varios otros países de lo que llamamos el Lejano Oriente.

Hasta aquí me he referido al trabajador, al directivo, al funcionario. Pero no puedo dejar de lado la extraordinaria calidad humana de Pedro Felipe

Valencia; de resaltar su don de gentes, su generosidad que va siempre más allá de toda previsión y sus dotes de amigo incondicional. Porque Pedro Felipe Valencia es una de esas pocas personas que tienen la vocación de la amistad y va con sus amigos hasta donde haya que ir, leal y desinteresadamente.

Doctor Pedro Felipe Valencia: Creo que pocas veces he sentido mayor gusto al entregar esta condecoración como hoy lo hago para usted. Reciba pues esta Medalla al Mérito «Manuel Mejía» establecida en buena hora por el Gremio Cafetero y la Federación para reconocer y exaltar los servicios que han prestado a la Industria Cafetera personas e instituciones. Usted la ha ganado con sobrado merecimiento. Esta condecoración es la confirmación del aprecio y el agradecimiento que el Gremio Cafetero y las Directivas de la Federación, sienten por usted doctor Valencia.



El Dr. Jorge Cárdenas Gutiérrez impone la ***Medalla al Mérito Cafetero Manuel Mejía*** *al Dr. Pedro Felipe Valencia, Embajador de Colombia ante el Gobierno del Japón.*

El sentido de las Relaciones Públicas *

Pedro Felipe Valencia López

Queridos amigos:

Me cuesta trabajo creer que ya estoy en este lado del escenario, después de tantos años de oficiar como maestro de ceremonias, en los actos de imposición de la máxima distinción que otorgan los cafeteros.

Sólo unos meses hicieron falta para completar mis treinta años de permanencia en la Federación de Cafeteros y treinta años son una vida. Desde que llegué a la Federación, el 1o. de julio de 1966 tuve el inmenso privilegio de encontrar en sus claustros una prolongación del solar paterno.

A partir de esa fecha todos los días y todas las horas fueron interesantes; frecuentemente angustiosos; siempre emocionantes y satisfactorios, porque resulta siempre muy gratificante trabajar a favor de un gremio como el cafetero, integrado en su mayoría por pequeños productores —muchos de ellos anónimos—, que se benefician de la labor de una Entidad que a lo largo de sus setenta fructuosos años de actividad, ha cambiado el nivel de vida y el estatus que tenía este sector de la producción, cuando unos visionarios la fundaron en 1927.

La generosa acogida que me brindaron don Arturo Gómez Jaramillo y don Jorge Cárdenas Gutiérrez y la confianza sin cortapisas que depositaron en mis discretas capacidades, fueron sin duda el motor que impulsó todas mis acciones. Sentí que debía exigirme al máximo para no desencantar a mis mentores y responder con eficacia al reto que se me planteaba.

Notarán ustedes que al referirme a los doctores Gómez Jaramillo y Cárdenas Gutierrez, he usado el término DON tan castizo, tan español y tan

* Palabras de agradecimiento del doctor Pedro Felipe Valencia, actual Embajador de Colombia en Japón, con motivo de la imposición de la Medalla al **Mérito Cafetero Manuel Mejía**. Bogotá, julio 4 de 1997.

auténtico. Este es el título que confiere la Federación a algunos de sus grandes servidores y se inició con don Manuel Mejía, para continuar con don Arturo y don Jorge. Es así como normalmente los tratamos, quienes en razón de nuestras funciones manteníamos relación permanente con ellos.

Las Directivas de la Federación en ese entonces me ofrecieron la oportunidad única y sin duda más importante de mi vida, para responder a los dictados de mi vocación de servicio: hacer de las relaciones públicas la labor insustituíble en el proceso de la creación, promoción y proyección de una imagen empresarial, a nivel nacional e internacional.

Tuve la fortuna, gracias a la actuación de mi familia en la vida pública nacional, de formarme una idea clara de lo que había sido, es y está llamada a ser la industria cafetera, para el desarrollo social y económico de Colombia.

Mi abuelo fue miembro del Comité de Cafeteros del Cauca durante varios años. En ejercicio de su representación cafetera, escribió una interesante defensa de la industria, que fue publicada en su momento por la prensa y recogida después en la Revista Cafetera en su edición conmemorativa de los cuarenta años de vida de la Federación.

Mi padre, Guillermo León Valencia, dedicó el mayor esfuerzo de su gobierno a la pacificación del país, y particularmente, de sus zonas cafeteras que venían sufriendo la extrema crueldad de bandas armadas, cuya acción generó lo que desde entonces se conoce como la violencia.

Recientemente leí, en una publicación de la Federación titulada Los Jefes de Estado ante La Industria Cafetera, una corta mención de la relaciones de Guillermo León Valencia con el Gremio Cafetero. Aprovecho esta oportunidad para manifestar al Gremio que, no con amor filial sino con el frío análisis, considero que una de las mayores colaboraciones que los cafeteros han recibido de cualquier gobierno, fue la que le dio el de Valencia cuando prácticamente logró pacificar todo el país y especialmente la zona cafetera, para que pudieran trabajar en paz y *pescar de noche...*

Aún recuerdo cuando lo acompañé a visitar Armenia, *la ciudad milagro* como la llamó el maestro Valencia, para caminar sin tropa, sin

guardaespaldas, pero acompañado por ese pueblo, por todas las calles de la ciudad y confirmar asi, exponiendo su propia vida, que había terminado el horror. En la zona cafetera reposan los jefes, entonces llamados bandoleros, de las bandas que tanto dolor y muerte trajeron a nuestro Gremio. Que descansen en paz.

El doctor Cárdenas, con gran generosidad, ha dado cuenta de mi entrega en cuerpo y alma a la tarea que se me encomendó desde el momento de mi ingreso y que fue exitosa por mérito no personal mío, sino por el apoyo que me brindaron en todo momento el Comité Nacional y las Gerencias de la Federación. Porque tengo la firme convicción de que todo lo que se hace con amor, con entrega y con el compromiso total de todas las capacidades, tiene que resultar bueno.

Me correspondió la labor de coordinar, bajo la inmediata y permanente dirección de las gerencias, las actividades de Relaciones Públicas y la Publicidad Nacional e Internacional; los variados programas de promoción: al consumo del café; al control y erradicación de enfermedades y plagas del cafeto; la motivación sobre diversificación cafetera; participación en las elecciones cafeteras; la divulgación de las actividades y obras que realiza la Federación, tanto en beneficio del gremio como de Colombia.

En relación con Juan Valdez, me atrevo a decir que me siento como si fuera su padre porque él nació en 1960 y yo lo recibí en 1966, cuando ingresé a la Federación y Juan tenía sólo 6 años.

Cuando salí de la Oficina Central en 1987, Juan cumplía 21 años de estar conmigo y 27 de edad. Cuando finalmente me retiré de la Federación, en diciembre de 1995, Juan tenía ya 35 años. Era un hombre adulto que había trabajado intensamente por el Café de Colombia y por este país que tanto nos angustia y que tanto queremos.

Entiendo que la claridad y efectividad de la proyección de la imagen empresarial hacia el exterior, depende en altísimo grado de la proporción de su proyección hacia adentro. Por esta razón, dediqué gran parte de mi empeño a conseguir que las relaciones públicas funcionaran efectivamente hacia el personal, fundamentalmente para crear sentido de pertenencia,

que a su vez le hiciera sentir orgulloso de su vinculación a una gran empresa y responder con gusto y eficiencia a los compromisos laborales.

Sobre estos principios atendí el privilegio de organizar y llevar a feliz término los actos conmemorativos de los primeros cuarenta años de la Federación y posteriormente, a la celebración de las Bodas de Oro de la Organización Gremial.

También, y en una competencia angustiosa con el tiempo, se abrió en el recién inaugurado Palacio de las Exposiciones de Medellín, la Exposición Federacafé Primeros Cincuenta Años, cuya base principal fue el trabajo fotográfico de Félix Tisnés, quién llegó a hacerse figura familiar y querida, no solo en la Oficina Central de Federación, sino en todo el país cafetero y quien desafortunadamente falleció hace dos años en su plena madurez creativa.

Soy un hombre muy afortunado. Cuando creí que había cumplido mi cometido al frente de las relaciones públicas de la Federación, el doctor Cárdenas me ofreció la oportunidad de desempeñar la Delegación de la Federación de Cafeteros en España, que resultó ser para mí la realización de un sueño largamente acariciado, por la significación que para la familia Valencia y, particularmente para mi padre tenía la Madre Patria. Sin duda alguna la experiencia de trabajar para la Federación y para Colombia en España más que trabajo, fue uno de los muchos premios y distinciones que me han concedido las directivas de la empresa.

Lo primero que me impactó cuando llegué a España, fue la extraordinaria y positiva imagen de que goza la Federación Nacional de Cafeteros en el Exterior y, específicamente, en España, lo que me hace pensar que es muy superior a la que se tiene en algunos sectores del interior del país.

En Madrid y en toda España conté desde el momento de mi llegada con aliados incondicionales que me brindaron su apoyo, para cumplir con el encargo de promocionar e incrementar el consumo del café colombiano en la Península Ibérica. Además de la imagen y del prestigio de la Federación, que me abrió todas las puertas del mundo económico, empresarial, cafetero y social, mi vida y la de mi familia en España, fue especialmente amable porque tuvimos la maravillosa oportunidad de conocer a dos seres

humanos extraordinarios: don Santiago Rengifo Calderón —otro Don cafetero— presidente de Fococafé S.A., la empresa que actúa como agente de la Federación, pero particularmente el gran amigo de Colombia, de los colombianos, de los cafeteros, de la Federación y de todo lo que tenga que ver con nuestro país. Fue mi mentor y el de mi familia; el patrocinador y segundo padre durante los últimos diez años de nuestra vida, que no puedo imaginar sin su orientación, amistad y apoyo en todos los campos. Para una mayor vinculación, hace un par de años recibió del señor Presidente Samper el pasaporte como ciudadano colombiano.

El otro ser, es la esposa de don Santiago, doña Chiqui Llorens de Rengifo, quien hace honor al adagio aquel de que cada gran hombre tiene a su lado una gran mujer. Ellos y otras personas de su círculo nos hicieron sentir en todo momento el sabor de lo siempre conocido y el calor del hogar, en tierra lejana pero no extraña.

Durante mi permanencia en España además del incomparable apoyo de Don Santiago Rengifo y de sus compañeros de Fococafé, debo destacar la colaboración permanente y entusiasta de Don Francisco Garcia - Ruescas y de su hijo, del mismo nombre. Para ellos mis agradecimientos más sinceros.

He dicho ya que soy un hombre afortunado. A la Embajada de Colombia en España por designación del presidente Gaviria, llegó el doctor Ernesto Samper Pizano a quien tuve el privilegio de colaborarle con dedicación y entrega en todas las tareas que se propuso desarrollar en el desempeño de su cargo. El doctor Samper, con una benevolencia que excede en mucho los servicios prestados por mi, tuvo a bien distinguirme con la Embajada de Colombia en el Japón; sea esta una ocasión de testimoniarle mi gratitud imperecedera y decirle que he puesto toda mi capacidad y empeño en responder a su confianza y sembrar en lo más profundo del corazón de los japoneses la mejor imagen de Colombia y de sus gentes.

Debo destacar la colaboración extraordinaria y generosa que siempre me prestó mi esposa Una, quien compartió conmigo todos los momentos de estos treinta años en que tuve el privilegio de estar vinculado a la Federación.

Una fue tan empleada de la Federación como yo mismo, en el sentido de la colaboración y apoyo permanente que le brindó a la Entidad y a mi durante esos largos años. Aclaro que ella nunca recibió sueldo, pero que hizo todo lo posible por gastarse el mío.

Una participó prácticamente en todos los actos cafeteros durante más de treinta años, pues inclusive antes de ingresar a la Federación, colaboramos ella y yo, a solicitud de don Arturo Gómez para la visita que hizo a Colombia la entonces Princesa y hoy Reina de Dinamarca. Siempre fue la compañera de actividades tan gratas como la inauguración del Colombian Center en Nueva York; las celebraciones del Cuadragésimo y del Medio Siglo de fundación de la Federación y muchísimos actos sociales inolvidables, todos orientados a promover la buena imagen de nuestro café y de nuestro país. Naturalmente que hubo algunas actividades menos gratas como la frecuente recepción de visitantes en el aeropuerto, cuando Avianca llegaba entre las seis y las siete de la madrugada...

Gracias a Una por todo su apoyo y comprensión y profundas excusas a mis hijos Susana, Guillermo y Natalia, por no haber podido dedicarles más tiempo — como era mi obligación—, porque asi como es de buen patrono la Federación, es igualmente absorvedora y deja poco tiempo libre, de lo cual tenemos aquí una testigo absolutamente excepcional, Doña Cecilia Santa María de Cárdenas.

Aunque tengo el temor de ser fatigante, no puedo dejar pasar esta ocasión sin mencionar un número de personas de quienes guardo un recuerdo inolvidable:

Bruce Mackenzie y señora, Ministro de Agricultura de Kenia

Señor Sawadogo,el Ministro de Agricultura de Costa de Marfil, Don Julian Alegría un importante cliente y amigo español.

También recibimos a casi todos los Presidentes del Instituto Brasilero del Café entre 1966 y 1987.

Los señores Jacobs, Herz y Neumann de Alemania, grandes clientes y grandes amigos.

El señor Ueshima, del Japón, de quien aún conservo un precioso casco de samurai, que tuvo la bondad de obsequiarme cuando vino a recibir la misma

distinción que hoy me entregan a mi y que ante la inseguridad local he decidido usar permanentemente.

Pero además de los ya nombrados, son muchísimos más los amigos que gané durante mis años de Federación, pues recibimos permanentemente tal número de visitantes, que en alguna oportunidad don Arturo Gómez me dijo que tal vez debiéramos rebajar las atenciones, porque nos estábamos convirtiendo en empresa de turismo. Creo firmemente que esos contactos personales que los visitantes tuvieron con las Directivas de la Federación, fueron vitales para establecer una base sólida sobre la que se construyó el prestigio que hoy tiene nuestro café y esta ejemplar entidad.

Hay otros personajes que no puedo dejar de mencionar, con nombre propio en esta ocasión tan solemne y emotiva para mi, pues fueron ellos los que hicieron posible los resultados positivos, si los hubo, de mi labor en la Federación:

Don Arturo Gómez Jaramillo, quien tuvo la bondad de vincularme a este gremio y quien con don Jorge Cárdenas Gutierrez fueron mis grandes maestros, quienes me inculcaron su entusiasmo por el gremio, su visión sobre la importancia de las campañas de publicidad y promoción, su preocupación por la necesidad de crear una mística en el personal de la Federación y mil iniciativas, ideas, orientaciones y, por qué no decirlo, reclamaciones cuando era necesario, sobre la forma como se debían desarrollar las relaciones públicas y la publicidad de esta gran empresa.

Creo que la labor que se cumplió a nivel internacional con las distintas campañas de publicidad y promoción y con Juan Valdez fue satisfactoria pero, sin la menor duda, ello se debió al apoyo permanente de empresas de publicidad de la mas alta calidad y competencia como:

Publicidad Toro, bajo la dirección de su fundador don Guillermo Toro y de su sucesor don Christian Toro.

Propaganda Sancho, bajo la dirección de su fundador don Arturo Arango y luego de su sucesor don Alvaro Arango Correa.

Internacionalmente la agencia ha sido siempre la misma Doyle- Dame-Bernbach, Inc, hoy DDB Worldwide Inc, de Nueva York, que fue

acertadamente seleccionada por Don Andrés Uribe, entonces representante de la Federación, cuando don Arturo Gómez le pidió que contratara una agencia para las campañas de la Entidad.

Posteriormente a esa decisión se confirmó que esa era una de las agencias mas creativas y brillantes de los Estados Unidos, cuando empezaron a ganar numerosos premios y a crecer vertiginosamente, hasta llegar al momento actual, en que forman parte de un conglomerado publicitario, que está entre los cinco primeros del mundo.

Aquí debo destacar el nombre de Peter Le Comte, quien dirige la cuenta de Café de Colombia en esa Agencia desde hace ya mas de quince años y ha sido el alma para darle humor, ingenio y elegancia a nuestras campañas, que se destacan no solo a nivel latinoamericano sino mundial. Gracias Peter, a ti y a Meg y a Carlos por los permanentes y multiples servicios que me han prestado.

Es obvio que no tengo tiempo para dedicar aunque fuera un pequeño homenaje a todas las personas que me orientaron, me apoyaron y me corrigieron durante tantos años, pero hay algunos nombres que me atrevo a mencionar, aunque de antemano me excuso por los muchos más que no alcanzo a incluir en esta relación espontánea.

Inicialmente había pensado nombrar a todas las personas que lograra recordar, de quienes había recibido orientación y apoyo durante mis años en la Federación, pero ante el temor de olvidar a alguien y por la extensión de esa lista, decidí mencionar solamente algunos de los que ya no nos acompañan, para quienes rogamos que descansen en paz. De antemano y con la mayor humildad pido excusas por aquellos nombres que en este momento no lleguen a mi memoria.

Guardaré siempre un recuerdo y una gratitud profunda para estos Dones cafeteros de quienes recibí invaluable colaboración y apoyo:

Además de Don Arturo y de Don Jorge, ya mencionados, agradezco hoy a los siguientes amigos su invaluable apoyo.

Don Hernán Uribe Arango, quien es uno de los pocos veteranos, que lleva más tiempo que yo en la Federación y como el eslogan publicitario «sigue

tan campante». El apoyo que él y su esposa Matilde nos han brindado compromete nuestro afecto.

Doctor Cárdenas me es muy grato reconocer que todo lo que haya podido haber de exitoso en mi desempeño como Director de Relaciones Públicas y Publicidad, primero, y como Delegado de la Federación en España después, se debe fundamentalmente a la confianza que usted me dispensó, al apoyo permanente y al estímulo oportuno que me ha otorgado siempre. Mis más rendidas gracias y, por su amable intermediación, a las demás gerencias de la Federación y al personal de la entidad que me han colaborado.

Mención muy particular y nuestro más profundos agradecimientos, que se combinan con un fraternal afecto para Doña Cecilia Santa María de Cárdenas, la extraordinaria esposa de Don Jorge, que sin duda es el soporte que le permite llevar la impresionante vida de trabajo, de eficiencia y de cordialidad, que lo destacan como un ser fuera de lo normal y que por ello tiene también una esposa fuera de lo normal.

Pueden creer ustedes que me he referido en toda esta exposición al período en que estuve como Director de Relaciones Públicas y Publicidad en Bogotá. No es así:

Tuve la suerte de ser sucedido en el cargo, transitoriamente por Don Guillermo González quien hizo una gran labor, especialmente para la preparación y desarrollo del Sexagésimo Aniversario de la Federación y posteriormente asumió ese cargo Don Andrés Lloreda Londoño, quien le ha dado mucho más vuelo a labores que yo había iniciado, que el ha mantenido y desarrollado, además de otras actividades nuevas de su creación, que muchos de ustedes están apreciando en los medios internacionales de comunicación. Felicitaciones Andrés y muchas gracias también por todo el espontáneo y generoso apoyo, que por tu intermediación me continua ofreciendo la Federación.

Se también del riguroso y exigente examen que el Comité Nacional de Cafeteros hace del nombre de los candidatos a la Medalla al Mérito Cafetero «Manuel Mejía», porque me tocó manejar las ceremonias de su imposición desde su establecimiento. Por eso, al agradecer en mi nombre

y en el de mi familia tan honrosa distinción, debo reconocer que la generosidad de los otorgantes supera en proporciones enormes la dimensión de mi merecimiento.

Aprecio enormemente esta Medalla porque se que sólo se han entregado 78 unidades en los setenta años y siete días que hoy cumple la Federación. Es decir, prácticamente una Medalla por año.

Como estadística curiosa les informo que de las 78 entregadas, 20 se han otorgado a extranjeros y dos a mujeres. Debemos hacer un esfuerzo para que el feminismo tenga más acceso.

Anoche recibí una emocionante llamada, desde Buenos Aires, de Don Arturo Gómez Jaramillo, para felicitarme por esta distinción que hoy me entregan y manifestarme de la manera más generosa su respaldo y aprecio por la labor que cumplí en la Federación, particularmente en el área de Promoción Internacional. Para mi sorpresa me pidió que escriba un pequeño libro en que se relacione esa actividad, el nacimiento y desarrollo de Juan Valdez y todo lo que ello ha conllevado como imagen positiva para el café, la Federación y el país. Aunque no sé si sea la persona más indicada para ello, presento aquí al doctor Cárdenas esta iniciativa, para que la estudie y me diga que opina.

Y ahora si para finalizar, he pasado mi vida tratando de hacer el bien y ayudando en lo que he podido dentro de mis limitaciones. Tal vez en respuesta a ello he recibido siempre las más generosas demostraciones de amistad y aprecio, de las cuales la mejor muestra es la presencia de cada uno de ustedes en este acto, que jamás busqué, pero que me honra y emociona profundamente.

Muchas gracias, o como dicen los japoneses :

DOMO ARIGATO GOZAIMASHTA

Instrumentos e Instituciones Cafeteras en Colombia (1927-1997) *

César Gaviria Trujillo

Cuando Jorge Cárdenas, en nombre de la Federación Nacional de Cafeteros y del gremio, me formuló esta invitación a comentar el tercer libro, fruto de esa amplia tarea investigativa de dos décadas de Roberto Junguito y Diego Pizano, *Instituciones e Instrumentos de la Política Cafetera en Colombia (1927-1997)*, me asaltaron muchas dudas sobre si debía romper el relativo silencio que he mantenido en relación con el desarrollo de la vida pública de Colombia desde que terminó mi mandato presidencial. Digo relativo, porque unas pocas veces he intervenido para emitir opiniones que he considerado esenciales para la defensa y el fortalecimiento de la democracia colombiana, en el período de la denominada crisis política.

También lo he hecho para hacer claridad sobre los alcances de nuestras políticas o de la gestión de los asuntos públicos en el cuatrienio 90-94, lo cual debe entenderse más como la obligación de responder a ocasionales cuestionamientos, lo que los anglosajones llaman tan sucintamente *accountability*, que a intención alguna de intervenir en asuntos de política interna.

Pero estoy con ustedes hoy, ya que la invitación que se me ha hecho parecía obligante para quien, como yo, ha vivido una rica experiencia como caficultor, dirigente regional, Ministro de Hacienda y Presidente de la República.

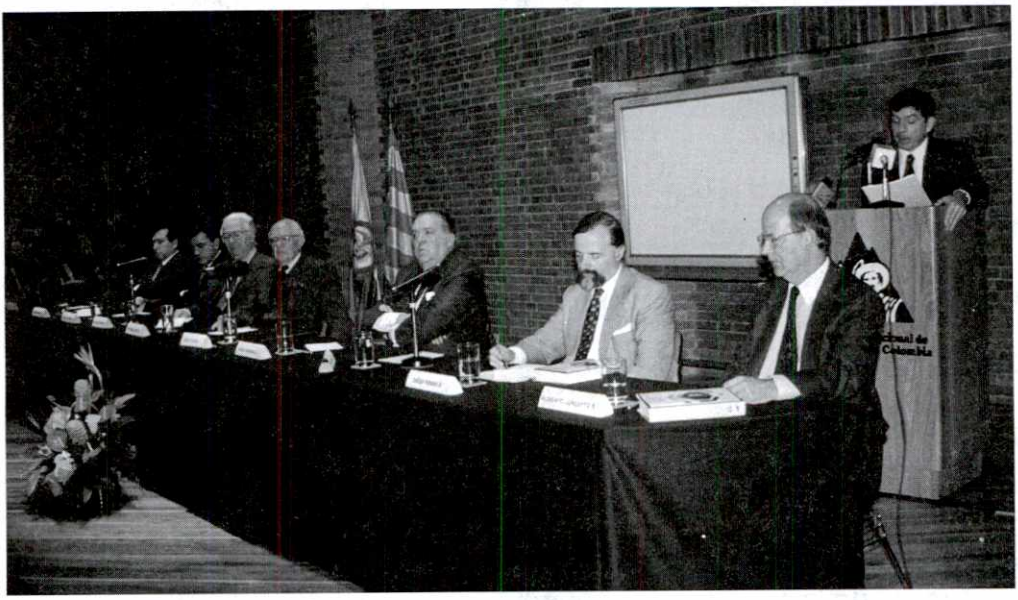
Esta es una gran oportunidad para hacer un repaso a unas cuantas décadas de una de las más excepcionales experiencias americanas: la actividad de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, así como del que constituye también el más apasionante capítulo de nuestra historia económica.

* Palabras del Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo, en el lanzamiento del libro **Instrumentos e Instituciones Cafeteras en Colombia,** (1927-1997). Bogotá, 6 de octubre de 1997.

Llevo a cabo este ejercicio en momentos en que la nación se debate a diario en la disyuntiva entre avanzar y profundizar la necesaria modernización política o retroceder de manera nostálgica hacia el pasado, disyuntiva que suele sumirnos en la incertidumbre y el pesimismo, los cuales, a su vez, llevan a muchos a declararse con frecuencia desbordados por la multitud de problemas y desafíos que enfrenta Colombia.

Me propongo, entonces, hablar no sólo de cómo las instituciones cafeteras pueden continuar su inagotable marcha de servicio al país sino, además, comentar las características del modelo de desarrollo que puede asegurar una creciente inserción de Colombia en la economía internacional, para que pueda competir de manera exitosa en un escenario de creciente globalización y de intensa competencia, no sólo en el mercado de productos sino, también, en el mercado de capitales y de inversión.

Creo que los temas que he enunciado son pertinentes en este foro porque nadie ha contribuido tanto al crecimiento y diversificación de la economía como los cafeteros, y nadie como ellos sabe mejor cuán importante es que la economía de Colombia y sus instituciones democráticas funcionen bien para su propio desarrollo y prosperidad.



Presentación del libro Instituciones e Instrumentos de Política Cafetera en Colombia, 1927-1997.

El libro sin duda alguna logra documentar de una manera contundente lo que muchos dedicados a la actividad pública hemos intuido y a veces pregonado sobre el aporte del gremio cafetero en cada coyuntura cambiaria y fiscal, sobre el papel que las instituciones cafeteras han jugado en nuestro desarrollo económico y en el proceso de industrialización del país, y sobre la muy eficaz intervención paraestatal del café a lo largo de todo su ciclo de producción y comercialización internacional. En el rigor académico de Roberto Junguito y Diego Pizano estos hechos encuentran, sin embargo, una expresión clara, exhaustiva y un punto de referencia obligado para todos aquellos que deseen referirse a estos temas en el mañana.

En general, el libro de Junguito y Pizano es un trabajo descriptivo de la evolución cafetera de Colombia, desde los orígenes de la Federación, su naturaleza jurídica, la estructura de las Instituciones Cafeteras, y sirve al propósito de entender la compleja arquitectura cafetera, lo cual sería tarea inalcanzable sin repasar la historia con el detalle y la minuciosidad con que ellos lo hacen.

Tengo la seguridad de que tendrá una enorme utilidad para aquellos que realizan tareas de fiscalización y para quienes pretendan ejercer una función critica de las decisiones económicas de los distintos gobiernos o de las que han tomado el gremio y la Federación. Sin duda el libro ayuda a aclarar dudas y equívocos, y le da un excelente contexto a quien quiera entender los antecedentes, o simplemente la lógica o racionalidad de las políticas y decisiones cafeteras.

La Federación de Cafeteros y el Fondo Nacional del Café constituyen un caso sin parangón, excepcional y único, de concertación y de ejecución de políticas públicas por parte de un ente privado, cuya continuidad y eficacia para el logro de los objetivos propuestos casi que podríamos decir es irrepetible. En un continente donde la retórica política y la teoría económica casi siempre muestran o aducen que la defensa de los intereses de un sector se opone al interés general, el Comité Nacional de Cafeteros y el esquema Congreso Cafetero-Gobierno son la afirmación permanente de lo contrario, de la búsqueda sistemática, continua y repetida de su compatibilidad.

Tal objetivo se consigue, entre otros instrumentos, por medio del contrato de administración del Fondo Nacional del Café. Por tal medio se logra que una entidad privada cooperativa cumpla funciones públicas delegadas y reguladas en él. Y también por un sistema de decisiones mediante el cual el sector cafetero se ha sometido a la aprobación final del Presidente de la República, sin que ello haya conducido a confrontaciones, sino a una política de acuerdos entre los Congresos Cafeteros y los gobiernos a lo largo de cinco décadas.

El libro también nos enseña de otra actividad en la cual la experiencia de la Federación no tiene comparación posible en nuestro hemisferio. Las tareas paraestatales que realiza la Federación por medio de los Comités Departamentales constituyen un ejemplo de sustitución de la labor del Estado, en unos casos y complementario en otros, en la atención de sus funciones en materia de vías, educación, salud, recreación y organización comunitaria.

Estas tareas han convertido a las zonas cafeteras en un modelo de acción eficaz y eficiente, de igualdad social, de participación ciudadana, y de una gran prosperidad y calidad de vida rural. Son las responsables de que Colombia hubiera alcanzado a finales de los setenta, entre los países en desarrollo, una de las menores brechas de ingresos y productividad entre la agricultura y el resto de la economía, y una sensible mejoría en la distribución del ingreso.

Para estimar en una de sus facetas la contribución de los cafeteros al fisco, son particularmente iluminantes los capítulos sobre aspectos tributarios que muestran cómo desde los años 50s el Estado se apropió de una parte importante del ingreso cafetero para sus propios fines, el cual llegó a alcanzar niveles considerables, particularmente en los setentas y en el periodo 84-87. Fue sólo con la tramitación de la ley 9 de 1991 y la Reforma Tributaria del 92 como tal tributación desaparece y el sector cafetero consigue que se le coloque en condiciones de igualdad en relación con los otros sectores productivos de la economía colombiana. La parafiscalidad adoptada en la Constitución de 1991 y sus directrices consignadas en la ley Agraria del 93, cerraron definitivamente la puerta a la posibilidad de que tal política discriminatoria se repita en el futuro.

Los capítulos sobre el Fondo Nacional del Café nos muestran cómo ha sido de imaginativa la tributación, cómo se ha dado la evolución de las instituciones, cómo los cambios en el contrato de administración, cómo las modalidades de estabilización y de protección del ingreso cafetero, cómo se ha financiado en las distintas coyunturas, cómo se ha avanzado en el control fiscal y cómo ha evolucionado su patrimonio. Es particularmente interesante ver la manera como se ha logrado, sin romper la estabilidad económica del país, enfrentar con éxito tanto las llamadas bonanzas como las épocas de vacas flacas.

Se recapitula también la forma como el reintegro ha sido utilizado como elemento del control de cambios, como herramienta fiscal, para ejercer el control sobre los exportadores privados y para enviarle señales al mercado en las distintas coyunturas de precios. También se repasa la figura de la retención, la cuchilla, el llamado Transopin, o subsidio al precio interno, y la manera como se usa para trasladar excedentes cafeteros al Fondo, para fijar las reglas al sector exportador y para asegurar la presencia de este en las épocas de crisis.

En lo que hace relación al capítulo acerca del papel del precio interno en la política cafetera, vale la pena llamar la atención en el sentido de que es en el interés de los caficultores, pero también en beneficio de toda la política cafetera, preservar esa condición de ser Colombia el único país que le garantiza a los productores un volumen de café de alta calidad y uniformidad a lo largo del año. Y esta circunstancia es particularmente importante hoy cuando, gracias en gran parte a los esfuerzos de mercadeo de la Federación en el exterior, se ha dado una tan especial valoración de los cafés suaves, y cuando se ha acentuado, sobre todo en Estados Unidos, el gusto por los cafés de alta calidad.

Pero a estas alturas de nuestro examen de la realidad de la economía cafetera se hace necesario señalar cuáles son las decisiones de política a adoptar para preservar una política de defensa de los intereses de los productores de café, que nos permitan salir de lo que el libro identifica como la declinación de la caficultura colombiana, reflejada en el 40 % de caída del precio interno, por lo menos hasta fines del 96. En estos aspectos el libro

es mucho más analítico y avanza en recomendaciones de política que a mi juicio son afortunadas y merecen la mayor atención, tanto del gremio como de las autoridades económicas.

En particular, quisiera llamar la atención sobre lo que se denomina la reconversión de la caficultura colombiana, y que implicaría trabajar con el sistema de precios y no con mecanismos de planificación central, para lograr significativas mejoras en la productividad por hectárea y estimular la renovación de los cultivos tecnificados más envejecidos.

Una política así requeriría, como complemento, seguir apoyando la investigación científica y la extensión, la promoción de nuevas variedades resistentes a las plagas como la broca, invertir más en capital humano y evitar el deterioro ambiental que han significado algunos de los nuevos desarrollos de agricultura tecnificada. Dicho sea de paso, el libro identifica la declinación como asociada al incremento de los salarios reales, a la revaluación, y a la disminución de la productividad por hectárea.

Para efecto de darle un contexto a nuestro análisis hay que comprender que el entorno económico del país ha cambiado mucho en esta década. El país ha fortalecido de manera importante su situación cambiaria y es hoy mucho menos vulnerable a los altibajos en el mercado internacional del café. Este ha perdido participación en el producto interno, pero es la fuente más importante de empleo rural y tiene una gran preeminencia en la actividad agrícola y en las tendencias de distribución del ingreso.

A esta situación cambiaria hemos llegado gracias a las nuevas inversiones en minería, a los descubrimientos petroleros, a la modernización de las instituciones económicas y en particular a la apertura del régimen de comercio exterior. Para abonar este aserto bien vale la pena citar a Junguito y Pizano cuando dicen que *la liberalización del comercio fue bastante profunda, rápida y de naturaleza permanente y no simplemente una respuesta temporal a una bonanza cafetera inesperada como habían sido los ensayos de apertura del pasado. Lo interesante es observar como tales determinaciones se tomaron en medio de una depresión del mercado del café lo que en el pasado habría conducido a una crisis en la balanza de pagos. En esta ocasión incluso se apreció la tasa de cambio real.*

Yo agregaría que fue por la apertura que no se dio una mayor apreciación de la moneda colombiana, lo que hubiera puesto en peligro cientos de miles de empleos y hubiera amenazado a muchos otros sectores de la actividad productiva. En modo alguno ella puede ser la causante de la revaluación. Quienes así lo afirman quieren tergiversar la realidad o muestran el más absoluto desconocimiento de las ciencias económicas.

El precio del café, aunque importante, no es ya una variable tan crítica de la estabilidad interna y cada vez tiene un mayor derecho a ser definido en función de los intereses fundamentalmente cafeteros y, como lo señalan Junguito y Pizano, al gobierno le resultará cada vez menos trascendente su intervención directa en los asuntos cafeteros. Esto nos debería permitir avanzar hacia criterios según los cuales dentro de un marco de responsabilidad el precio interno debe ser definido más por el gremio y menos por el gobierno, aunque por el carácter del Fondo, el gobierno siempre tendrá una opinión sobre este particular.

Es evidente que para avizorar un poco el futuro y examinar distintas alternativas de política, es necesario construir algunas hipótesis sobre lo que será la situación cambiaria del país. Habría que comenzar por señalar que a mi juicio y como consecuencia de la apreciación del peso colombiano, que ya lleva cerca de seis años, se ha perdido la ventaja comparativa en la producción de café que gozaba la economía colombiana, y que puede verificarse en el crecimiento de la producción nacional a fines de los 80.

Estos fenómenos de apreciación de las monedas, como lo sostienen Junguito y Pizano, constituyen una tendencia que se extiende a casi todas las economías medianas y grandes de América Latina, incluida desde luego Brasil, y tiene que ver con el fin de la crisis de la deuda, con el regreso de los capitales que se fugaron a comienzo de los años 8Os, y con el buen posicionamiento que tienen hoy estos países como mercados emergentes receptores de volúmenes crecientes de inversión extranjera, y también de capitales más volátiles que llegan en busca de rentabilidad.

Una situación como esta nos obliga a trabajar en varios frentes concordantes con las nuevas circunstancias: una mayor libertad de los mercados y ciclos más acentuados de precios, tanto al alza como a la baja por la desaparición

de los acuerdos cafeteros. Podríamos decir que es necesario continuar con la política de mejorar la composición de los recursos del Fondo Nacional del Café, como lo señala el libro, y aumentar su liquidez con más inversiones financieras y menos permanentes.

Esto en la práctica significaría que el principal papel del Fondo debería ser el de hacer de Fondo de Estabilización. Para consolidar este, conviene explorar una utilización más intensiva y más profesional de los instrumentos de cobertura contra las fluctuaciones de precios que ofrecen los mercados de futuros, como lo sugirió en su momento la Comisión Mixta del Café que presidió Francisco Ortega.

Mientras estas circunstancias de competitividad no se remonten, y en preparación para el próximo ciclo de precios bajos, habrá que pensar en continuar maximizando la política de precios al productor, como se ha hecho en el reciente periodo de alza de precios internacionales. No parece razonable regresar a sistemas de subsidios a la producción, a los insumos o al crédito. En cambio, parece razonable hacer un mayor énfasis de nuevo en las políticas que permitan incrementar la productividad y resolver, a través de investigación y extensión, los graves problemas de plagas que afronta la caficultura colombiana.

Sería adecuado también hacer énfasis en que si la situación cambiaria no se corrige, es necesario buscar que el Estado empiece a asumir algunas de las tareas que hasta ahora e históricamente ha realizado el gremio en las zonas cafeteras, tales como servicios de salud, educación e infraestructura. Cabe advertir, como lo señala el libro, que con la creación de un Banco de la República con una mayor autonomía y con la inflación como su principal objetivo, el sector cafetero encontraría más difícil obtener su apoyo en épocas de crisis, en términos de recibir tasas de interés subsidiadas o preferenciales y apoyo monetario mediante la emisión, o a través de movimientos de la tasa de cambio en función de sus intereses en los períodos de crisis.

De manera equivalente, nadie esperaría que el Banco regresara al sistema de tasas de cambio múltiples que resultaron tan onerosas para el sector cafetero. La variable que sí maneja el gobierno es el gasto público, lo que

le impone particulares obligaciones para el logro de la estabilidad cambiaria y fiscal, y para evitar que el déficit fiscal y su financiación externa o interna continúen siendo un factor importante en la revaluación del peso.

En lo que hace relación a la comercialización externa, y como lo propuso la Comisión Mixta para el Estudio del Café, es necesario moverse en armonía con los cambios en el consumo internacional del grano. Se requiere una mayor flexibilidad en la estructura reglamentaria para que se puedan atender los segmentos más dinámicos del mercado, se reduzcan los costos de comercialización y se favorezcan la producción y el mercadeo de cafés de mejor calidad. También es conveniente que se analice en el nuevo entorno la posibilidad de que los exportadores privados y las propias cooperativas de productores participen de una manera más amplia en la comercialización externa en condiciones de igualdad, como también lo propuso la Comisión Mixta, preservando siempre la Federación su función de agente exportador en representación del Fondo, y aquellas que posee en materia de registros y normas sobre calidad de café.

El libro también construye una buena argumentación histórica para demostrar la conveniencia de que los cafeteros se hayan organizado en torno de la Federación y de tal manera hayan podido ejercer el relativo poder oligopólico que han tenido desde hace varias décadas, y que les ha permitido participar en los distintos acuerdos cafeteros y les permitirá ahora hacerle frente a la creciente concentración que se viene dando en la industria de torrefacción.

Nos corresponde ahora mirar la evolución de la economía colombiana en sus aspectos cambiarios, de distribución del ingreso, de empleo, de reforma de sus instituciones, no solo para ver el contexto en que se desenvuelve la actividad cafetera sino porque la suerte del país y la preocupación por la preservación de un entorno sano en lo económico han constituido una larga tradición del gremio cafetero.

En Colombia estos objetivos son excepcionalmente importantes, ya que el país debe hacerle frente a circunstancias internacionales muy complejas, por no decir que adversas, por la que se ha llamado hipernarcotización de nuestras relaciones, por nuestras responsabilidades en la lucha contra las

drogas, así como por las particulares circunstancias de violencia doméstica y el complejo panorama en materia de protección de los derechos humanos que ella nos ha traído, todo lo cual determina una mayor responsabilidad con una política económica seria y exitosa. Ella ha actuado siempre como antídoto contra nuestros males de naturaleza política algunas veces, y de criminalidad otras, y creo que como nunca estamos necesitando, hoy, que juegue de nuevo ese papel.

Tendría que reconocer que es bien difícil hacer una discusión serena y tranquila de estos temas en un escenario con las circunstancias internacionales a que me he referido, a las que se suman los temores que nos ha traído la globalización. Quiero decir los temores de que ella pueda poner en peligro la estabilidad laboral, la seguridad económica, la producción de ciertos sectores, o aumentar la volatilidad del capital. Estas preocupaciones son reforzadas ahora por un cierto deterioro de la economía interna y han llevado a un buen número de colombianos a dudar de la conveniencia de todas las acciones que diversos gobiernos, incluido el mío, y algunos entes sociales públicos y privados, emprendieron con el fin de transformar nuestras instituciones políticas y modernizar nuestras instituciones económicas. Tal esfuerzo lo realizamos con miras a prepararnos para competir en la economía global que nos ofrece oportunidades comerciales, de inversión, de desarrollo tecnológico, de intercambio cultural y acceso a la información y el conocimiento pero, como es claro, también trae riesgos y una cruda competencia.

Pero al regresar a las consideraciones internas ha estado en boga recientemente, aun entre voceros respetables y tradicionalmente objetivos, en medio del clima generalizado de pesimismo que estamos viviendo, dudar si las moderadas reformas que se llevaron a cabo en el cuatrienio 1990-1994 constituyeron un simple afán extranjerizante y precipitado ajeno a nuestras tradiciones, como lo afirmara un calificado hombre público en la celebración de los 70 años de la Federación, o eran parte de la necesaria modernización que debía acometerse en las instituciones del país.

Me refiero a la apertura económica, esto es, a la rebaja tarifaria y la eliminación de los controles administrativos de nuestro comercio exterior, a la eliminación de legislación hostil a la inversión extranjera, a la eliminación

de buena parte de los controles cambiarios, a la liberalización financiera, al logro de ciertos niveles de desregulación, al fortalecimiento de la administración y de los ingresos fiscales, a la mayor competencia en el sector financiero, a la mayor flexibilidad laboral, a la mayor competencia en servicios públicos como telecomunicaciones y electricidad dispuesta por la Constitución, a los estímulos a la inversión privada, a la privatización de algunos activos públicos, a las reformas al sistema de pensiones para asegurar un sistema que atienda esta función social e incremente el ahorro nacional, a la creación de nuevos sistemas de descentralización de recursos y de cumplimiento de las funciones públicas de salud y educación por las regiones y, por último, a la creación de un sistema de salud que aumenta de manera sensible la cobertura e incorpora una presencia privada en el cumplimiento de esta función social.

En esa misma ocasión, el calificado hombre público afirmó que estas acciones son las responsables de un supuesto deterioro de la distribución del ingreso o de un incremento de nuestra ancestral pobreza. Como quiera que hasta algunas cifras y tratadistas se han citado de manera parcial para avalar tales asertos, yo quisiera traerlos de nuevo a su memoria. Uno de ellos, el exministro Juan Luis Londoño, ha llegado a una conclusión bien diferente a la del distinguido crítico de mi administración. El señala que en el pasado cuatrienio se produjo la mayor disminución de la pobreza, medida en términos de necesidades básicas insatisfechas, y que también se mejoró la distribución del ingreso, aunque hay quienes en el medio académico ponen en duda este último aspecto.

Verbigracia, hay quien aduce que entre los salarios urbanos pudo haber un deterioro en la distribución. De haberse presentado este fenómeno es probable que solo sea uno de carácter temporal porque la apertura generó una mayor demanda de empleo calificado y, como la oferta no pudo reaccionar de manera suficiente, se presentó una escasez relativa de gerentes y técnicos de buen nivel, según un estudio reciente de Cárdenas y Gutiérrez. Esto pudo significar que subieran los salarios de los niveles más altos del sector público y privado. Y esto se pudo dar, si es que en efecto se dio, por una falla de nuestro sistema educativo que afortunadamente contiene en su defecto elementos de autocorrección.

De todas maneras hay que señalar que no es lo mismo la distribución del ingreso laboral urbano que la distribución del ingreso de la nación. La distribución del ingreso ha mejorado porque, aun con la ocurrencia de estas tendencias, el trabajo ha ganado participación en el ingreso nacional y la distribución del ingreso rural también ha mejorado, tal como lo afirma un trabajo de José Leibovich.

En una serie de estudios realizados por el BID se examinó una afirmación de parecido tenor que con frecuencia surge hoy entre comentaristas del continente, según la cual la apertura económica habría deteriorado la distribución del ingreso en el hemisferio. Después de analizar la situación de 18 países en un periodo de 25 años, que llega hasta 1995, se encontró que el deterioro distributivo, que no se dio por lo demás en Colombia, se produjo antes de los cambios en la legislación comercial. En segundo lugar, que los cambios en las políticas comerciales habían generado un aumento considerable en los ingresos del 60% más pobre de la población. Es más, la liberación comercial habría incrementado en más de 10 puntos porcentuales los ingresos reales del 20% más pobre de la población en esos países. La principal conclusión que podríamos derivar sobre la apertura de la economía colombiana es que ella se hizo no tanto de una manera rápida sino un poco tarde, y que los esfuerzos se abandonaron cuando apenas empezaba a dar sus frutos.

También sería conveniente mencionar que cuando economistas de otras latitudes se han aproximado a la realidad colombiana de la ultima década, como lo demuestran presentaciones particularmente ricas en la última Asamblea del BID, han encontrado que, contrariamente a lo que se ha afirmado, los cambios que se han hecho en Colombia en estos años son apenas moderados y realizados a un ritmo que ellos denominan intermedio, y son juzgados como incompletos. Han mostrado también que tales cambios, en Colombia, redujeron de manera importante el desempleo a cifras cercanas al 7% hacia 1994, continuaron las tendencias a mejorar la distribución, y elevaron por cerca de un cuatrienio nuestra tasa de crecimiento por sobre el 5%.

Lo que también han encontrado es que sólo aquellos países que han promovido estas reformas han logrado mejorar sus tasas de crecimiento y

sólo los que han continuado realizándolas han podido mantener o acelerar su crecimiento económico. Que en general la mala distribución latinoamericana es consecuencia de las grandes rentas monopólicas que generaba el modelo de sustitución de importaciones. También se ha visto que la acumulación de capital físico y humano mejoran la distribución del ingreso, y que la brecha en educación o de acumulación de capital humano explica la mayor parte de la notable mala distribución del ingreso latinoamericano.

Igualmente, los mismo analistas han encontrado que los defensores a ultranza del viejo modelo suman a su pesimismo estructural alguna información sin sustento en la realidad. Por parte alguna aparece que le haga daño a la distribución del ingreso ni un crecimiento más acelerado de la economía, ni un mayor esfuerzo de acumulación de capital, ni la estabilización macroeconómica, ni las reformas estructurales. Ellos han sido las fuerzas que le han hecho contrapeso al agotamiento del modelo de la sustitución de importaciones, las devastadoras consecuencias de la crisis de la deuda y los enormes flujos negativos de capital que ésta originó.

Es bueno también señalar que nuestro inteligente y recursivo titular de las Finanzas Públicas llega a conclusiones totalmente opuestas a estas, y para ello cita alguna bibliografía y responsabiliza a las reformas de todos los tropiezos que factores en mi opinión extraeconómicos, han generado en el comportamiento reciente de la actividad productiva en nuestro país.

Pero recapitulando, la conclusión a que se llega, después de revisar este acerbo de información académica, es bien simple: sólo recuperando el camino y acelerando el ritmo de las reformas económicas podrá Colombia aspirar a elevadas tasas de crecimiento y podremos, tal vez, y como tantas veces en el pasado, contrapesar los efectos negativos de nuestras relaciones externas y de los crecientes problemas de violencia y de criminalidad. El deterioro que estamos percibiendo no solo es el fruto de un adverso entorno internacional o de los efectos rezagados de la crisis interna, o de problemas económicos coyunturales o de dificultades de confianza originadas en las situaciones de violencia. Aunque a algunos les cueste trabajo aceptarlo, sólo retomando ese sendero reformista y buscando la voluntad política para acometerlas podrá el país recuperar su marcha hacia un modelo de alto crecimiento con equidad.

Así podremos además evitar, no solo los perversos efectos internos, sino el inminente riesgo de que países latinoamericanos de similar desarrollo nos desborden por completo y nos dejen totalmente rezagados en el escenario de la economía internacional. Está bien que se busquen algunas enseñanzas de políticas que fueron atinadas 20 años atrás, en particular la de que la bonanza era para los cafeteros, o la de apoyar el crecimiento del país en el poderoso esquema redistribuido que generan las instituciones cafeteras, pero de lo que podemos estar seguros es que ellas serán muy insuficientes frente a un entorno que sobre todo en lo económico luce mucho más complejo y competido, y que no encuentra en las propuestas nostálgicas y de inmovilismo una buena fuente de terapia para nuestros males.

Claro que este panorama lo tenemos que mirar en el contexto que nos trae la globalización y sus desafíos. Por unos pocos años vivimos una especie de euforia desbordante. Algunos creyeron que la globalización, la prosperidad y la reforma económica constituían tendencias inatajables, a las que nadie se opondría. Nos encontramos, sin embargo, con algunas desagradables sorpresas en el hemisferio, por claros errores de política económica, y tuvimos que reconocer que no había atajos ni caminos cortos, y que no hay milagros ni formulas simples y sencillas. Lo que existen son oportunidades, desafíos y buenas o malas políticas. De nuestro tino para escogerlas y enfrentarlos y del coraje que tengamos para persistir en ellas y defenderlas depende nuestro futuro.

Y de este nuevo clima nos ha quedado claro que no hay espacio en Colombia para una forma de determinismo según la cual la fe en la fortaleza de la iniciativa privada y del libre mercado es suficiente para alcanzar el crecimiento y el bienestar, y que hay mucho menos espacio para quienes tienen una visión minimalista del Estado en la cual los sectores desprotegidos son abandonados a la suerte caprichosa del mercado. Los que crean en eso estarían entregando la suerte de nuestra democracia a un mar de injusticias y una avalancha de inconformidad.

Y a pesar de que en algunos países hay cierto escepticismo, no nos podemos equivocar. Ninguna nación ha dado marcha atrás ni quiere ubicarse en su pasado. Las reformas económicas, el creciente papel del mercado,

siguen siendo por doquier cambios apreciados que han ido perdiendo algo del atractivo político, de la novedad de esa fuerza aparentemente incontenible que tenían hace algunos años.

Ha sido en todas las latitudes necesario retomar con más fuerza el mensaje de las responsabilidades sociales del Estado. Más que dar marcha atrás, lo que los habitantes del hemisferio reclaman es que las reformas lleguen a aquellas áreas del Estado que tienen que ver con sus preocupaciones cotidianas. Es indudable que la sola reforma económica no resuelve los problemas de la pobreza y que la gente reclama más resultados en esa lucha, en mejorar la distribución del ingreso, en un mayor crecimiento de los salarios reales de los trabajadores, en menores cifras de desempleo, en una mejor calidad de sus empleos, en un sistema educativo acorde con los beneficios de la globalización y la revolución de las telecomunicaciones.

Pero quienes crean que esa creciente demanda ciudadana se puede atender simplemente echándole la culpa de todas nuestras limitaciones de país en desarrollo a las reformas económicas o políticas en las que hemos logrado avanzar, quizás encontrarán algún eco entre los perplejos por las consecuencias de la globalización o los nostálgicos de nuestro pasado económico, pero no en el grueso de nuestros ciudadanos que saben bien que esas recetas sirven para la galería pero no ayudan a resolver nuestros problemas o a responder a las aspiraciones de nuestro pueblo.

Tengo claro que para colmar las aspiraciones de los colombianos la mejor respuesta será retomar el hilo de las reformas. Y adelantar el vastísimo conjunto de tareas que debemos ejecutar para que el país crezca de nuevo con vigor e irradie a todos los beneficios del progreso.

Hay un amplio campo para mejorar la capacidad reguladora del Estado y eliminar abuses y tendencias inconvenientes en desmedro de ciudadanos o consumidores; para reforzar el crecimiento de nuestro sector financiero; para continuar en el proceso de ampliar nuestros mercados por la vía de acuerdos comerciales; para continuar mejorando la capacidad de nuestra administración tributaria y empezar a corregir lo que se nos ha ido convirtiendo en tasas de tributación empresarial demasiado elevadas; y para continuar con el proceso de reformar nuestras instituciones de comercio

exterior y eventualmente bajar un poco más los impuestos al comercio; para profundizar las reformas a la seguridad social; para fortalecer aun más nuestro sistema judicial, revisando los mecanismos de administración y en especial dignificando la actividad de nuestros jueces, mejorando su entorno y el apoyo logístico y administrativo para el cumplimiento de sus funciones; y avanzar hasta donde sea posible en concertación con los gremios de la producción y los trabajadores, como recientemente se hizo en España, con normas que flexibilicen aun más nuestra legislación laboral.

Hay que enfrentar la corrupción con un mejor equilibrio entre los poderes del Estado, con el fortalecimiento de la justicia, reforzando el papel de la prensa libre, promoviendo la transparencia en la contratación pública y la eliminación de tramites y permisos en las entidades oficiales que proveen o contratan servicios o bienes.

Pero desde luego esta es apenas una pequeña parte de nuestras tareas. Colombia tiene un largo camino por recorrer en mejorar su sistema tributario; eliminar los impuestos al empleo, ajenos a la formación de la pensión o a la prestación del servicio de salud. Lo tiene también en bajar la inflación a un dígito y eliminar la indexación de los precios, los salarios, las tarifas, los contratos, los impuestos, las obligaciones; en abrirle mucho más espacio a la iniciativa privada en la provisión de servicios de infraestructura, y en general en estimular su crecimiento y crear de nuevo las condiciones para un rápido crecimiento del empleo privado.

Hay que diseñar nuevos mecanismos para incrementar la tasa de ahorro. Es necesario buscar instrumentos que vinculen al sector privado a la solución de los problemas de los pobres en vivienda, educación, recreación y salud. Y hay que extender y fortalecer la presencia del Estado a todo lo ancho de nuestra geografía. No de otra manera podremos superar los desafíos de los violentos. Por sobre todo hay que ganar para el Estado el monopolio del uso de la fuerza y eliminar por todos los medios a nuestro alcance, incluidas algunas soluciones políticas, la justicia por propia mano, las actividades simplemente criminales, la política armada y con intimidación. Porque nuestro Estado es precario es que es posible decir que hay más gobierno que Estado y, también, que hay más democracia que Estado.

Con el notable ingreso de divisas que está asociado a las nuevas actividades petroleras y mineras, sumado a algún regreso de capitales, y a algunas inversiones originadas en la búsqueda de rentabilidad en los mercados emergentes en un periodo de una gran liquidez internacional, está bien no sólo que el gobierno y el Banco de la República tomen todas las medidas a su alcance para disminuir el déficit fiscal y para defender nuestras exportaciones de la permanente revaluación de la tasa de cambio, sino que tendrán que estar vigilantes para que nuestra economía se mantenga abierta.

Una política contraria de proteccionismo selectivo o a la carta, generaría inescapables presiones revaluacionistas. Las teorías de gradualismo, que tan útiles han resultado en términos políticos, no nos pueden alejar de la claridad que requerimos sobre el modelo económico que el país necesita para su desarrollo y cuya vigencia es hoy más imperativa que nunca para defender la viabilidad de los sectores productivos exportadores.

Y, sobre todo, en cómo hacer de la inversión en capital humano el pilar de nuestro crecimiento económico: lograr reducir los niveles de repetición de cursos; aumentar el número de horas de clase; reentrenar y motivar a nuestros profesores; modernizar las técnicas de enseñanza e integrar a ellas la tecnología; darle autoridad a Los directores de escuelas; hacer más responsables a los maestros; y, en general, mejorar la calidad y racionalizar el sistema de asignación de recursos. Estas son apenas algunas de las muchas tareas en la búsqueda de una sociedad más igualitaria, y en la preparación de la sociedad colombiana para enfrentar los retos de la internacionalización.

También es necesario que la discusión sobre la pertinencia del modelo económico no nos aparte de lo que constituye hoy una prelación de nuestra actividad pública. Me refiero a la modernización del Estado. Las discusiones sobre el tamaño del Estado son poco pertinentes en Colombia donde, a pesar de que se hace bastante ruido con el tal cuento del neoliberalismo, tenemos un relativo consenso sobre la necesidad de fortalecer el Estado. Si tenemos ocasionales diferencias ellas giran alrededor de hacia dónde dirigir los mayores ingresos fiscales que en la ultima década allegamos para aumentar en cerca de diez puntos la participación del Estado en el producto nacional.

Los interrogantes son si dirigirlos a fortalecer nuestras fuerzas armadas o nuestra policía, o a continuar la política de atender las demandas de nuestro sector judicial, o hacer de nuestra educación la primera prioridad, o corresponder a los requerimientos de nuestro sistema de salad. Aplicarlos a la tarea de redimensionar el Estado, o a lograr que ese mismo Estado avance en su precaria presencia en vastas zonas de nuestra geografía de las que se ha apoderado la violencia.

Pero esas discusiones a veces están de más porque los imperativos de cada coyuntura no nos dejan mucho margen de acción. A lo que si tenemos que ponerle atención es a la reforma de las instituciones y políticas públicas para que los recursos que en ellas comprometemos produzcan los resultados de los que nuestra sociedad está urgida. Hay que remontar los obstáculos que se interponen para conseguir que el cierre o disminución de la planta de algunas entidades públicas nos permita trasladar recursos de una área pública a otra. Tiene que ser posible el diseño de políticas en las que los subsidios estatales lleguen a los ciudadanos más pobres y no se queden en la maraña burocrática de las entidades públicas que destinan los recursos a sectores económicamente privilegiados y políticamente poderosos.

Hemos tenido en el pasado, en términos generales, una política social ineficaz y la razón de la persistencia de la pobreza y de la mala distribución del ingreso tenemos que encontrarla en las falencias de políticas derivadas de un estado hipertrofiado, lento, ineficiente y en las deficiencias de nuestro sistema educativo, y no en simplistas explicaciones retóricas sobre el egoísmo de nuestros empresarios. Estas pertenecen más al viejo lenguaje de la lucha de clases que a uno que aspire a aprovechar mejor las oportunidades del mercado.

Esta es una política dificil de desarrollar y a veces costosa, pero es la única que nos conducirá a un Estado capaz de atender, de manera simultánea, la extensión de la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios que presta el Estado. Hay algunos que por razones ideológicas o para proteger intereses gremiales quisieran oponerse a estas acciones identificando como negativo para el país todo intento de modernización, reforma, ahorro, disciplina o austeridad: todo ello cae en el saco de lo que llaman apertura y la

invitación que nos hacen es a que paralicemos toda iniciativa diferente a arbitrar abundantes recursos fiscales para atender todos y cada uno de nuestros problemas.

El país tiene que pasar el trago amargo de resolver su déficit fiscal, pero más allá de ello, tiene que retomar el hilo de las reformas al Estado y a la administración, atender sus responsabilidades sociales y enfrentar exitosamente los retos de su inserción en la economía mundial.

Los desarrollos de la ley 100 y de continuidad de la política de concesiones para obras de infraestructura por parte de la administración Samper, la extensión de la cobertura de la educación en Antioquia por la administración Uribe Vélez o la reciente capitalización de la Empresa de Energía por la administración distrital, son indicios estimulantes de que se puede avanzar exitosamente por este camino.

De igual manera, y más allá de la Reforma del Estado y de la administración, hay que profundizar en la Reforma Política, esto es en la profundización de la democracia desarrollando las instituciones de la Constitución del 91. Esa Constitución, como toda obra humana, es susceptible de perfeccionamiento y ella misma contiene normas que hacen más fácil su reforma. No creo yo que los males del país se puedan encontrar en sus normas de reciente concepción, a veces quizás más bien en su falta de desarrollo.

Hay quienes creen que regresar a un Estado autoritario, a un ejecutivo omnipotente, a un legislativo sin funciones, o echar atrás la descentralización, la tutela, las facultades de la fiscalía o la Corte Constitucional, el alcance de los derechos ciudadanos o la independencia del Banco de la República harían más fácil la tarea de nuestros gobernantes. Es probable que si, pero ello no resuelve os problemas de Colombia sino que los agrava.

¿Sería realmente bueno detener el actual proceso de una mayor descentralización en la prestación de los servicios públicos? ¿Sería en verdad indeseable realizar el nuevo incremento del gasto social en cabeza de las regiones o las municipalidades? ¿Estaríamos más tranquilos con un alto

déficit fiscal y sin independencia del Banco de la República? ¿Ganarían mucho los ciudadanos con despojar a la Corte Constitucional de cierto control concentrado que tiene en materia de derechos? Ello, en mi opinión, sería el retorno a una forma de presidencialismo que nos devuelve a esa ilusión tan común en nuestro medio latinoamericano de cierto mesianismo casi místico y antidemocrático que sólo ubica responsabilidades en el presidente y que nos libera a todos los demás de culpas y obligaciones.

Esta actitud además refuerza esa tendencia acentuada por el pesimismo reinante que, de igual manera que los alzados en armas, pregona que todo lo hemos hecho mal, que los colombianos somos incapaces de transformar nuestras instituciones políticas y económicas, que somos prisioneros de nuestro pasado, que tal vez no vale la pena acometer reforma alguna, o que somos simplemente indiferentes a las debilidades o amenazas a nuestra democracia. No es en los campos de batalla, sino allí, en ese terreno, en el de la legitimidad y eficacia de las instituciones que nos hemos dado democráticamente, donde tenemos que ganar de manera inobjetable la disputa con los violentos, a pesar de tantos ilustres colombianos que nos quieren arrastrar a una forma de escepticismo sobre toda iniciativa de reforma.

Pero todas estas no son mas que disquisiciones sobre las responsabilidades y los desafíos que a todos nos esperan para hacer de Colombia un país seguro de sus potencialidades, convencido de su importancia en el contexto mundial y decidido a afrontar con coraje, tesón y patriotismo los males de nuestra democracia y los retos que tiene delante de si nuestra economía.

Los cafeteros tienen una larga historia de innovación empresarial, de democracia gremial, de organización comunitaria y descentralización, de equidad social, de compartir sus ingresos con el resto de la sociedad colombiana, de sacrificio, disciplina y austeridad. Frente a la adversidad han reaccionado siempre con una capacidad arrolladora de transformación. Este libro de Junguito y Pizano nos enseña como los cafeteros nunca volvieron atrás para dudar del camino emprendido.

Apreciados amigos:

En mi infancia me enseñaron: para atrás, ni para coger impulso. Con su decisiva participación debemos construir una agenda positiva para Colombia, una agenda de creación y de trabajo. De esa manera podremos encarar to

dos con esperanza y optimismo nuestro futuro.



De izquierda a derecha: Dr. Belisario Betancur, Dr. Alfonso López Michelsen, Dr. César Gaviria Trujillo y Dr. Jorge Cárdenas Gutiérrez.

Ampliación de la Planta de Liofilizado

En el Municipio de Chinchiná, Caldas la Federación Nacional de Cafeteros tiene una de las Fábricas más modernas y grandes del mundo para la producción de café soluble Liofilizado.



Inició operaciones en 1973 con una capacidad instalada de 2.000 tons/año, que gracias al éxito alcanzado con la calidad de su producto fue ampliada en 1983 en 2.200 tons/año, procesando cerca de 270.000 sacos de café verde de 60 kilos.

En 1997 es puesto en marcha un nuevo ensanche de 3.300 toneladas de café Liofilizado, ajustando así una capacidad instalada de 7.500 tons/año para procesar 415.000 sacos de café verde de 60 kilos que equivalen al 3.86% de la cosecha cafetera y le generan ingresos aproximados a USD 100.000 al año, constituyéndose en la primera empresa colombiana transformadora en alcanzar dicho valor de exportaciones.

El costo del proyecto fue de USD 56´000.000, donde cerca del 95% de los equipos son importados, básicamente de Alemania, Holanda, Dinamarca y Estados Unidos.

Así mismo, fue necesario la construcción de 9.762 M2 para albergar los nuevos equipos, en estas obras se ocuparon 1.200 personas y fueron ejecutadas en un tiempo aproximado de 9 meses.

El montaje de los equipos fue realizado por personal colombiano y dirigido por los técnicos de la Fábrica, allí se emplearon 250 personas, que laboraron 390.000 horas durante 13 meses.

Los esfuerzos tecnológicos de la planta no solo se orientan a la producción sino también a la preservación del medio ambiente. Las aguas residuales del proceso industrial son tratadas para remover la mayor parte de la contaminación y los residuos sólidos se emplean como combustible en un sistema para generación de vapor que se consume en el proceso de producción.



De izquierda a derecha: Dr. Mauricio Jaramillo T., director de la Planta; Dr. Jorge Cárdenas Gutiérrez y Dr. Ernesto Samper Pizano.

El nuevo Contrato, avanzada en el manejo cafetero

Ernesto Samper Pizano

Cuando se firmó el primer contrato de Administración del Fondo Nacional del Café en 1940 el café representaba casi el 80% del valor total de nuestras exportaciones y generaba alga más del 8% del ingreso nacional.

Con gran sabiduría y con mucha visión, hombres como Eduardo Santos, Carlos Lleras Restrepo y Manuel Mejía Jaramillo, concibieron en aquel entonces el marco institucional y jurídico que permitió el desarrollo de la caficultura colombiana a lo largo del siglo.

El papel del Fondo Nacional del Café como estabilizador en épocas de dificultades ha permitido que la caída dramática de los precios internacionales del grano, a partir del derrumbe del Pacto Mundial del Café, no se tradujera en una crisis tan extremadamente grave como la vivida por productores de otras latitudes.

Las formas de regulación establecidas en el Contrato de Administración del Fondo permitieron igualmente el desarrollo de una tecnología criolla, a la colombiana, que redundó en la creación de la llamada ***Variedad Colombia...***

Incluso, la importancia del café y sus instituciones dieron paso a una Diplomacia Cafetera que alrededor del mundo, de la mano de Juan Valdez, desarrolló con éxito una estrategia de posicionamiento del café suave colombiano.

Entre los colombianos ilustres que estuvieron detrás del diseño y puesta en marcha del marco regulatorio que determinó la política cafetera en el pasado, quiero rendir un homenaje al doctor Alfonso Palacio Rudas, quien

* Discurso del Señor Presidente de la República, Doctor Ernesto Samper Pizano, en el acto de la firma del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café. Bogotá, noviembre 12 de 1997.

simboliza hoy, para decirlo en pocas palabras, la institucionalidad cafetera, como lo determinará la ley de honores que estamos presentando al Congreso de la República para convertir su casa en una biblioteca pública.

La visión y sapiencia de hombres como Alfonso Palacio Rudas permitieron acondicionar las instituciones cafeteras a los cambios de orden nacional y mundial que han quedado reflejados en los contratos que antecedieron al que hay firmamos.

El contrato de Administración del Fondo Nacional del Café firmado en 1978 selló definitivamente la unificación entre los objetivos del Fondo y los de la Federación, al fusionar en un solo instrumento contractual la prestación de servicios por parte de la entidad gremial con la administración del Fondo, eliminando la duplicación de objetivos y de funciones.

El contrato de 1988 efectuó un valioso aporte al manejo de las finanzas del Fondo y de su expresión presupuestal. Se hizo mayor énfasis en los mecanismos de control fiscal y se comprometió a la Federación a realizar análisis de costos de las actividades realizadas con los recursos del Fondo.

Se creó además la Oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros, como instancia de apoyo a la participación gubernamental en el Comité Nacional de Cafeteros.

Hoy día las condiciones han cambiado y la institucionalidad cafetera debe adaptarse para afrontar los nuevos retos.

Si bien el café ha disminuido su participación en las exportaciones totales, su importancia cultural y social, con un millón de hectáreas cultivadas es más fuerte que antes.

Los principales avances conseguidos en este nuevo contrato merecen detallarse:

1. Se consagra el carácter parafiscal de los recursos del Fondo

Los recursos públicos producidos por el café son dineros de los cafeteros, en el Presupuesto Nacional, con destinación específica para ellos. Eliminamos así el viejo fantasma de un Estado que en coyunturas de bonanza disponía de parte de los recursos derivados de los buenos precios.

2. Se asegura la plena vigencia de los Principios Democráticos en la Representación Gremial

Como administradora del Fondo, la Federación Nacional de Cafeteros le garantiza al Gobierno que la integración de sus órganos colegiados de dirección y representación se realizarán de forma democrática, como lo ordenan los nuevos estatutos de la Federación, para la conformación de los comités municipales, departamentales y del propio Congreso Cafetero.

3. El objetivo prioritario del Fondo es la Estabilización del Ingreso Cafetero

En la nueva década que se abre, los esfuerzos financieros del Fondo deberán dirigirse a estabilizar el ingreso de los cafeteros. Sólo así conseguiremos garantizar una caficultura sostenible y mundialmente competitiva y suavizar la volatilidad de las cotizaciones internacionales.

Así lo exigen y demandan las nuevas condiciones del negocio mundial cafetero, caracterizadas por un mercado libre en medio de la concentración en la demanda del mercado mundial por parte de los tostadores, el incremento débil del consumo, y la abundancia y competencia agresiva de una oferta que será cada día más errática.

Los cafeteros colombianos, por su parte, tendrán que desarrollar nuevas capacidades empresariales para mantenerse en el mercado.

4. Nuevas políticas de Comercialización Interna y Externa del Café Colombiano

Si la palabra democratización ocupó el espacio de nuestras preocupaciones en los últimos diez años, la palabra comercialización es la clave de los que vienen por delante.

El nuevo Contrato impulsa el diseño de una política de comercialización mas agresiva del café colombiano.

En un mundo donde cada día es más importante vender que producir, necesitamos, para sobrevivir, mayor creatividad, nuevos mercados, nuevos agentes e instrumentos de comercialización más modernos y eficaces.

La iniciativa privada debe concentrar su atención en la exportación de calidades y mezclas superiores, de nuevos productos y marcas de calidad certificada, y en la industrialización y procesamiento del grano, tal y como se ha hecho con el café liofilizado, especialmente reconocido en el mercado europeo.

Estas medidas, con una mayor participación en el mercado de futuros, deben permitirnos apropiarnos de mayores márgenes de comercialización que los actuales.

Tenemos que llegar hasta el consumidor final con un producto que lo satisfaga, identificando oportunamente sus necesidades y caprichos. Este objetivo resulta crucial en momentos en que las inflexibilidades en la reducción de los costos de producción nacional son evidentes por su alta dependencia de la mano de obra y por las restricciones que nuestra propia geografía le impone a la tecnificación del cultivo.

El sector cooperativo cafetero esta llamado a ser el líder en esta empresa de la comercialización y exportación del grano. Es hora de que el sector solidario juegue un papel mucho más activo en la comercialización externa, siguiendo el ejemplo de Expocafé que en la actualidad apenas participa con el 8% de las exportaciones. La meta es que en los próximos diez años, las cooperativas ocupen por lo menos el 50% de los mercados foráneos.

Para conseguir este objetivo el contrato establece la responsabilidad que adquiere el Comité Nacional de Cafeteros en la reglamentación y manejo de los instrumentos claves de la comercialización externa del café, como la apertura y cierre de registros de embarque y las modificaciones a la cuenta del exportador, que sirve de base para la fijación de la contribución cafetera.

El Gobierno, por su parte, ejercerá una función activa de arbitraje en los posibles conflictos de intereses que surjan del hecho de que la Federación sea, en concurrencia con los exportadores privados, entidad reguladora y exportadora de grano.

5. Reestructuración de la Caficultura y de las Zonas Cafeteras

En el Contrato se enfatiza el compromiso de diseñar y adoptar un plan de

reestructuración de la caficultura nacional y de las regiones cafeteras, para enfrentar acertadamente los cambios estructurales del negocio cafetero en la presente década, siguiendo los lineamientos de las recomendaciones sobre el particular entregadas recientemente por el Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales (CRECE)

Una Comisión de Reestructuración, que será conformada por personas de altas condiciones personales y profesionales, emprenderá la gigantesca tarea de asegurar que lleguemos al próximo siglo con una caficultura moderna, dinámica, renovada.

6. Fortalecimiento del Proceso de Planificación y de Toma de Decisiones en el Comité Nacional de Cafeteros

Para el discurrir diario, hemos fortalecido a las comisiones asesoras que deben analizar los temas prioritarios del negocio cafetero y recomendar las estrategias más adecuadas en los temas de comercialización, presupuesto, inversiones y promoción del café colombiano.

Las nuevas actividades que se decidan financiar con recursos del Fondo deberán responder al diseño de programas estructurados, con objetivos y estrategias claramente señalados que permitan un seguimiento y evaluación de sus resultados.

Concretamente, para asegurar el uso más eficiente de sus recursos y su mayor liquidez acordamos:

a. La aplicación de criterios de mercado para la contratación de los servicios que demanda el Fondo Nacional del Café, bajo estrictos controles y monitoreo de calidad y de la relación costo/beneficio.

b. Las inversiones permanentes en infraestructura regional y creación o capitalización de empresas, se ceñirán a los porcentajes establecidos por la Ley y en ningún caso podrán comprometer las metas de estabilización del Fondo como ya se ha señalado.

c. Se fija un techo equivalente al de dos y medio centavos de dólar por libra exportada para el reconocimiento de los costos en que incurrirá la Federación Nacional de Cafeteros por la administración del Fondo.

7. Relaciones Gremio-Gobierno

Estamos plasmando en el Contrato un nuevo planteamiento de las relaciones del Gobierno con el gremio, y de sus respectivas responsabilidades, como lo requiere el carácter parafiscal de los fondos administrados por las partes contratantes.

El Gobierno ha acordado responsabilizarse de una regulación general del negocio cafetero sin incurrir en las inconvenientes coadministraciones e intromisiones del pasado.

El Comité Nacional de Cafeteros, como órgano máximo de concertación entre el Gobierno y el gremio, se concentrará en los grandes temas de política, diseño de políticas para la reestructuración cafetera, nuevas estrategias de comercialización interna y externa, y fijación de criterios para la definición del precio interno hacia el futuro.

En el seno del Comité quedarán, como representantes fijos del Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda, de Agricultura y Comercio Exterior, así como el Director de Planeación Nacional. Los Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente asistirán en calidad de invitados a las reuniones del Comité cuando los temas a tratar así lo ameriten.

Apreciados Amigos:

Con la firma de este Contrato mi Gobierno coloca un broche de oro a la política que ha caracterizado nuestra gestión a lo largo de estos años, los más duros que haya debido atravesar la industria en los últimos años. En este periodo hemos aliviado la deuda de los caficultores, los comités municipales han dispuesto de recursos presupuestales para seguir adelantando sus tareas, declaramos una guerra sin cuartel a la broca, que estamos ganando y definimos una fórmula de cálculo del precio que dejó atrás los viejos pugilatos entre Gobierno y cafeteros para repartir las minibonanzas.

Estas políticas sectoriales habrían servido de poco, e incluso podrían no haber surtido efecto, de no haber mediado el éxito de la política macroeconómica implementada por el Gobierno bajo la coordinación del Ministro Ocampo, quien en breve término hará dejación de su cargo para representar a nuestro país en la Dirección de la CEPAL, la posición más

importante dentro del Sistema de Naciones Unidas que haya ocupado cualquier colombiano.

La Administración de José Antonio Ocampo le devolvió al país la confianza que por momentos se había visto afectada por la politización del debate económico y de la propia coyuntura recesiva que, como lo muestran todas las cifras, propias y extrañas, por fortuna hoy es un capítulo cerrado.

Igualmente quiero hacer un público reconocimiento al doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, Gerente General de la Federación de Cafeteros, quien con gran sabiduría y profesionalismo ha sabido orientar los rumbos del sector cafetero en estos últimos años y ha hecho posible que las relaciones entre el Gobierno y el sector Cafetero atraviesen por su mejor momento.

Con el nuevo contrato de Administración del Fondo Nacional del Café se abre la llave para el incremento de la competitividad cafetera en el siglo XXI, al otorgar las bases institucionales y las formas de regulación sobre las cuales se desarrollará la política cafetera de los próximos diez años.

Con el nuevo Contrato aseguramos una caficultura más competitiva, más moderna y con mayor presencia en los mercados internacionales.

Con el nuevo Contrato estamos dando un buen ejemplo de cómo el entendimiento cordial entre Gobierno y sector privado es el mejor camino para servirle al país.

Con el nuevo Contrato estamos asegurando el futuro para los próximos diez años de dos millones de compatriotas.

Con el nuevo Contrato estamos apostando al futuro de la paz en el largo plazo.

Por estas razones y por muchas más permítanme levantar con ustedes una taza de café para brindar por el mejor café suave del mundo que es la cara amable de Colombia en todas partes.

Un nuevo Compromiso Cafetero con Colombia *

Jorge Cárdenas Gutiérrez

Está bien que este acto de celebración del contrato de administración del Fondo Nacional del Café entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia se haga en ceremonia solemne, pues tiene un gran significado para el país y su industria cafetera.

Se trata por supuesto del instrumento que define la forma de trabajo para asegurar una concertación en la política cafetera y que le garantiza al productor que los recursos con los cuales él contribuye, se aplicarán con eficiencia y exclusividad para beneficio de la propia industria cafetera.

Pero ante todo, este acto tiene el valor simbólico de ser un nuevo compromiso con Colombia y con los cafeteros.

Los contratos cafeteros: una historia fructífera

El proceso de concertación para el manejo de los recursos y para la definición de las políticas del sector cafetero tiene ya una larga historia. En efecto, desde la Ley 76 de 1927 sobre protección y defensa del café, se estableció un impuesto sobre las exportaciones del grano, con el pleno consentimiento del gremio y se practicó un primer ejercicio de manejo concertado de las rentas que hoy se definen como parafiscales.

Esta tradición de acuerdos ha continuado a lo largo de estos 70 años. En 1940 se estructuró el Fondo Nacional del Café y se inició el proceso de firma de contratos para su administración. La política cafetera en Colombia se ha manejado a través de un marco flexible que ha permitido que las instituciones y los instrumentos de la política se adapten a las más varia-

* Palabras del gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en el acto de celebración del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café con el Gobierno Nacional. Palacio de Nariño, miércoles 12 de noviembre de 1997.

das circunstancias. El país ha podido enfrentar con éxito tanto las épocas de buenos precios como las de crisis.

Muchas veces se ha señalado que la ventaja comparativa del café colombiano no puede explicarse solamente por las condiciones naturales, tales como el clima o la calidad de los suelos o por los costos relativos. Colombia se ha mantenido como el primer productor mundial de cafés de calidad, en buena parte, por la fortaleza de sus instituciones y por la coherencia y continuidad de sus políticas. La investigación científica, la estabilización del ingreso de los productores, la infraestructura física y social, la promoción y los diversos programas crearon condiciones propicias para el crecimiento del sector.

El contrato anterior se cumplió bien, en un contexto de crisis cafetera

Al momento de iniciar la negociación de este nuevo contrato, la Federación entregó al Gobierno Nacional por conducto del señor Ministro de Hacienda un informe muy completo acerca del cumplimiento del contrato anterior, celebrado el 22 de diciembre de 1988, tanto en lo relacionado con la observancia estricta de las cláusulas de administración, como con la orientación del manejo cafetero y los resultados para la caficultura colombiana y la solvencia del Fondo Nacional del Café.

Ese balance mostró cómo fue posible darle soporte y sentido de dirección a la industria cafetera nacional en los momentos más inciertos y difíciles de la historia del café. Talvez la prueba más dura a que fueron sometidas las instituciones y los instrumentos se dio en el período 1989-1993, a raíz del colapso de las cláusulas económicas del Acuerdo Internacional del Café. El sector sufrió una pérdida muy considerable de ingresos, pero la caficultura colombiana logró superar la crisis. Ese solo balance seria suficiente para justificar la vigencia de las instituciones cafeteras.

Permítame, señor Presidente, mencionar brevemente algunos de los aspectos destacados de la gestión de la Federación como administradora del Fondo Nacional del Café en este período 1988 - 1997, pues es importante que en este acto especial quede constancia de ellos.

· En materia de estabilización, el apoyo del Fondo fue fundamental para competir exitosamente en el mercado libre, generar ingresos que compensaran parcialmente el deterioro del precio externo, asimilar desequilibrios de la industria cafetera, y realizar un ajuste gradual en el ingreso de los productores, manteniendo siempre la garantía de compra, aún en los momentos de mayor incertidumbre en el mercado.

· Se desarrolló una comercialización del café estable y ordenada, en medio de las circunstancias más adversas, cuando los demás países productores perdieron allí su capacidad de regulación. La estrategia continuada de promoción consolidó la imagen del café colombiano en el mercado. Se conservó la confianza en la calidad y en los compromisos asumidos por Colombia, en muy diversas coyunturas. Como resultado, durante esta década, Colombia vendió toda su producción a un precio superior al de la competencia y pagó a sus productores el mejor precio interno.

· La gestión ordenada del Fondo permitió el acceso amplio a los mercados de capitales internos y externos, cuando fue necesario, en condiciones óptimas, sin constituirse en motivo de desequilibrio macroeconómico o fiscal. También se cumplió un ajuste sustancial en los costos de los programas y servicios de la Federación financiados por el Fondo, según una escala de prioridades.

· En el área técnica, se destaca el desarrollo y la difusión de la tecnología del manejo integrado de la broca, con la cual se pudo sortear la mayor amenaza de la década para la producción del grano, y más recientemente la innovación del beneficio ecológico para preservar la calidad de las aguas de la zona cafetera. Los cafetales con variedad Colombia, resistente a la roya, ya representan el 28% del área sembrada. La investigación y los servicios de extensión de la Federación le han dado un apoyo estratégico a la caficultura.

· Se afrontaron las dificultades que generó la crisis cafetera sobre la capacidad de pago y el crédito de los caficultores, a través de varios programas de refinanciación y alivio a la deuda. Para el efecto, además de los recursos aportados por el Gobierno Nacional con el apoyo del Congreso de la República, el Fondo aportó dineros sustanciales. Nueve de cada diez deu-

dores cafeteros quedaron a paz y salvo.

· La modernización y ampliación de la Fábrica de Café Liofilizado le dará a Colombia participación importante en la exportación de café procesado de alta tecnología.

.Los Comités Departamentales de Cafeteros ejecutaron y cofinanciaron cientos de proyectos de infraestructura de las zonas cafeteras.

Por lo anterior, la Federación entregó con satisfacción al Gobierno ese balance sobre lo realizado a lo largo del contrato que hoy concluye.

El desarrollo de la parafiscalidad en el nuevo contrato

Al cabo de un importante proceso de negociación se ha llegado al momento de suscribir el nuevo contrato. Se asegura así la continuidad del Fondo Nacional del Café, la preservación de las bases de la política cafetera colombiana, y la consolidación de las instituciones cafeteras financiadas con recursos parafiscales.

Si en el pasado el instrumento contractual -del que se han suscrito catorce versiones- aparece como un instrumento útil, en el futuro que le espera se revela como un instrumento imprescindible. Así lo ha reconocido la Ley 101 de 1993, siguiendo los pasos de la 11 de 1972, al identificarlo como el medio propio de gestión de recursos parafiscales en cualquier sector de la actividad agropecuaria y pesquera. El nuevo contrato de administración del Fondo Nacional del Café se inscribe por ello en el actual entorno de las instituciones nacionales, con las innovaciones derivadas de la Constitución Nacional y de Las leyes 9a. de 1991 y 101 de 1993.

Hace muchas décadas, hombres perspicaces corrigieron con visión los esquemas propios del Derecho Administrativo de su tiempo. Así se forjó la forma contractual como la herramienta idónea para regir la gestión de los recursos que surgen cuando el estado impone contribuciones a un sector de la economía, para la atención de las necesidades más trascendentales del grupo social sujeto al tributo. Esa modalidad de la intervención del Estado se concretó inicialmente a través de la actividad gremial, con el

único destino de la protección del ingreso de los caficultores y de que el país cumpliera sus compromisos con la comunidad internacional, en un mercado regulado.

Décadas más tarde, la visión de largo alcance que orientó esas creaciones muestra su eficacia, al poner ese mismo instrumento al servicio de otro entorno político, jurídico y comercial. Ahora el Fondo Nacional y el contrato que lo regulará en los próximos años, revelan su flexibilidad al convertirse en el medio apropiado para el desarrollo del concepto de parafiscalidad. Es la autogestión de intereses colectivos por los sujetos, también colectivos, que son sus protagonistas. Aquí el Estado Social de Derecho encuentra herramientas jurídicas ya formuladas, probadas en la experiencia y en marcha exitosa, que permiten poner en obra las innovaciones que le son propias.

En esta ocasión especial en que el contrato cafetero se suscribe por primera vez al amparo de la parafiscalidad, es oportuno y justificado que la gerencia de la Federación haga evocación emotiva del doctor Alfonso Palacio Rudas, a quien se le puede considerar como el padre de la institucionalización de esta técnica de intervencionismo de estado, como él mismo gustaba denominarla. Tuvo razón el doctor Palacio al promover la adopción de esta figura en la Asamblea Constituyente, que la acogió unánimemente, por ser consciente de que había una experiencia grande y acertada, como la cafetera, que la validaba.

El papel de las instituciones cafeteras colombianas

Colombia en café es fuerte y lo seguirá siendo, con el apoyo de sus instituciones especializadas. Estas son una necesidad objetiva, pues sólo con éstas ha podido proyectarse con seguridad y continuidad el desarrollo de una industria cafetera conformada por miles y miles de pequeñas propiedades rurales.

De qué magnitud sería el desastre nacional si a cada pequeño caficultor se le dejara expósito, sin el manejo de la información, sin el poder de negociación, sin capacidad financiera, sin instrumentos de comercialización y en fin, sin recursos para su defensa ante el inmenso poder de una industria y un comercio mundial más grandes y concentrados que nunca en la historia.

O si los caficultores de Colombia quedaran sin margen de maniobra ni mecanismos de amortiguación ante la enorme inestabilidad de las condiciones del mercado cafetero, ante la variabilidad de las cosechas y ante la problemática misma de la política económica en asuntos de tanta repercusión como la revaluación del tipo de cambio.

O si en las grandes y pequeñas decisiones no participaran ellos a través de su propia organización y de la concertación con el Gobierno Nacional.

A lo largo de tantos años de desempeñar con nitidez el complejo papel que le corresponde, la Federación sabe que el país entiende bien cuál es su función específica. No se puede confundir a la Federación con un particular cualquiera. Su misión estatutaria y real es una sola, legítima y digna del apoyo nacional: *representar el interés de los caficultores, mediante la organización democrática y participativa del gremio, en procura de una industria cafetera eficiente y mundialmente competitiva, tendiente al desarrollo y bienestar del caficultor, su familia y las zonas cafeteras*. Esto se reconoce, con expresiones muy parecidas, en el texto del contrato que hoy se celebra. Por tanto, al coincidir en los grandes objetivos, la Federación como administradora del Fondo Nacional del Café y como organización del gremio caficultor no puede tener conflictos de interés.

Al celebrar los setenta años de nuestra organización gremial hace pocos meses, un grupo muy distinguido de hombres de gobierno, académicos y profesionales del mercado del café se congregó en Medellín con el ánimo de dar testimonio de su reconocimiento al papel que ha conseguido desempeñar la institución en el concierto del mercado. No existe en el mundo del café una institución gremial que haya logrado una consolidación y capacidad de servicio comparable a la Federación Nacional de Cafeteros.

Las prioridades hacia el futuro: estabilización, reestructuración y capacitación

El nuevo contrato define de manera estricta las prioridades en la asignación de los recursos del Fondo, destacando su papel estabilizador. Del marco definido por el nuevo contrato saldrá indudablemente una comercialización externa más dinámica y muy profesional para consolidar la

participación en los mercados y abrirle nuevos espacios al consumo del café colombiano.

Se preserva la capacidad de Colombia para seguir haciendo compromisos en materia cafetera con la comunidad internacional, con lo cual el mercado y todos los interesados en el mundo del café sabrán que Colombia sigue siendo Colombia, es decir, un actor de primera línea, de políticas serias y confiables, capaz de asumir compromisos para la defensa y promoción de sus intereses cafeteros, y de honrar los compromisos asumidos.

Es también de destacar el perfeccionamiento de un código de conducta, es decir de un conjunto de normas que vienen de los contratos anteriores, pero adecuadas al desarrollo de los sistemas de contratación del país, encaminadas a preservar la transparencia absoluta en el manejo de los sagrados recursos parafiscales cafeteros.

En cuanto a las perspectivas del sector, hay conciencia clara de reestructurar la caficultura colombiana. El Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales (CRECE) ha terminado un valioso diagnóstico, con recomendaciones muy útiles para avanzar en esta dirección. La idea básica es que cada empresario cafetero tome sus propias decisiones de inversión y de producción a la luz de las nuevas condiciones del mercado internacional y de las circunstancias de la economía doméstica. Habrá naturalmente asistencia técnica, extensión y capacitación.

Este último aspecto es esencial. La inversión en capital humano tiene que cambiar de magnitud con apoyo de todos los estamentos del Estado y con la cooperación de la comunidad internacional. Para ello será necesario contar con la más decidida voluntad política de los colombianos.

Así como el contrato reconoce que las instituciones cafeteras cumplen un papel esencial, también abre un espacio inmenso para la creatividad y la iniciativa de los empresarios caficultores. El futuro de la industria cafetera no estará determinado en lo sustancial por las políticas del gobierno ni de la Federación, sino que el protagonista en lo comercial, en lo productivo, en lo tecnológico, será el propio productor. Por eso, la familia cafetera tiene que prepararse para asumir ese papel de gestor de su progreso. El papel de las instituciones, en un escenario en el cual los recursos del Fon-

do Nacional del Café serán cada vez menos cuantiosos y cada vez más circunscritos a la función estabilizadora, será el de servir de apoyo y defensa. Habrá que moverse cada vez más en el terreno de la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Para terminar, quisiera agradecer el interés del Presidente de la República, doctor Ernesto Samper y de su Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, por la voluntad que le han puesto a la renovación de este contrato. Estoy convencido que dentro de diez años, cuando se evalúe su cumplimiento, se podrá decir que ha sido un buen instrumento, que deja un buen balance para el sector y para el país en general.

Señor Presidente:

Su decisión, de alto contenido político, de otorgarle la confianza a la Federación para que, como entidad representativa de los productores de café, persevere en su propósito de mantener una caficultura organizada y mundialmente competitiva, plasmada en el contrato que hoy se celebra, obliga el reconocimiento de todos nosotros y es un estímulo para seguir trabajando con todo empeño en esta noble empresa.

Legislación Cafetera

DECRETO NÚMERO 1754 del 9 de Julio de 1997

Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 3 de 1997
del Comité Nacional de Cafeteros

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones que le confieren
Los Decretos Extraordinarios 1050 y 3130 de 1968

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el acuerdo número 3 del 3 de Junio de 1997, expedido par el Comité Nacional de Cafeteros, y cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO No. 3 de 1997

(Junio 3)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

En uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a) Que con base en el Decreto No. 2078 de 1940 y en las disposiciones que lo adicionan y lo reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 22 de diciembre de 1988, un Contrato de administración y manejo del Fondo Nacional del Café y prestación de servicios;

b) Que es necesario revisar las apropiaciones aforadas en el Presupuesto del Fondo Nacional del Café para la vigencia del año de 1997, con el fin de actualizarlo;

c) Que el proyecto de actualización fue estudiado y aprobado por la Comisión Especial designada para tal fin, en reunión efectuada el día 20 de Mayo de 1997;

d) Que según la cláusula Décima Quinta del Contrato de Diciembre 22 de 1988, el Comité Nacional de Cafeteros es la única Corporación con facultad para asignar los recursos del Fondo Nacional del Café, y

e) Que el Comité Nacional, con el voto expreso y favorable del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acogió en su totalidad el informe presentado por la citada Comisión de Presupuesto, el cual consta en el acta No. 3/97,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la primera actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1997, de acuerdo con la siguiente composición:

INGRESOS CORRIENTES	**Miles de Pesos**
Por Ventas de Café	1.403.995'000
Ingresos por Contribuciones Obligatorias	97.749'000
Fondo de Protección y Recuperación Medio Ambiente	7.060'000
Ingresos Financieros	40.517'100
Otros Ingresos Corrientes	2.300'000
Total Ingresos Corrientes	**1.551.621'100**
EGRESOS CORRIENTES	
Compras de Café	954.080'000
Gastos de Operación y Comercialización del Café en el interior y exterior	182.371'300
Gastos Financieros	32.390'700
Transferencia Ley 98.	94.316'000
Total Egresos Corrientes	1.263.158'000
Resultado Neto de la Operación Corriente	288.463'100
Otros Ingresos	3.574'700
Otros Egresos:	
Programas de Subsidio, Fomento y Diversificación	7.589'800
Programa de In versiones	(29.739'500)
Servicios Prestados al Fondo por Federacafé	68.047'400
Administración Fábrica	7.936'200
Gastos Varios	7.195'300
Fondo de Protección y Recuperación del Medio Ambiente	2.844'600
Amortización Deuda Largo Plazo	76.170'000
Total Otros Egresos	140.043'800
Total Ingresos y Egresos Netos	(136.469'100)
SUPERÁVIT DE PRESUPUESTO	**151.994'000**

Aprobado en Santafé de Bogotá a los tres (3) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

El Presidente, (Fdo) **RODRIGO MUNERA ZULOAGA**
El Secretario, (Fdo) **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, dado en santafé de Bogotá D.C., 9 Jul. 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO
JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

DECRETO NUMERO 2503 del 9 de octubre de 1997
Por el cual se aprueba el Acuerdo N° 5 de 1997 del Comité Nacional de Cafeteros

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Decretos extraordinarios 1050 y 3130 de 1968

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo N° 5 del veinticinco (25) de agosto de 1997, expedido por el Comité Nacional de Cafeteros, y cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO No. 5 DE 1997

(Agosto 25)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a) Que con base en el Decreto 2078 de 1940 y en las disposiciones que lo adicionan y lo reforman, el Gobierno y la Federación celebraron el 22 de diciembre de 1988, un Contrato de Administración y Manejo del Fondo Nacional del Café y Prestación de Servicios;

b) Que la Federación Nacional de Cafeteros con recursos del Fondo Nacional del Café, es accionista de la Corporación Financiera de Occidente;

c) Que mediante Acuerdo No.2 de marzo 10 de 1997, esta Corporación autorizó a la Federación para capitalizar la Corporación Financiera de Occidente, mediante la reinversión de los dividendos que corresponden al Fondo Nacional del Café como accionista de ésta por el ejercicio de 1996, por valor de $296.766.636,80, suscribiendo y pagando para dicho Fondo1.269.590 acciones por su valor intrínseco de $233,75 cada una;

d) Que en la misma fecha se autorizó a la Federación para reinvertir la suma que corresponde al Fondo, proveniente de la revalorización del patrimonio de la mencionada Corporación.

e) Que con posterioridad a la expedición del Acuerdo No.2/97, la Superintendencia Bancaria autorizó a Corfioccidente, para contabilizar en su patrimonio la suma de $1.645.505.558,40 a título de valorización de inversiones, con lo cual el valor intrínseco de la acción de esa Corporación se elevó de $233,75 a $247,31 por acción. En tal sentido, la Asamblea General de Accionistas de la Corporación Financiera de Occidente, reunida el pasado 21 de marzo, ratificó

su aprobación a esta capitalización en los términos inicialmente aprobados por el Comité Nacional, con la única variación en el valor intrínseco de la acción;

f) Que como consecuencia de esa variación, de los $551.625,686,50 de utilidades distribuibles del ejercicio de 1996 siguen correspondiendo al Fondo Nacional del Café dividendos por la suma de $296.766.636,80 mencionada en el Acuerdo No.2/97; Sinenmbargo, dicha suma no estará representada en 1.269.590 acciones computadas a $233,75 cada una, sino en 1.199.978 acciones computadas a su nuevo valor intrínseco de $247,31 por acción.

g) Que de otra parte, en relación con la capitalización de los $3.639.795.060 correspondientes a la cuenta de revalorización del patrimonio, es necesario corregir el texto del Acuerdo No.2 de 1997 de este Comité, en el sentido de que esta suma está representada en 36.397.951 acciones por de $100 cada una, de las cuales corresponden al Fondo Nacional del Café 15.483.476 acciones, en lugar de las cifras incorrectas de 3.639.795 y 1.548.352 que aparece en dicho Acuerdo;

h) Finalmente, que Comité Nacional de Cafeteros en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acordó modificar en el sentido expuesto el Acuerdo No.2 de 1997,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modifícase el Acuerdo No.2 de marzo 10 de 1997 de esta Corporación, en el sentido de autorizar a la Federación Nacional de Cafeteros para que, mediante reinversión de los dividendos que correspondieron al Fondo Nacional del Café como accionista de la Corporación Financiera de Occidente durante el ejercicio de 1996, suscriba y pague para dicho Fondo hasta $296.766.636.80 en acciones de la misma Corporación, por un valor de $247,31 cada una.

ARTICULO SEGUNDO: Corregir el texto del Acuerdo No.2 de 1997 de este Comité, en el sentido de registrar que la participación del Fondo Nacional del Café en la capitalización de la revalorización del patrimonio de Corfioccidente, de que trata el Artículo Segundo del mencionado Acuerdo, estará representada en 15.483.476 acciones por valor de $100 cada una.

ARTICULO TERCERO: Autorízase a la Federación para realizar todos los actos jurídicos, administrativos y presupuestales requeridos para el perfeccionamiento de esta operación.

ARTICULO CUARTO: Sométase el presente Acuerdo a la aprobación del señor Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Aprobado en Santa Fe de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997),

El Presidente, **DIEGO ARANGO MORA**

El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

DECRETO No. 2904 del 4 de diciembre de 1997

Por el cual se aprueba el Acuerdo N° 6 de 1997 del Comité Nacional de Cafeteros

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Decretos extraordinarios 1050 y 3130 de 1968

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo N° 6 del seis (6) de octubre de 1997, expedido por el Comité Nacional de Cafeteros, y cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO No. 6 DE 1997

(Octubre 6)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a) Que con base en el Decreto 2078 de 1940 y en las disposiciones que lo adicionan y lo reforman, el Gobierno y la Federación celebraron el 22 de diciembre de 1988 un Contrato de Administración y Manejo del Fondo Nacional del Café y Prestación de Servicios;

b) Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es accionista de BANCAFE con recursos del Fondo Nacional del Café;

c) Que este Comité, en sus sesiones del 25 de agosto, 8 de septiembre y 6 de octubre del presente año, autorizó la iniciación de los trámites y realización de las operaciones conducentes a la fusión por absorción de la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda -CONCASA-, con BANCAFE;

d) Que adicionalmente, para llevar a cabo dicha fusión, es indispensable que BANCAFE adquiera las acciones de CONCASA que son de propiedad de las Corporaciones Financieras de Occidente y de Caldas y de la Compañía Agrícola de Inversiones S. A ;

e) Que de otra parte, frente a la aguda competencia que caracteriza al sector financiero a nivel nacional e internacional, Bancafé requiere de una adecuada relación de solvencia para mantener su capacidad de crecimiento y posicionamiento en el mercado.

f) Que en tal sentido, el Comité ha considerado indispensable fortalecer en forma inmediata el patrimonio de esa institución bancaria, mediante el aporte de capital fresco por un monto de $35.000 millones con recursos del Fondo Nacional del Café;

g) Que el Comité Nacional de Cafeteros en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda, autorizó dicha capitalización,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Federación Nacional de Cafeteros para que, como administradora del Fondo Nacional del Café y con recursos de éste, efectúe un aporte de capital en BANCAFE, suscribiendo y pagando para dicho Fondo acciones de esa entidad bancaria hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($35.000.000,oo) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase a la Gerencia de la Federación para realizar todos los actos jurídicos, administrativos y presupuestales requeridos para el perfeccionamiento de esta operación.

ARTICULO TERCERO: Sométase el presente Acuerdo a la aprobación del señor Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Aprobado en Santa Fe de Bogotá a los seis (6) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997),

El Presidente, **JESÚS ANTONIO BOTERO GARTNER**

El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ARTICULO 2°: El presente Decreto rige desde la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 4 de diciembre de 1997

ERNESTO SAMPER PIZANO

EDUARDO FERNÁNDEZ DELGADO

Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público

DECRETO NUMERO 3016 del 19 de Diciembre de 1997

Por el cual se modifica parcialmente el procedimiento para el cálculo de la contribución cafetera.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de la contenida en el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, y con sujeción a lo dispuesto en los artículo 19 de la Ley 9 de 1991 y 59 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: El parágrafo del artículo primero del Decreto 1408 de 1991, modificado por el artículo primero del Decreto 1551 de 1995, quedará así:

Para la conversión a pesos del precio mínimo de reintegro, se utilizará la tasa estimada para el mes de embarque, teniendo en cuenta las prácticas comerciales aplicables. Las proyecciones respectivas se realizarán con base en la devaluación observada durante los ciento ochenta [180] días calendario anteriores al día del anuncio de la venta y su valor proyectado deberá estar dentro de los límites de la banda cambiaria adoptada por la Junta Directiva del Banco de la República.

Si la tasa así estimada llegare a colocarse debajo del valor mínimo de la banda, se tendrá este último como el valor de conversión; si llegare a rebasar el valor máximo, este último valor se tomará para la conversión correspondiente.

En el evento en que la Junta Directiva del Banco de la República no haya definido los límites de la banda cambiaria para un periodo específico, se procederá a extrapolar los valores mínimos y máximos de la última banda cambiaria que haya tenido vigencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, dado en Santafé de Bogotá el 19 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

ANTONIO J. URDINOLA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

RESOLUCION ESPECIAL DE PRECIO NÚMERO 17 de 9 de 1997

Por la cual se comunica el nuevo precio de compra del café pergamino tipo Federación en el interior del país

EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
CONSIDERANDO:

a) Que el Comité encargado de fijar los precios internos de compra, de conformidad con el artículo 26o. de la Ley 9a. de 1991 y en desarrollo del acuerdo a que se llegó en el seno del Comité Nacional de Cafeteros en sus sesiones de febrero 17, marzo 10 y junio 3 de 1997, adoptó un mecanismo para el manejo flexible del precio interno, según el cual dicho precio se modificará semanalmente en forma automática;

b) Que en tal sentido, el Comité de Precios encomendó a esta Gerencia efectuar los cálculos correspondientes a cada modificación de precio y comunicar al público su ocurrencia, con estricta sujeción a la tabla de fijación del precio interno aprobada en sesión del 3 de junio de 1997 (Acta No.7/97) y a las pautas básicas acordadas en la misma fecha por esa Corporación;

c) Que la anterior modificación del precio tuvo lugar el pasado 20 de junio y fue comunicada mediante Resolución Especial de Precio No. 16/97 de la Gerencia General, fecha en la cual éste quedó en la suma de $380.500/carga de 125 kilogramos;

d) Que hechos los cálculos correspondientes, esta Gerencia estableció que a junio 27/97, el valor más bajo del precio de reintegro del café colombiano de los últimos diez días de mercado es de US$2,234/libra, por lo cual el precio interno del grano se modificará a partir del sábado 28 de junio a la suma de $378.375,oo por carga de 125 kilogramos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El nuevo precio de compra del café pergamino ti`p Federación en el interior del país, será la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($378.375.oo)** por carga de 125 kilogramos, o sea la suma de **TRES MIL VEINTISIETE PESOS ($3.027.oo)** por kilo, el cual se parará en su totalidad en dinero efectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nuevo precio entrará en vigencia el día sábado veintiocho (28) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los veintiseite (27) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997)

JORGE CARDENAS GUTIERREZ
Gerente General

HERNANDO GALINDO MAYNE
Secretario General

Cambios en los Precios de Compra de Café Pergamino Tipo Federación en el interior del País

Julio 4 de 1997:	$339.875	por carga de 125 Kg.;	$2.719 por kilo
Julio 11 de 1997:	$331.375	por carga de 125 Kg.;	$2.651 por kilo
Julio 18 de 1997:	$377.000	por carga de 125 Kg.;	$2.536 por kilo
Julio 25 de 1997:	$317.000	por carga de 125 Kg.;	$2.536 por kilo
Agosto 1 de 1997:	$318.875	por carga de 125 Kg.;	$2.551 por kilo
Agosto 8 de 1997:	$358.125	por carga de 125 Kg.;	$2.865 por kilo
Agosto 15 de 1997:	$325.625	por carga de 125 Kg.;	$2.605 por kilo
Agosto 22 de 1997:	$315.125	por carga de 125 Kg.;	$2.521 por kilo
Agosto 29 de 1997:	$315.125	por carga de 125 Kg.;	$2.521 por kilo
Sept. 5 de 1997:	$318.000	por carga de 125 Kg.;	$2.544 por kilo
Sept. 12 de 1997:	$346.625	por carga de 125 Kg.;	$2.773 por kilo
Sept. 19 de 1997:	$336.125	por carga de 125 Kg.;	$2.689 por kilo
Sept. 26 de 1997:	$329.375	por carga de 125 Kg.;	$2.635 por kilo
Oct. 3 de 1997:	$319.875	por carga de 125 Kg.;	$2.559 por kilo
Oct.10 de 1997:	$337.000	por carga de 125 Kg.;	$2.696 por kilo
Oct. 17 de 1997:	$322.875	por carga de 125 Kg.;	$2.583 por kilo
Oct. 31 de 1997:	$304.500	por carga de 125 Kg.;	$2.436 por kilo
Nov. 14 1997:	$309.750	por carga de 125 Kg.;	$2.478 por kilo
Nov. 21 de 1997:	$321.250	por carga de 125 Kg.;	$2.570 por kilo
Nov. 28 de 1997:	$325.750	por carga de 125 Kg.;	$2.606 por kilo
Dic. 5 de 1997:	$325.750	por carga de 125 Kg.;	$2.606 por kilo
Dic 12 de 1997:	$334.875	por carga de 125 Kg.;	$2.679 por kilo
Dic 19 de 1997:	$346.250	por carga de 125 Kg.;	$2.770 por kilo
Dic 26 de 1997:	$340.625	por carga de 125 Kg.;	$2.725 por kilo

Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café

Entre los suscritos ERNESTO SAMPER PIZANO, Presidente de la República de Colombia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.111.781 de Bogotá, MARIA EMMA MEJÍA VÉLEZ, Ministra de Relaciones Exteriores, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.502.084 de Medellín, JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.987.899 de Cali, ANTONIO GÓMEZ MERLANO, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con la cédula de ciudadanía No. 438.284 de Usaquén, CARLOS RONDEROS TORRES, Ministro de Comercio Exterior, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.128.109 de Bogotá, EDUARDO VERANO DE LA ROSA, Ministro del Medio Ambiente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.458.361 de Barranquilla, y CECILIA LÓPEZ MONTAÑO, Directora del Departamento Nacional de Planeación, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.297.603 de Bogotá, quienes obran en nombre y representación de la nación colombiana, facultados por el articulo 2° de la Ley 11 de 1972 y el articulo 33°, inciso 3°, de la Ley 9a. de 1991 y quienes para efectos del presente contrato se denominarán el GOBIERNO, de una parte, y, de otra, JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 504.095 de Medellín, quien actúa en nombre y representación de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, en su condición de Gerente General y representante legal de la misma, con previa aprobación del Comité Ejecutivo de la FEDERACIÓN (Acta No. 29/97), en ejercicio de las facultades estatutarias previstas en los artículos 25° (literales b y f), 2° (literal c), 23° (literal 1) y 76°, entidad ésta de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el poder ejecutivo nacional, mediante Resolución Ejecutiva No. 33 del 2 de septiembre de 1927, publicada en el diario oficial No. 20.894 del 14 de septiembre de 1928, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la FEDERACIÓN, han convenido terminar anticipadamente el contrato suscrito el 22 de diciembre de 1988 entre el GOBIERNO y la FEDERACIÓN y celebrar uno nuevo, en razón de las sustanciales modificaciones que ha tenido la contribución cafetera en los órdenes constitucional, legal y económico, presentadas con posterioridad a la suscripción del referido contrato. Este nuevo contrato sustituye íntegramente el suscrito entre las mismas partes el 22 de diciembre de 1988 y se regirá por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que a continuación se señalan:

1) Las partes encuentran necesario registrar en la regulación de sus relaciones la concepción de la institución de la parafiscalidad plasmada en la Constitución Política, con las consecuencias que de ella se desprenden en el orden presupuestal y administrativo con arreglo a las leyes 101 de 1993 y 225 de 1995.

2) La contribución cafetera establecida en la Ley 9a. de 1991 tiene inequívocamente naturaleza parafiscal, con arreglo a las normas jurídicas de rango constitucional y legal que definen esta institución y con los rasgos que específicamente predica a su respecto la Corte Constitucional en su Sentencia C-308 de julio 7 de 1994.

3) Tales normas y pronunciamientos caracterizan la exacción parafiscal como una categoría de contribución dotada de identidad propia que la distingue de las otras formas de gravámenes. Los recursos que de ella resultan constituyen ingresos o caudales públicos que sólo podrán utilizarse en beneficio del subsector gravado que los suministra y que, cuando son administrados por entidades privadas, no hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

CAPÍTULO I

DEL OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es regular la administración del Fondo Nacional del Café por parte de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, responsabilidad que compete a la FEDERACIÓN por la vocación que le reconocen las leyes en su calidad de entidad nacional representativa del Gremio Caficultor.

La FEDERACIÓN mantendrá la plena vigencia de los principios democráticos en la integración de sus órganos colegiados de dirección y representación, de conformidad con los procedimientos electorales que para el efecto están consagrados en sus Estatutos, en consonancia con la Ley 188 de 1995.

CAPÍTULO II

DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ

CLÁUSULA SEGUNDA.- ***Naturaleza y objetivo prioritario:*** El Fondo Nacional del Café es una cuenta de naturaleza parafiscal constituida por recursos públicos cuyo objetivo prioritario es contribuir a estabilizar el ingreso cafetero mediante la reducción de los efectos de la volatilidad del precio internacional.

El Fondo cumplirá los objetivos previstos en las normas legales vigentes, en orden a impulsar y fomentar una caficultura eficiente, sostenible y mundialmente competitiva.

CAPITULO III

DE LAS INSTANCIAS DE DIRECCIÓN, APOYO Y ASESORÍA

CLÁUSULA TERCERA.- ***Comité Nacional de Cafeteros:*** El órgano de dirección

para el manejo del Fondo Nacional del Café es el Comité Nacional de Cafeteros, el que para efectos del presente contrato, estará integrado por Representantes del GOBIERNO y Representantes del Gremio Cafetero, así: a) En representación del GOBIERNO son miembros suyos los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, cuya participación no será delegable; el Ministro de Comercio Exterior, quien podrá delegar su representación en el Viceministro o en el Negociador Internacional de Comercio Exterior; y el Director del Departamento Nacional de Planeación, quien podrá delegar en el Subdirector de Planeación Nacional. Los Ministros de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente serán invitados a las sesiones en las cuales se traten temas relacionados con las funciones de sus respectivos Despachos. b) En representación del Gremio Cafetero forman parte del Comité los miembros que establezcan los Estatutos de la FEDERACIÓN.

La representación gremial en el Comité no podrá tener un poder de voto superior a la representación del GOBIERNO. El Ministro de Hacienda y Crédito Público tendrá tantos votos como sean necesarios para equilibrar el voto entre el GOBIERNO y los representantes cafeteros. Cuando se presenten empates al votarse una medida, serán dirimidos por el señor Presidente de la República.

CLÁUSULA CUARTA.- ***Funciones del Comité Nacional de Cafeteros:*** El Comité Nacional de Cafeteros es el órgano de concertación de la política cafetera del país. Actuará de conformidad con la política económica y social que establezcan el Gobierno Nacional y demás autoridades competentes y cumplirá las siguientes funciones:

a) Adoptar programas orientados a mejorar la competitividad de la caficultura nacional, en armonía con el manejo sostenible de los recursos naturales en las zonas cafeteras.

b) Diseñar la política para la comercialización interna y externa del café colombiano fijando, con el voto expreso y favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público, directrices y procedimientos relacionados con las materias que a continuación se enuncian, sin perjuicio de las atribuciones que compete ejercer al Gobierno Nacional, de conformidad con las normas vigentes:

1. Impulsar el desarrollo de nuevos canales de comercialización externa y nuevas formas de consumo, así como la diversificación de calidades sin desmedro de la que identifica al café colombiano en el mundo. Igualmente, adoptar políticas y programas tendientes a fomentar una mayor participación del movimiento cooperativo caficultor en las exportaciones del grano.

A tales efectos, dentro del primer semestre de vigencia del contrato el Comité deberá estudiar y aprobar un Plan de Comercialización cuyo desarrollo y cumplimiento deberá ser evaluado y actualizado por lo menos anualmente;

2. Hacer el seguimiento del mercado con el fin de determinar la prima del café colombiano, la cual se comunicará de conformidad con las normas pertinentes;
3. Reglamentar y aprobar la apertura y cierre de registros de venta de café colombiano al exterior. El reglamento que expida al efecto contendrá la autorización al Gerente General para adoptar esas medidas cuando las circunstancias lo exijan, a fin de garantizar la agilidad que requiere la comercialización del café colombiano y la oportunidad de su presencia en el mercado externo;
4. Señalar los procedimientos para las ventas externas de café y la selección de compradores;
5. Adoptar los Programas Anuales de Ventas del café colombiano;
6. Autorizar las actualizaciones o modificaciones de la cuenta del exportador;
7. Autorizar los costos, tarifas y comisiones de comercialización, incluidos los servicios de compra, venta, almacenamiento, trilla, transformación, despacho e inspección;
8. Registrar la contribución cafetera negativa de que trata el parágrafo 3° del artículo 19° de la Ley 9a. de 1991;
9. Emitir conceptos previos sobre las condiciones especiales que exijan una acumulación de existencias que no puedan ser atendidas por compras de la FEDERACIÓN y que hagan necesaria la aplicación de la retención cafetera total o parcialmente; sobre el porcentaje que deba establecer el GOBIERNO para la determinación de la retención cafetera; sobre la fijación de los costos internos necesarios para colocar el café en condiciones FOB, puerto colombiano; y sobre el valor de la pasilla para efectos del cálculo de la contribución cafetera;
10. Autorizar operaciones en bolsas de café para realizar coberturas en mercados de futuros y utilizar otros instrumentos que faciliten la comercialización del grano;
11. Ejercer las demás atribuciones que las leyes o este contrato le asignen en materia de comercialización y promoción del café colombiano.

c) Dictar las medidas conducentes a garantizar la calidad del café de exportación, las cuales deberán ser observadas por la FEDERACIÓN y por los exportadores privados.

d) Adoptar estrategias de promoción del café colombiano, dirigidas al mantenimiento y la ampliación de mercados y a la diversificación de calidades.

e) Asignar, con competencia exclusiva, los recursos del Fondo y señalar los criterios de distribución de los mismos.

f) Aprobar el presupuesto anual del Fondo Nacional del Café y de los Comités Departamentales de Cafeteros y sus modificaciones.

g) Aprobar, con la periodicidad que determine, la proyección del flujo de caja del Fondo Nacional del Café y hacer un seguimiento de su ejecución. Las modificaciones a esta proyección podrá efectuarlas el Gerente General de la FEDERACIÓN, quién deberá presentar un informe detallado de las mismas en la siguiente sesión del Comité en la cual, de acuerdo con la periodicidad pactada, se analice la ejecución del flujo de caja.

h) Establecer las normas y criterios para que, con fundamento en ellos, la FEDERACIÓN emita concepto sobre la inscripción o no de un exportador de café en el registro de exportadores.

i) Conocer, en virtud de apelación, de las decisiones de la FEDERACIÓN, cuando ésta hubiere emitido concepto desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos de calidad por parte de los exportadores de café y fijar los procedimientos de dicha apelación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la adopción de las decisiones que deba tomar este Comité, en desarrollo de las funciones de que trata la presente cláusula, será requisito indispensable la lectura y discusión en las respectivas sesiones, de un documento escrito que para estos efectos elabore la FEDERACIÓN. Cuando alguno de los miembros del Comité lo considere pertinente, también deberá leerse el correspondiente concepto emitido por los Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de ejecutar programas de reestructuración cafetera, el Comité Nacional de Cafeteros conformará una Comisión Especial y definirá su integración.

CLÁUSULA QUINTA.- ***Comisiones Asesoras:*** Como instancias de apoyo del Comité Nacional de Cafeteros funcionarán las Comisiones de Comercialización, de Presupuesto e Inversiones y de Publicidad. El concepto de tales Comisiones deberá ser oído por el Comité Nacional de Cafeteros, antes de adoptar las decisiones respectivas. Cuando circunstancias extraordinarias lo aconsejen, el Comité Nacional de Cafeteros, con consentimiento del Ministro de Hacienda y Crédito Público, podrá ocuparse directamente de decidir sobre las materias pertinentes sin el concepto previo de dichas Comisiones.

Estas comisiones estarán integradas por el Gerente General de la FEDERACIÓN, el Gerente o asesor del área respectiva de la FEDERACIÓN y dos miembros gremiales del Comité Nacional de Cafeteros. A sus reuniones asistirán los dos Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros.

Corresponde a la Comisión de Comercialización asesorar al Comité en materia de políticas de comercialización externa e interna del café colombiano, incluyendo Los temas relacionados con: a) Los Programas de Comercialización del país; b) La prima del café colombiano ; c) La cuenta del exportador; d) Los registros de ventas por parte de la FEDERACIÓN; e) La compra y venta de café y selección de compradores; f) Los costos, tarifas y comisiones de comercialización, incluidos su compra, venta, almacenamiento, trilla, transformación, despacho e inspección; g) La contribución cafetera negativa; h) La retención cafetera; i) El cálculo de la contribución; j) Las coberturas en bolsas de café y otros instrumentos que faciliten la comercialización del grano y la promoción del café colombiano.

Son funciones de la Comisión de Presupuesto e Inversiones asesorar al Comité en: a) El análisis y discusión del proyecto de presupuesto del Fondo Nacional del Café y sus modificaciones; b) La asignación de los recursos del Fondo Nacional del Café y las fuentes de financiación de sus gastos ; c) El análisis del flujo de caja del Fondo Nacional del Café; d) Recomendar políticas para el manejo del portafolio de inversiones de mediano y largo plazo del Fondo nacional del Café y de los ingresos extraordinarios; e) Recomendar políticas en materia de los créditos que tome u otorgue la FEDERACIÓN a nombre del Fondo Nacional del Café; f) Las inversiones permanentes, en los términos establecidos en el literal k) de la cláusula octava del presente contrato. Adicionalmente, la Comisión asesorará a la FEDERACIÓN en el señalamiento de criterios para la determinación de servicios que podrán contratarse con terceros.

Es competencia de la Comisión de Publicidad, asesorar al Comité en: a) Las áreas, montos y actividades en las que el Fondo Nacional del Café deba tener una participación activa para la promoción del café colombiano en el interior del país y en el exterior; b) La utilización de la publicidad para la consecución de nuevos mercados, la implantación de nuevos productos y la preservación de mercados existentes; c) Los mecanismos que se deban adoptar sobre el seguimiento de los proyectos de publicidad y la evaluación del impacto que generen tales inversiones sobre el consumo del café colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las deliberaciones y recomendaciones de las comisiones deberán constar en Actas y se realizarán con base en los documentos que para este efecto sometan a su consideración la Administración del Fondo o los Asesores del Gobierno.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Comité Nacional de Cafeteros podrá delegar algunas funciones en las anteriores Comisiones. De las decisiones que se adopten en desarrollo de tales delegaciones se informará al Comité.

CLÁUSULA SEXTA.- Asesores del Gobierno: La FEDERACIÓN contratará los servicios profesionales de dos Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros, con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Café, quienes ejercerán las funciones establecidas en el presente contrato y aquellas que sean asignadas por los miembros del GOBIERNO en el Comité Nacional, relacionadas con el objeto del mismo. Serán expertos en materias macroeconómicas, financieras, cafeteras y de comercio exterior, con amplia preparación académica y reconocida experiencia en las mismas.

Los Asesores del Gobierno serán invitados permanentes a las deliberaciones del Comité Nacional. Uno de ellos participará: a) En las distintas negociaciones internacionales especializadas en café como miembro de la delegación colombiana, para lo cual mantendrá la necesaria coordinación con la Dirección de Negociaciones del Ministerio de Comercio Exterior; b) En las demás negociaciones que en materia de integración comercial y económica adelante el país, en las cuales el café tenga especial relevancia, según programación que apruebe el Comité Nacional. En estos casos el Gobierno mantendrá informado al Comité sobre el desarrollo de dichas negociaciones.

Deberán someterse al estudio de los Asesores del Gobierno, en lo posible con antelación no menor de una semana, los asuntos que requieran el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público, antes de ser debatidos por el Comité Nacional de Cafeteros. Sobre los mismos, los Asesores deberán producir un concepto escrito para ser distribuido oportunamente entre los representantes del GOBIERNO en dicho Comité.

Los Asesores del Gobierno contarán con el personal técnico y administrativo necesario, sin perjuicio de que la FEDERACIÓN les preste el apoyo técnico y administrativo que requieran para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público hará la escogencia y fijará la remuneración de los Asesores y el personal técnico. La remuneración de los Asesores se fijará teniendo en cuenta los niveles salariales y prestacionales de los Gerentes de área de la FEDERACIÓN.

Ni los Asesores ni sus asistentes técnicos serán empleados de la FEDERACIÓN y sus remuneraciones, gastos y dotación se pagarán con recursos del Fondo Nacional del Café.

No podrán ser Asesores del Gobierno quienes hayan sido empleados o asesores de la FEDERACIÓN durante el año inmediatamente anterior a su contratación. Tampoco podrán vincularse a la FEDERACIÓN en el año inmediatamente siguiente a la desvinculación de su cargo como Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros, y estarán sujetos a las mismas inhabilidades y prohibiciones que se establecen en este contrato para los empleados de la FEDERACIÓN.

CAPITULO IV

DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ***Obligaciones de la FEDERACIÓN como administradora del Fondo Nacional del Café:*** La FEDERACIÓN, como administradora del Fondo Nacional del Café, tendrá las siguientes obligaciones:

a) Cumplir los objetivos del Fondo Nacional del Café realizando por sí o por intermedio de terceros las actividades y las funciones previstas en este contrato, e invertir los recursos del mismo, de conformidad con lo estipulado en la normatividad legal que rige la materia y en el presente contrato.

b) Realizar las actividades de cálculo, liquidación, certificación, inspección y demás labores necesarias para el cobro y recaudo de la contribución cafetera.

c) Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo Nacional del Café.

d) Administrar los recursos del Fondo Nacional del Café, preparar sus flujos de caja, llevar su contabilidad, manejar su liquidez con entidades financieras de reconocida solvencia o en títulos de reconocida seguridad y adecuada rentabilidad, cobrar sus acreencias y gestionar y atender sus compromisos.

e) Administrar el servicio de la deuda del Fondo Nacional del Café.

f) Mantener la separación presupuestal, patrimonial y contable entre los bienes y recursos del Fondo Nacional del Café y los de la FEDERACIÓN.

g) Indicar en forma expresa el nombre del Fondo Nacional del Café cuando se realice cualquier actividad que sea financiada con sus recursos.

h) Vigilar el cumplimiento de las medidas que se dicten en materia de calidad de café.

i) Pagar los gravámenes en los cuales el Fondo Nacional del Café sea sujeto pasivo.

j) Desarrollar, con base en la información contable, indicadores que permitan medir la eficiencia del gasto de los recursos del Fondo Nacional del Café, los cuales deberán ser utilizados para la presentación de informes semestrales al Comité Nacional de Cafeteros para su evaluación.

k) Sufragar, con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Café, el costo de los servicios que para el cumplimiento de los objetivos de éste y con arreglo a la cláusula octava realice directamente la FEDERACIÓN, y remunerarlos cuando se contraten con terceros.

l) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, correspondiendo exclusivamente a la FEDERACIÓN el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales de dicho personal, salvo lo previsto en la cláusula sexta.

m) Recomendar al Comité Nacional de Cafeteros el mejor uso y destinación de los recursos del Fondo Nacional del Café, teniendo en cuenta informes periódicos sobre el mercado mundial del café y sus proyecciones.

n) Suministrar al GOBIERNO la información que solicite sobre el manejo y el estado de los bienes y recursos del Fondo Nacional del Café.

ñ) Entregar al GOBIERNO dentro de los quince primeros días de cada mes, por conducto del Ministro de Hacienda y Crédito Público, la ejecución del flujo de caja correspondiente al mes inmediatamente anterior y las proyecciones actualizadas del flujo de caja y de los estados financieros al cierre de los respectivos años calendario y cafetero.

o) Entregar al GOBIERNO durante el primer trimestre de cada año el balance consolidado a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior; así mismo, una vez éste sea auditado por la Contraloría General de la República, publicarlo en dos diarios de amplia circulación nacional.

p) Informar por lo menos una vez al año a los productores de café, mediante un boletín escrito, sobre la situación del Fondo Nacional del Café y de la industria cafetera.

CLÁUSULA OCTAVA.- ***Actividades con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Café:*** Las actividades que podrá ejecutar la FEDERACIÓN con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Café, directamente o mediante contratación, son:

a) Compra, almacenamiento, trilla, transformación, transporte, venta y demás actividades relacionadas con la comercialización de café en el interior del país y en el exterior.

b) Programas dirigidos a fomentar e incentivar el logro de una caficultura eficiente, sostenible y mundialmente competitiva.

c) Programas de reestructuración económica de explotaciones cafeteras no competitivas que incentiven su diversificación.

d) Programas de investigación, experimentación científica, transferencia de tecnología, extensión, capacitación, diversificación y asistencia técnica.

Contribuir mediante la utilización de sus recursos al cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales que en materia de café adquiera Colombia.

f) Actividades de promoción y publicidad del café colombiano.

g) Programas orientados a promover nuevos mercados, nuevos productos y nuevas formas de comercialización de café y a afianzar los mercados existentes.

h) Operaciones en bolsas de café para realizar coberturas en mercados de futuros y utilización de otros instrumentos que faciliten la comercialización del grano.

i) Apoyar la prevención y represión del contrabando del café.

j) Efectuar inversiones en títulos de reconocida seguridad y adecuada rentabilidad.

k) Efectuar inversiones permanentes, sólo de manera excepcional y cuando lo autorice el Comité Nacional de Cafeteros, con el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

l) Promover y financiar el desarrollo del cooperativismo caficultor, como instrumento para una eficiente comercialización y medio para el mejoramiento social de la comunidad cafetera.

m) Apoyar programas que contribuyan al desarrollo y el equilibrio social y económico de la población radicada en zonas cafeteras.

n) Construcción de obras de infraestructura económica y social en zonas cafeteras.

ñ) Realizar todos los actos y negocios jurídicos autorizados por leyes nacionales e internacionales, conducentes al logro de los objetivos y políticas del Fondo y al desarrollo de sus actividades y servicios, de conformidad con las autorizaciones correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los programas de publicidad y promoción del café, así como los de apoyo y reestructuración cafetera, tales como investigación, transferencia tecnológica y servicios de extensión, campañas de sanidad vegetal, programas ecológicos y programas de diversificación cafetera, deberán estar justificados con un análisis económico de su cobertura, su rentabilidad, su relevancia para la industria cafetera y los efectos financieros y sociales de los distintos gastos, según sea del caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La selección de las propuestas para ejecutar algunas de las actividades mencionadas en la presente cláusula , cuando la FEDERACIÓN opte por contratarlas con terceros, se sujetará a lo establecido en la cláusula décima sexta de este contrato. Las actividades descritas en los literales m) y n) serán ejecutadas directamente por los Comités Departamentales de Cafeteros o a través de convenios con las entidades territoriales, utilizando únicamente los recursos previstos en el literal a) del articulo 20° de la Ley 9a. de 1991.

CLÁUSULA NOVENA.- ***Contraprestación:*** Por concepto de la Administración del Fondo Nacional del Café, la FEDERACIÓN recibirá el valor de los costos derivados de dicha administración correspondiente a los siguientes rubros del Presupuesto: Operación comercial en el país y en el exterior; dirección general; servicios de informática y cómputo; administración financiera; administración programas de inversión; administración de otros territorios cafeteros y coordinación servicios de comercialización y apoyo al movimiento cooperativo caficultor.

El Comité Nacional de Cafeteros apropiará anualmente en el Presupuesto del Fondo la suma necesaria, cuyo monto no podrá exceder del equivalente a dos y medio centavos de dólar por libra (US$0,025/libra americana) del total de exportaciones de café del país. Este parámetro se ajustará con la inflación de los Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO: Si después de tres años de vigencia del presente contrato se presentan variaciones en las condiciones económicas del mismo cuya magnitud así lo aconseje, el Comité Nacional de Cafeteros, con el voto expreso y favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público, podrá elevar el limite de esta contraprestación en la cuantía que sea necesaria sin exceder del equivalente a tres centavos de dólar por libra (US$0,03/libra americana).

CAPITULO V

DEL RÉGIMEN PRESUPUESTAL

CLÁUSULA DÉCIMA.- ***Principios presupuestales:*** El presupuesto del Fondo Nacional del Café estará sujeto a los siguientes principios:

a) Sujeción al presupuesto: No se podrá hacer gasto alguno que no esté previsto en el presupuesto de egresos, ni se podrán efectuar gastos que excedan las partidas existentes en el mismo.

b) Universalidad: el presupuesto deberá contener la totalidad de los ingresos monetarios que se espere percibir en el año calendario, así como la totalidad de los gastos que se pretenda hacer contra esos ingresos.

c) Anualidad del presupuesto: la vigencia del presupuesto será anual, entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año.

d) Presupuesto de causación: Afectan el presupuesto todos los ingresos y egresos causados durante el periodo de vigencia del presupuesto, aún cuando el pago o recaudo se suceda en fecha posterior al 31 de diciembre.

e) Unidad de caja: Sera el mecanismo a través del cual se constituirá un acervo común con la totalidad de los ingresos, contra el cual se atenderá el pago de las apropiaciones.

f) Cuentas separadas: No obstante adoptar el principio de unidad de caja, se llevarán contabilidades separadas de los distintos recursos del Fondo Nacional del Café, en particular para aquellos recursos del Fondo que tienen destinación especial.

g) Ordenación de Gastos: La ordenación de los gastos corresponde efectuarla a la FEDERACIÓN como administradora del Fondo Nacional del Café, de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y en la reglamentación interna.

CLÁUSULA UNDÉCIMA.- ***Composición del presupuesto del Fondo Nacional del Café:*** El presupuesto del Fondo Nacional del Café tendrá los siguientes componentes: ingresos corrientes, egresos corrientes, otros ingresos y egresos netos y la financiación del déficit o la aplicación del superávit.

El presupuesto deberá reflejar en forma ordenada y detallada todas las actividades y proyectos que se realicen con recursos del Fondo Nacional del Café agrupados por programas, y tendrá como anexos:

a) Los documentos analizados para este efecto por la Comisión de Presupuesto, a los cuales se refiere el parágrafo primero de la cláusula quinta de este contrato;

b) La proyección del presupuesto del Fondo de Moneda Extranjera; y,

c) Un documento de la FEDERACIÓN donde se discriminen los diferentes supuestos de las principales variables cafeteras y se haga explícita, para la respectiva vigencia, la incidencia en el presupuesto del Programa de Comercialización, de los programas de inversión y de los programas de apoyo a la producción cafetera y a la diversificación.

PARÁGRAFO PRIMERO.- ***Ingresos corrientes:*** Los ingresos corrientes del Fondo Nacional del Café son los siguientes: Los derivados de la venta de café que en nombre del Fondo Nacional del Café realiza la FEDERACIÓN en el interior del país y en el exterior; los originados en la remuneración por los servicios que preste el Fondo Nacional del Café; los provenientes de la contribución cafetera y de la retención cafetera cuando ésta última resultare aplicable en dinero; los rendimientos de las distintas inversiones incluyendo las financieras, que provengan directamente de la actividad comercial del café, y de los créditos de mediano y largo plaza otorgados por el Fondo en el exterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- ***Egresos corrientes:*** Los egresos corrientes del Fondo Nacional del Café son los siguientes: Los originados en la compra de café; los gastos de operación, comercialización, publicidad y promoción interna y externa y almacenamiento de café en el interior del país y en el exterior, la administración y funcionamiento de la Fábrica de Café Liofilizado y los egresos financieros del Fondo Nacional del Café que se deriven de la actividad comercial del café.

PARÁGRAFO TERCERO.- ***Otros Ingresos y Egresos Netos:*** La diferencia entre los ingresos y egresos corrientes constituye el excedente comercial del Fondo Nacional del Café. De este excedente se deducirán los montos correspondientes a las transferencias de que trata el literal a) del artículo 20° de la Ley 9a. de 1991 y los egresos netos correspondientes a los siguientes rubros:

a) Programas de fomento, apoyo y reestructuración cafetera, tales como, investigación, transferencia tecnológica y servicios de extensión y capacitación,

campañas de sanidad vegetal, programas ecológicos y programas de reestructuración y diversificación cafetera.

b) Programas de inversión, que incluyen la capitalización o liquidación de fondos de crédito de fomento y de empresas en las cuales el Fondo Nacional del Café sea accionista; la construcción, adquisición, reparación y venta de inmuebles; la compra y venta de maquinaria y equipo; la reinversión de los dividendos de las empresas; el desembolso y recaudo de los préstamos que se concedan con recursos del Fondo Nacional del Café y el servicio de la deuda, para operaciones distintas de la comercial.

c) Otros programas y actividades autorizados en la cláusula octava de este contrato.

d) La contraprestación contemplada en la cláusula novena de este contrato.

PARÁGRAFO CUARTO.- Financiación del déficit o aplicación del superávit: Cuando sea negativa la diferencia entre el monto del excedente comercial y la suma de los otros egresos previstos en el parágrafo anterior, el presupuesto se equllibrará con la liquidación de inversiones o con recursos de crédito. En caso de que dicha diferencia fuere positiva, el equilibrio presupuestal se obtendrá por medio de inversiones financieras o por la cancelación de pasivos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA.- De la preparación y aprobación del presupuesto: Corresponde a la FEDERACIÓN preparar anualmente el proyecto del presupuesto del Fondo Nacional del Café, de conformidad con lo establecido en las cláusulas décima y undécima del presente contrato.

El proyecto de presupuesto deberá presentarse a la Comisión de Presupuesto e Inversiones con anterioridad al 15 de noviembre de cada año y al Comité Nacional, para su aprobación, durante el mes de diciembre. Su aprobación deberá producirse durante dicho mes, con el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público, y se consignará en Acuerdo del Comité Nacional. En caso de que el proyecto no se aprobare en la fecha indicada, regirá en la nueva vigencia el presupuesto de la vigencia en curso, hasta tanto se apruebe.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- ***De los informes sobre la ejecución del presupuesto:*** La FEDERACIÓN presentará a la Comisión de Presupuesto e Inversiones los informes periódicos de la ejecución presupuestal. Igualmente, dentro de los primeros cuatro (4) meses del año, preparará y presentará a dicha Comisión el informe anual sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia anterior, el cual debe contener un análisis cuantitativo y cualitativo de cada uno de los componentes que lo integran y en particular, lo relativo al comportamiento de las diferentes variables cafeteras durante la vigencia y su relación con los supuestos que sirvieron de base para la elaboración y aprobación del presupuesto.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- ***Presupuesto de los Comités Departamentales de Cafeteros:*** Los presupuestos de los Comités Departamentales de Cafeteros, en cuanto involucren recursos del Fondo Nacional del Café, se sujetarán a los principios presupuestales contenidos en la cláusula décima de este contrato y deberán ser armonizados con los Planes y Programas de Desarrollo Nacional y Departamentales. Estos presupuestos serán elaborados por los respectivos Comités, analizados por la Comisión de Presupuesto de que trata la cláusula quinta y aprobados por el Comité Nacional de Cafeteros.

PARÁGRAFO: El Proyecto de Presupuesto de los respectivos Comités deberá acompañarse de un documento elaborado por éstos, que haga explícitas, para la respectiva vigencia, las implicaciones que en este proyecto tienen los programas de inversión y los programas de desarrollo social y de infraestructura.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- ***Modificaciones al presupuesto:*** Las solicitudes de traslados, adiciones o reducciones del presupuesto del Fondo Nacional del Café deberán ser presentadas al Comité Nacional, por la FEDERACIÓN o por cualquiera de Los miembros de aquel, previo concepto de la Comisión de Presupuesto e Inversiones de conformidad con la cláusula quinta del presente contrato. Estas modificaciones deberán ser aprobadas mediante Acuerdo del Comité Nacional de Cafeteros, con el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Las modificaciones al presupuesto de los Comités Departamentales de Cafeteros serán presentadas a la Comisión de Presupuesto e Inversiones y aprobadas por el Comité Nacional de Cafeteros.

CAPITULO VI

DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- ***Normatividad aplicable:*** Cuando la FEDERACIÓN opte por la contratación externa para la ejecución de las actividades contempladas en la cláusula octava de este contrato, se sujetará a las normas del derecho privado y a la reglamentación que expida el propio Comité.

En tales casos la escogencia de las propuestas se efectuará con base en el principio de transparencia, en cuyo desarrollo se hará una selección objetiva del contratista, aplicando para el efecto criterios de calidad, costo-beneficio, experiencia, oportunidad y otros pertinentes según el caso, que permitan la escogencia de la opción más eficiente en las condiciones de mercado.

En los casos en que la FEDERACIÓN asume la prestación directa del servicio, realizará un análisis de los factores de calidad, costo-beneficio, experiencia, oportunidad y otros pertinentes en las circunstancias concretes de que se trate, con miras a determinar su razonabilidad tomando en consideración las posibilidades y condiciones del mercado.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- ***Inhabilidades e incompatibilidades para contratar:*** No podrán celebrar contratos con LA FEDERACIÓN, en cuanto ésta actúe como administradora del Fondo Nacional del Café, por sí o por interpuesta persona :

1. Los servidores públicos.
2. Los Miembros de los Comités de Cafeteros y los empleados o asesores permanentes de la FEDERACIÓN. Estas personas tampoco podrán contratar con aquellas personas jurídicas en las cuales la FEDERACIÓN tenga, con recursos del Fondo Nacional del Café, más del 20% del capital.
3. Quienes hayan tenido el carácter de Miembro de Comité de Cafeteros o de empleado o asesor permanente de la FEDERACIÓN, dentro del año siguiente a la fecha en la que pierdan dicha condición.
4. El cónyuge, el compañero o la compañera permanente y los parientes de los Miembros de Los Comités de Cafeteros o de los empleados o asesores permanentes de la FEDERACIÓN, o de las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la misma.
5. Las personas jurídicas en cuyo capital algún Miembro de Comité de Cafeteros, o algún empleado o asesor permanente de la FEDERACIÓN, o varios de ellos conjuntamente, tengan un porcentaje igual o superior al 1%, o en cuyos órganos cualquiera de ellos desempeñe cargo de dirección o manejo, salvo que lo haga en razón de las funciones que cumple en LA FEDERACIÓN.
6. Las personas jurídicas en las que el cónyuge, el compañero o la compañera permanentes, o algún pariente de Miembro de Comité de Cafeteros o de empleado o asesor permanente de la FEDERACIÓN desempeñe cargo de dirección o manejo o tengan, individual o conjuntamente, participación en el capital social en un porcentaje igual o superior al 20%.

PARÁGRAFO PRIMERO: La inhabilidad que con arreglo a esta cláusula derive del parentesco cobija a las personas que se encuentren entre si dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Los empleados a quienes se aplican los numerales 3, 4, 5 y 6 son los Gerentes y Directores Ejecutivos y aquellas personas vinculadas laboralmente con la FEDERACIÓN que tengan dentro de sus funciones la de intervenir en el estudio, recomendación o aprobación de la contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las inhabilidades previstas en esta cláusula no se aplicarán a los contratos que en igualdad de condiciones celebre LA FEDERACIÓN con los caficultores, ni a los relativos a bienes o servicios que se ofrezcan al público en general, en condiciones comunes a quienes los soliciten.

PARÁGRAFO TERCERO: Están exceptuadas de las inhabilidades previstas en los numerales 5 y 6 de esta cláusula las Cooperativas de Caficultores y las sociedades anónimas que tengan el carácter de abiertas.

PARÁGRAFO CUARTO: El Comité Nacional de Cafeteros, por mayoría y con el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público, podrá autorizar excepciones a las inhabilidades previstas en los numerales 3, 4, 5 y 6 de esta cláusula cuando las circunstancias concretas lo recomienden y justifiquen, siempre y cuando no se contraríe disposición imperativa de la ley y las estipulaciones del contrato reflejen las condiciones de mercado.

CAPÍTULO VII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- ***Normatividad aplicable:*** Los empleados y asesores permanentes de la FEDERACIÓN que desempeñen funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, relacionadas con la administración y manejo de los recursos parafiscales del Fondo Nacional del Café, así como los Miembros de los Comités de Cafeteros, son sujetos de la normatividad disciplinaria contenida en el Código Único Disciplinario (Ley 200/95), en virtud de lo preceptuado en el artículo 20° ibídem. Igualmente, para efectos de la ley penal, son servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto Anticorrupción (Ley 190/95)

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- ***Prohibiciones especiales:*** Los empleados de la FEDERACIÓN en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, que desempeñen funciones relacionadas con la administración y manejo de los recursos parafiscales del Fondo Nacional del Café así como los Miembros de los Comités de Cafeteros, no podrán, al hacer dejación de su cargo, por el término de un año, gestionar directa o indirectamente, a título personal ni en representación de terceros, asuntos que tengan relación con negocios en que hubieren intervenido por razón del desempeño de sus funciones.

A estas personas también les está prohibido, sin perjuicio de ejercer libremente el derecho del sufragio, desarrollar actividades partidistas, entendiéndose por tales aceptar la designación o formar parte de directorios, corporaciones públicas o comités de partidos políticos, aún cuando no estén ejerciendo las funciones correspondientes; intervenir en manifestaciones o reuniones públicas de los partidos; pronunciar discursos o conferencias de carácter partidista y comentar, por medio de periódicos, noticieros u otros medios de información, temas de la misma naturaleza; tomar en cuenta la filiación política de los ciudadanos para ejercer discriminaciones; coartar por cualquier clase de influencia o presión la libertad de opinión o de sufragio de los empleados a su cargo, cuando ello fuere aplicable.

La infracción a lo dispuesto en los incisos primero y segundo de esta cláusula obliga a la FEDERACIÓN a dar por terminado el contrato o relación laboral e inhabilita a la persona para volver a prestar sus servicios a la FEDERACIÓN, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar.

CAPÍTULO VIII

DE LOS MECANISMOS DE CONTROL

CLAUSULA VIGÉSIMA.- ***Auditoría Interna:*** La FEDERACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos primero y siguientes del Decreto 2025 de 1996, efectuará a través de la auditoría interna, el seguimiento sobre la administración, manejo, inversión y contabilización de los recursos parafiscales del Fondo Nacional del Café y la verificación de la correcta liquidación, debido pago, recaudo y consignación de la contribución parafiscal cafetera.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- ***Control fiscal:*** En los términos de los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y aquellas normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen, la Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los recursos del Fondo Nacional del Café y sobre los recursos parafiscales que son ejecutados por los Comités Departamentales de Cafeteros.

CAPÍTULO IX

DE OTRAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ***Cuantía del contrato:*** El presente contrato es de cuantía indeterminada pero determinable en la medida en que se pague la contraprestación contemplada en la cláusula novena.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ***Duración:*** El presente contrato tendrá una duración de diez (10) años contados a partir del primero de enero de 1998, prorrogable por períodos de igual duración, sin perjuicio de que las partes de común acuerdo puedan modificarla o adicionarla en cualquier tiempo.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- ***Penal Pecuniaria:*** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento la FEDERACIÓN pagará al GOBIERNO, a título de pena pecuniaria, la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,oo) MCTE, pena que se hará efectiva directamente por el GOBIERNO y se imputará al valor de los perjuicios que éste reciba por la declaratoria de caducidad o por el incumplimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- ***Caducidad:*** El GOBIERNO, mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del presente contrato con arreglo a lo dispuesto en el articulo 18° de la Ley 80 de 1993. En la resolución que declare la caducidad se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer

efectivo el valor de la cláusula penal pecuniaria. La resolución de que trata la presente cláusula se notificará en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo. Contra dicha providencia se podrá interponer únicamente el recurso de reposición. Ejecutoriada la resolución de caducidad el contrato se entenderá terminado y se procederá a su liquidación, en los términos previstos en los artículos 60° y 61° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - *Garantía Única de Cumplimiento:* La FEDERACIÓN se obliga a constituir a favor y a satisfacción del GOBIERNO, en una entidad bancaria o en una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, una Garantía Única de Cumplimiento, para amparar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,oo) MCTE, con vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. A esta garantía se imputará el valor de la cláusula penal pecuniaria y su monto se repondrá coda vez que se disminuyere o agotare. La garantía única deberá ser aprobada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO.- La garantía de que trata esta cláusula no será constituida con entidades en donde tenga participación accionaria el Fondo Nacional del Café.

CLAUSULA. VIGÉSIMA SÉPTIMA.- *Cláusula compromisoria:* El GOBIERNO y la FEDERACIÓN harán todo lo posible para resolver en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración del presente contrato. En caso de que no hubiere acuerdo entre las partes: cualquiera de ellas podrá someter las diferencias o discrepancias a la decisión de árbitros. Todo lo relativo al arbitramento se regirá por las disposiciones legales que rigen la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- *Perfeccionamiento y publicación:* El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se iniciará a partir del primero de enero de 1998, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento. Este contrato deberá ser publicado en el Diario Único de Contratación. El pago del impuesto de timbre se sujetará a las disposiciones legales que regulan esta materia.

En constancia firman el presente contrato en Santa Fe de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), en dos (2) ejemplares originales,

El Presidente de la República: ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores: MARIA EMMA MEJÍA VELEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público: JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural: ANTONIO GOMEZ MERLANO

El Ministro de Comercio Exterior: CARLOS RONDEROS TORRES

El Ministro del Medio Ambiente: EDUARDO VERANO DE LA ROSA

La Directora del Departamento Nacional de Planeación:
CECILIA LOPEZ MONTAÑO

El Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia,
JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ

TESTIGOS:

LUIS IGNACIO MUNERA CAMBAS MARIO GOMEZ ESTRADA
YEZID CASTAÑO GONZÁLEZ RODRIGO MÚNERA ZULOAGA

MIEMBROS COMITES DEPARTAMENTALES

1995-1998

Principales	Suplentes
ANTIOQUIA	
Juan Francisco Suárez	Rafael Arturo Gómez Arango
Carlos Adolfo Arango Arcila	Jorge Iván Cañas Santamaría
Iván Arango Arcila	Francisco de P. Toro Giraldo
Darío Vélez Zapata	Darío Múnera Wolkman
Diego de Jesús Márquez Vélez	Gerardo Mejíia Ospina
Hernando A. Uribe Aramburo	Julio César Gutiérrez Arango
BOYACÁ	
Héctor Julio Garía Salamanca	Jesús Antonio Medina Bernal
Josué López Garavito	Héctor Julio Garzón Ruíz
Alvaro Vásquez Caballero	Evangelista Hurtado Fajardo
Ricardo Blanco Cárdenas	Rito Alejo Sánchez Guerrero
Vicente de Paul Carvajal Ramírez	Simón Cortés González
Rafael Buitrago Páez	Martín Ortiz Casas
CALDAS	
Javier Londoño Estrada	Luis Gonzaga Cadavid Yepes
Octavio Jaramillo Arango	José Otaín Restrepo Pérez
Bernardo Henao Jaramillo	Eugenio Vélez Uribe
Fernando Duque Villegas	Juvenal Restrepo Hoyos
Jorge Manrique Londoño	Jorge Iván Guerra Cano
Jairo Ramírez Zuluaga	Eliseo Franco López
CAUCA	
Cenón Julio Medina Caicedo	Alberto Trochez Arboleda
Carlos A. Martínez Martínez	Carlos Hobrecker
Nelson Solis Carabalí	Carlos A. Pito Dagua
Gerardo Guido Trujillo Sarria	Jaime Díaz Noscue
José O. Sotelo Cerón	Lorenzo Moncayo Navia
Jairo Edil Diaz Campo	Olivo Antonio Sevilla
CESAR	
Félix Romero Cantillo	Casimiro Torres Murgas
Leoncio Torres Peralta	Campo Elias Ospino Campo
CUNDINAMARCA	
Ernesto Sayer Martínez	Ismael Enrique Peña
Ulpiano Rojas García	Flor Matilde Sacristán
Juan Antonio Castilla	Alejandro Hernández Acero
Javier Bohórquez Bohórquez	Leonel Fierro Avila
Jacinto Ariosto Aguillon G.	Sebastián Mora
Raúl Valbuea Ferla	Joaquín Camargo Herrera
GUAJIRA	
Jorge Eliecer Pianeta Sarabia	Gonzalo Mendiola Acosta
Pedro José Vargas Lozano	José Eulises Mendieta López
Candelario Rincón Gaona	Jaime José Mattos Oñate
Luis Fernández Múrgas	Petronia Ramírez Montero
HUILA	
Fabio Medina Vargas	Laurencio Castro
Cristobal Sánchez	Luis Enrique Parra
Liberio Jiménez Jiménez	Jaime Rojas Escarpeta
Danilo Carvallo Ome	José Eustacio Salas Trujillo
José Farith Gómez Rubiano	Gregorio Rodríguez Córdoba
Luis Enrique Arias	Hernando Leyva Clavijo

MAGDALENA

Ramón Campo González
Gustavo A. Rojas V.
Camilo González Castro
Héctor Patiño Ospina
Luis F. Martínez P.
Luis R. Sandoval Ayala
Julio Illige Aaron
José de J. Guerra
Orlando Hortúa R.
José Eulises Perea
Julián Jiménez N.
Susana Angarita P.

NARIÑO

Simón Bolívar Tulcán
José Rafael Benavides
Efraín Lasso Cerón
Aura Teresa Pérez de Betancourth
Hernando Ramos Benavides
Hernán Rojas Mena
Melquisedec Córdoba
Alirio Uldarico Gaviria G.
Jaime Alfredo Delgado
Jorge Humberto Bacca
Floriberto Betancourth
Carlos Meneses

NORTE DE SANTANDER

Alfredo Yañez Carvajal
Armando Amaya Álvarez
Luis José Hernández Castellanos
Marina Contreras de Rojas
Leonidas Parada
Carlos Villamizar Sánchez
Mario López
Heriberto Coronel
Humberto Ayala B.
Justo Pastor Acevedo
Simeón Velásquez Molina
Jorge Araque Becerra

QUINDIO

Carlos Alberto Gómez B
José del Carmen Prieto V.
Jorge Jairo Gartner G.
Fernando Gallego Jaramillo
Jairo Grisales Ospina
Gabriel Luis Vargas G.
Nora Piedrahita Zapata
Juan Carlos Duque
Gustavo Alberto Castaño
Gustavo Pulgarín Arias
Iván Duque Segura
Juan de Dios Gallego A.

RISARALDA

Jesús Antonio Botero Gartner
Jaime Posada Mejía
Manuel Cano Betancourt
Julio Ernesto Marulanda Buitrago
Alba Lucía Muñóz Zuluaga
Hugo Tobón Duque
Enrique Angel Mejía
Aníbal Ríos Ramírez
Alberto Valencia Gartner
José Jesús Benjumea Echeverry
William Sánchez Rendón
Jesús María Quiceno Cano

SANTANDER

Ramiro Alvarez González
Roberto Forero Fernández
Jorge Julián Santos Orduña
Luis Ardila Casamitjana
Olegario Cárdenas Guarín
Gustavo Parra Durán
Juan Mauricio Gómez Gómez
Gabriel de J. Silva Giratá
Eutimio Soto Niño
Tito Julio Cuadrado Tovar
Orlando Rueda Rangel
Héctor Fdo. Torres Gómez

TOLIMA

Jairo Francisco Barragán Fonseca
Maclovio Alvira Jácome
Humberto Tafur
Luis Javier Trujillo Buitrago
José Jesús Betancourt Hernández
Epimenio Hernando Lozano
José Silvio Betancur Cardona
Alberto González Ospina
Luis Angel Oviedo Aguilar
José Antonio Rodríguez Flórez
Víctor Manuel Rodríguez Osorio
José Angel Portela

VALLE

Danilo Cabal Cano
Carlos Roberto Ramírez
Fernando Zapata Valencia
Alonso Barragán Arango
Alonso Durán Rivera
Tulio Ospina Porras
Rodrigo Tenorio Garcés
Ramón Alberto Tabares Lemos
Camilo Restrepo Osorio
Jorge Arley Sánchez Gil
Jorge Tobón Rivera
Jaime Ignacio Botero de los Ríos